



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 5 de mayo de 2021

Año CXXIX Número 34.648

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18
OTRAS SOCIEDADES	34

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	35
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	39
AVISOS COMERCIALES	39

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	61
SUCESIONES	64

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	67
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	73
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	94
AVISOS COMERCIALES	95

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	99
SUCESIONES	107

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	108
-------	-----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
UNA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACON TIMBER S.A.U.

CUIT: 30-71656526-9. Se comunica que según Asamblea del 23.04.2021, se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 925.754, - elevándolo de \$ 546.373 a \$ 1.472.127, con una prima total de emisión de \$ 45.361.946. El aumento se realiza en especie, mediante el aporte no dinerario consistente en 866.000 bonos identificados como Bono República Argentina USD STEP UP 2030, con valor de cotización \$ 53,45. El aumento se suscribió e integró en un 100% por el único accionista ATA Ventures Holding GmbH. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción y se resolvió reformar el Artículo 4° del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/04/2021

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29717/21 v. 05/05/2021

AGROGANADERA DE LOS RIOS S.A.

Ricardo Alberto PACIFICO, 03/01/1960, DNI: 13.798.510, soltero, Arias 3070 CABA, y Nélide Azucena GUTIERREZ, 09/07/1953, DNI: 10.728.678, casada, Jorge Newbery 2229, San Isidro, Pcia. de Bs As, ambos argentinos y comerciantes. 2) 03/05/2021. 3) AGROGANADERA DE LOS RIOS S.A. 4) compra, venta, consignación, importación y exportación en las siguientes actividades: a) Operaciones agrícologanadera, comprendiendo toda clase de actividades agropecuaria, explotación de campos, crías y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo.- b) Acopio compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos.- c) Comercialización, distribución de productos e insumos agropecuarios, abonos, fertilizantes, agroquímicos.- d) Siembra, cosecha y fumigación.- e) Exportación, importación y transporte y traslado de cargas vinculadas al objeto.- 5) \$ 1.500.000, dividido en 150 acciones de \$ 10.000 V/N y 1 voto c/u., suscriben: Ricardo Alberto PACIFICO 135 acciones y Nélide Azucena GUTIERREZ 15 acciones. 6) Presidente: Ricardo Alberto PACIFICO, Director Suplente: Nélide Azucena GUTIERREZ, ambos con domicilio especial en sede: Arias 3070 CABA. 8) 99 años. 9) 31/12.-

ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29407/21 v. 05/05/2021

ALEA Y CÍA. S.A.

CUIT 30-66332224-5. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10/02/2021 se aprobó modificar el artículo tercero del estatuto social solamente a fin de incluir expresamente en el inciso a) la comercialización de ganado, en conexión con lo ya previsto en el inciso C; el artículo octavo, en relación a la garantía de los directores y la celebración de reuniones de Directorio a distancia; el artículo noveno, a fin de su actualización conforme la normativa vigente; el artículo décimo referido a la fiscalización de la Sociedad; y el artículo décimo primero a fin de incorporar la posibilidad de celebrar asambleas de accionistas a distancia. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/02/2021

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29659/21 v. 05/05/2021

AMERICA CLOTHES S.A.

Por escritura 116 del 03/05/2021, ante el escribano José Luis Santos, Registro 1880.- Hernan MARTINEZ SOLIS, soltero, abogado, 14/10/76, DNI 25.478.891, CUIT/CUIL 20-25478891-1, y Pablo Luis ZILBERSTEIN, empresario, divorciado, abogado, 22/09/64, DNI 17.331.490, CUIT/CUIL 20-17331490-7, ambos argentinos y domiciliados en Sinclair 3139, Piso 4°, departamento A, CABA.- Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, fabricación, confección comercialización, explotación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de: 1) ropas, telas, calzados, accesorios, indumentarias y prendas de vestir para

ambos sexos por mayor o menor. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relaciones directa o indirectamente con el objeto social.- Capital \$ 120.000, representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 100 c/u con derecho a un (1) voto por acción. Los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Hernan MARTINEZ SOLIS, 600 acciones, y Pablo Luis ZILBERSTEIN 600 acciones, e integran el 25%. - Sindicatura: Se prescinde.- Administración: 1 a 7 por 3 ejercicios. Representación Presidente. Ejercicio 31-12, Presidente: Hernan MARTINEZ SOLIS, Director Suplente, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Sede: Sinclair 3139, piso 4º, departamento A, CABA.- Autorizado escribano Jose Luis Santos.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 03/05/2021 Reg. Nº 1880 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 03/05/2021 Reg. Nº 1880
jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 Nº 29435/21 v. 05/05/2021

AUTOBIZ S.A.

CUIT. 30-71193475-4. Por Escritura Nº 92 del 2-5-2021 se protocolizo Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/03/2021 que resolvió el aumento del Capital Social en \$ 31.020.000 en dinero efectivo representado por 31020000 de acciones ordinarias nominativas clase A. de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, REFORMANDO el Art. 4º del Estatuto social, fijando su capital en \$ 40.000.000.- El aumento fue suscripto por sus 5 accionistas: Esteban Nicolás DANERI 14000000 acciones; Juan Manuel LOPEZ 6666668 acciones; Raúl Osvaldo LOPEZ 6666666 acciones; Jorge Antonio CASTILLO 6666666 acciones; Roberto MOURO 6000000 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 03/05/2021 Reg. Nº 1616
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 Nº 29394/21 v. 05/05/2021

BA GATE GROUP S.A.

Reinaldo Alberto SCIORRA, 18/2/68, DNI. 20094850, Gascón 1671, CABA, PRESIDENTE; Alejandro Juan Carlos COBO, 7/9/63, DNI. 16559279, Pedro Goyena 1474,3º piso, Dpto.B, CABA, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, argentinos, empresarios, solteros, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Gascón 1671, CABA. 1.99 años. 2.Proveer servicios destinados a la actividad logística en cualquiera de sus modalidades incluyendo los ámbitos portuarios, terrestres, fluviales y marítimos.Para ello podrá asesorar en los sistemas de verificación de calidad de equipos y transportes de logística, incluso en los servicios informáticos, mediante software, hardware y productos informáticos, propios o de terceros, en la elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, alquiler y cualquier forma de comercialización de todo tipo de bienes y productos relacionados con la actividad, sean electrónicos, eléctricos, de automatización de sistemas de control, de monitores, de telegestión, comunicaciones, sus componentes, materiales, repuestos y accesorios. Para ello podrá tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos, ser agente, concesionario y licenciatarario de empresas nacionales y extranjeras relacionadas, contratando con entes privados, públicos-en todos sus estamentos-y mixtos.Las actividades que requieran serán realizadas a través de los profesionales respectivos. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Alejandro Juan Carlos COBO: 33.300 acciones, y Reinaldo Alberto SCIORRA: 66.700 acciones. 4.uno a cinco, 3 ejercicios.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 30/4.Todo en Escritura de constitución 147 del 30/4/21.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de constitucion de fecha 30/04/2021 Reg. Nº 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 05/05/2021 Nº 29667/21 v. 05/05/2021

BEBIDAS Y GOLOSINAS S.A.

1) Julio Horacio FERREIRO, argentino, 15/08/62, divorciado, comerciante, DNI: 14.887.741, domicilio Virrey Avilés 2739 8º piso departamento 3 CABA; Marcelo Mario BIONDI, argentino, 25/02/70, casado, comerciante, DNI: 21.468.734, domicilio Suipacha 207 CABA.; Ignacio David CEBALLOS, argentino, 03/10/86, soltero, comerciante, DNI: 32.464.985, domiciliado Ituzaingó 5669 Carapachay Prov. de Bs.As.; Sebastián CARREIRA, argentino, 30/03/68, soltero, comerciante, DNI: 20.213.735, domicilio José L. Cantilo 4682 CABA.; Carlos Alberto CARTHY, argentino, 08/06/76, Contador Público, casado, DNI: 24.237.166, domicilio Olleros 2570 10º piso departamento C CABA. 2) 19/04/2021.3) Uruguay 772 9º piso departamento 91 CABA. 4) Venta de golosinas y similares al por menor en kioscos.- Venta de comidas elaboradas y bebidas envasadas; pudiendo otorgar franquicias para la realización de dichas actividades. 5) 99 Años. 6) \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Sebastián Carreira: suscribe: 55.000

acciones; Julio Horacio Ferreiro: suscribe: 65.000 acciones; Marcelo Mario Biondi: suscribe: 65.000 acciones; Ignacio David Ceballos: suscribe: 30.000 acciones; Carlos Alberto Carthy: suscribe: 15.000 acciones, e integran el 25% en dinero efectivo. 7 y 8) PRESIDENTE: Marcelo Mario Biondi; DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Carreira, ambos con domicilio especial en Uruguay 772 9° piso departamento 91 CABA. 9) 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 19/04/2021 Reg. N° 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/05/2021 N° 29389/21 v. 05/05/2021

BRANGUS PAMPEANO S.A.

Por Escritura Pública del 28/04/2021; 2) Brangus Pampeano S.A.; 3) Cecilia Lorena ANTUNEZ, argentina, D.N.I. N° 32.394.236, nacida el 16/03/1986, CUIT 27-32394236-1, soltera, empresaria, con domicilio en Calle 125 N° 1917, Berazategui, Partido de Berazategui, de la Provincia de Buenos Aires; y Nicolás VANZATO, argentino, D.N.I. N° 34.509.921, nacido el 11/05/1989, CUIT 20-34509921-3, soltero, empresario, con domicilio en Alvear N° 799, Chascomús, Partido de Chascomús, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Reconquista N° 491, Piso 5°, Departamento "5", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: GANADERIA: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree. Compra venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, permuta y comercialización bajo cualquiera de las formas de todo tipo de ganado ya sea en pie o faenado, representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo quesos y huevos.- COMERCIALES: Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de los productos mencionados; tomar o dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construidas por cuenta propia o de terceros o adquirir las ya construidas.- Comercialización, compraventa de ganado en pie para faenarlo, industrializarlo, ya sea por venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reces, cuartos o al menudeo en mostrador.- INDUSTRIALES: Procesamiento de carne y elaboración de subproductos cárnicos faena de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros o propios o en establecimientos de terceros para abastecer a locales comerciales propios o de terceros, como carnicerías, supermercados, hipermercados; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y los subproductos derivados de los animales faenados por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros faenada de ganado ovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, sus vísceras y facturas; transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros.- Compra, troceo, venta y abastecimiento de carne y los subproductos derivados de ella.- Procesamiento de carne y elaboración de subproductos cárnicos.- Conservación y venta de chacinados, conservas, productos alimenticios derivados de la carne y su industrialización; fabricación, procesamiento, aprovechamiento integral, transformación y/o elaboración de productos de origen animal y de alimentos para consumo humano y animal y demás productos vinculados a la industria frigorífica.- AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras.- Acopio compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas ganaderos.- SERVICIOS: Servicios agropecuarios a terceros tal como la realización de reservas forrajeras y graníferas, mediante silo, galpones, embolsados o de cualquier otra forma; preparación de tierras para sembrado, siembra y recolecciones de cualquier clase de cultivos, cuidado de los mismos, en tierra o en depósitos, explotación de plantas de cereales, fumigación y todo servicio que requiera la explotación agropecuaria.- Como comisionista de ventas y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio agropecuario, incluso exportaciones; transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y conectar exportadores e importadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas y productos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 1.000.000.- El capital es suscrito en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Cecilia Lorena ANTUNEZ, suscribe 900.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 900.000.- y representativas del 90% del capital social y b) Nicolás VANZATO, suscribe 100.000 acciones

ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 100.000.- y representativas del 10% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Cecilia Lorena ANTUNEZ, Director Suplente: Nicolás VANZATO, ambos con domicilio especial en Reconquista N° 491, Piso 5°, Departamento "5", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 28/04/2021 Reg. N° 4.
MARIANO NOEL VALDEZ - T°: 71 F°: 305 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29376/21 v. 05/05/2021

CARDECAL S.A.

Se rectifica y complementa edicto del 02/03/2021 N° 11274/21 Roberto Roman Fanton DNI 4268711, Nora Laura Gattellari (donde dice Laura Nora Gattellari), sede social en Tucuman 1335 piso 3 oficina F CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 27/01/2020 Reg. N° 2084
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29804/21 v. 05/05/2021

CARGILL S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Cuit 30506792165 Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 07/04/21 aumentó el capital a \$ 3.346.140.000 reformando el art. 5 del estatuto. Suscripción: Cargill International Trading, S.L. 316.252 acciones y Cargill Limited 18.362 acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 10.000 cada una Autorizado según instrumento público Esc. N° 563 de fecha 03/05/2021 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29611/21 v. 05/05/2021

DITECAR S.A.

30-71079356-1.- Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 19/04/2021 se resolvió modificar la denominación social de "DITECAR S.A." a "EXIMAR INTL S.A." y modificar el Artículo Primero del Estatuto Social para reflejar dicho cambio. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/04/2021
Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29418/21 v. 05/05/2021

ELBEN IMPORT S.A.

1) Elian Emmanuel Del BRIO, argentino, soltero, 23/01/87, DNI: 32.676.307, empresario, domicilio Silvio L. Ruggieri 2767 8° piso departamento B CABA.; Miriam Beatriz BARRIGA, argentina, 20/12/59, soltera, empresaria, DNI: 13.761.017, domicilio San Julian 582 esquina Chos Malal Biale Masse Punilla Prov. de Córdoba. 2) 09/04/2021.3) Silvio L. Ruggieri 2767 8° piso departamento B CABA. 4) Fabricación, industrialización, confección, ensamblado, armado, almacenaje, representación, consignación, distribución, importación y exportación, comercialización y venta por mayor o menor de productos de fantasías en general, bijouterie, adornos, mercería, artículos destinados al adorno personal y de los bienes, de artículos publicitarios y de promoción para mercadotecnia, vinculados con la actividad industrial, empresarial y/o comercial, todo tipo de envases y afines y materiales de packaging, accesorios y/o adornos anexos para la indumentaria, marroquinería y otros bienes bordados, de artículos de indumentaria, fibras, tejidos naturales o artificiales, hilados y calzados y las materias primas que los componen, accesorios, piezas y partes para vestir en prendas civiles o de trabajo, equipamiento hospitalario y farmacéutico e insumos relacionados, incluyendo inyección, estampado, mecanizado y otros procesos productivos de piezas metalúrgicas relacionadas con el objeto. Tejeduría, estampado y lavado. Todos ellos en carácter de producto elaborado, semielaborado, o en instancia de sus materias primas e insumos componentes, elaborados en todo tipo de material, sea sintético, cueros, natural, metalúrgicos, entre otros, en forma individual o compuesta. para lo cual podrá otorgar y recibir franquicias comerciales y/o industriales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Con relación exclusivamente a los productos inherentes a su actividad: explotación de marcas, patentes de invención y diseños industriales y comerciales; comercialización de marcas, licenciamiento y sublicenciamiento a terceros y/o de terceros de los derechos de uso de marcas con el objeto de administrar el negocio y el sistema de licenciamiento y sublicenciamiento de la o las marcas mediante comisiones, honorarios, regalías, aranceles, fondos de cualquier otro tipo de retribución, incluyendo transferencia de "know how". Con motivo del cumplimiento de su objeto, podrá integrar todo tipo de asociaciones, y estructuras asociativas, colaborativas y societarias en cualquiera de sus formatos, incluyendo participación en sus diversas formas, en los Contratos Asociativos, regulados en la Sección Primera del Capítulo 16, en sus diversas secciones, del Código

Civil y Comercial de la Nación. 5) 99 Años. 6) \$ 600.000, representado por 600 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Elian Emmanuel Del BRIO suscribe 480 acciones y Miriam Beatriz BARRIGA suscribe 120 acciones e integran el 25% en dinero efectivo. 7 y 8) PRESIDENTE: Elian Emmanuel Del BRIO; DIRECTOR SUPLENTE: Miriam Beatriz BARRIGA, ambos con domicilio especial en Silvio L. Ruggieri 2767 8º piso departamento B CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 289 de fecha 09/04/2021 Reg. Nº 1332 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 05/05/2021 Nº 29747/21 v. 05/05/2021

ENERGY TRADERS S.A.

CUIT 30-67822609-9 Por asamblea extraordinaria del 21/01/2021 se aumento el capital a \$ 7.000.000 representado por 7.000.000 acciones de valor nominal pesos uno (1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital queda suscripto Gabriel Bastos 6.400.000 acciones y Fernando Mirotti 600.000 acciones. Se reformo articulo 5º.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 29/04/2021 Reg. Nº 2107 MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 Nº 29793/21 v. 05/05/2021

ENGRAMA S.A.

30-69544598-5. Complementa edicto del 01/02/2021 Nº 4169/21. A resultas del aumento de capital decidido por Asamblea Extraordinaria del 21/1/2021 los accionistas son los siguientes. A) Accionistas titulares de acciones ordinarias, escriturales con derecho a un (1) votos por acción y de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, Fideicomiso Nuevos Vientos 6.451.251, Alvarez Uriburu, Sofia 48.749, e Isersky, Gabriel Marcelo 3.400.000; y B) acciones preferidas, escriturales de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, sin derecho a voto salvo en el supuesto de mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia –mientras dure el incumplimiento- y en las materias del art. 244 cuarto párrafo de la ley 19.550: Abrafic S.A. 21.459, Administración Tributaria de la Provincia de Entre Ríos 2.257, Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) 73.803, Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro 15.061, Álvarez, Sebastián Enrique 49.420, Apholos S.A. 415.283, Arditti, Ricardo Alberto 33.800, Audad S.A. 182.902, Austrade S.A. 134.940, BA Mall S.R.L. 1.114.359, Baltazar Abarca, Alberto Fausto 6.418.890, Banco Credicoop Cooperativo Limitado 2.854.290, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. 7.209.201, Banco de la Nación Argentina 7.489.787, Banco de la Provincia de Buenos Aires 5.454.654, Banco Industrial S.A. 3.652.756, Banco Itau Argentina S.A. 3.628.163, Banco Santander Río S.A. 3.443.625, Banco BBVA Argentina S.A. 1.636.020, Beatricceba S.A.S. 141.927, Biofox S.A. 662.946, BKL S.A. 50.359, Buci Textil S.R.L. 419.715, Calzados Sudamericanos S.R.L. 432.696, Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria 532, Campana Fumigaciones S.R.L. 17.941, Carpe Diem Group S.A. 160.590, Carrasco Arias, Jesús Henry 51.890, Carrasco Arias, Paulino 27.740, Carteras Aller S.R.L. 278.779, Cecnor S.A. 1.065.483, Centro de Empleados de Comercio de Zona Norte 68.217, Chantilly S.A. 449.522, Chuca Pérez, Florencio 483.686, Cliche S.A. 731.050, Compañía Hasar S.A. 37.927, Concept Media S.A. 393.388, Coria, Daniel Roberto 28.631, Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes 3.500, Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa 13.139, Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones 186.223, Dirección General de Rentas de la Provincia de Neuquén 1.416, Distribuidora Tronador S.R.L. 41.813, Editorial Atlántida S.A. 152.887, Entretelas Americanas S.A. 644.553, Etiquetas Zalaquett S.A. 363.610, Factory & Co. S.R.L. 1.257.853, Fashion for Designers S.A. 479.543, Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECyS) 670.926, Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines 14.204, Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido y Afines 32.052, Fortín Maure S.A. 1.513.500, Fuchs, Marcelo Leonardo 30.835, Galloper S.R.L. 85.680, Giga Corp S.R.L. 62.252, Glendale S.A. 6.320.843, Graftop S.R.L. 36.332, Grexse SA 135.641, Guarayo García, Carlos Alberto 39.328, HSBC Bank Argentina S.A. 4.542.602, IAM Digital S.R.L. 436.884, Inspección General de Justicia (IGJ) 9.884, Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (ICBC) 16.364.140, IRSA Propiedades Comerciales S.A. 11.173.180, José María Tosone e Hijos S.R.L. 550.567, Las Palolas S.R.L. 193.254, Leyden Textil S.R.L. 53.229, Luciano Cueros S.A. 995.795, Makro Textil Argentina S.A. 284.114, More Logistics S.R.L. 211.634, Municipalidad de Córdoba 214.057, Neuralsoft S.R.L. 220.377, Obra Social de Empleados de Comercio y Actividades Civiles 2.730, Obra Social de los Cortadores de la Indumentaria 164.631, Obra Social de los Serenos de Buques 32, Obra Social de Capataces Estibadores Portuarios 9.852, Panamerican Mall S.A. 1.924.826, Pardo, Victor Gabriel 44.625, Pigalle Accesorio S.A. 1.167.848, Pinco, Debora Patricia 46.256, Pinkus Pablo Daniel y Pinkus Marcelo Sociedad de Hecho 847.638, Premod S.A. 903.700, Provincia del Chubut 277, Quispe Quispe, Pedro 349.468, Ranko S.A. 74.906, Rao, Paola Silvina 535.683, Romi S.R.L. 747.450, Sarago S.R.L. 173.861, Silva Velarde, David 301.464, Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines de la Rep. Arg. 423.093, Sindicato Obrero de la Industria del Vestido y Afines 32.052, Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC) 47.387,

Spangenberg López, Guido Manfred Erik 56.323, Taborda, Laura Graciela 27.841, Tejidos Raquel S.A. 791.805, Textiles del Sur S.A. 3.080.374, Top Laser S.R.L. 48.006, Trims S.A. 110.529, Twinset S.A. 2.003.623, Unión de Cortadores de la Indumentaria 337.224, Up Now S.R.L. 353.343, Weisberg, Eduardo 11.960, Wittery S.A. 518.048, YKK Argentina S.A. 176.870, Yusso, Juan Carlos 408.604, y Zumma S.R.L. 268.559. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/01/2021 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/01/2021
Nicolás Fossatti - T°: 109 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29454/21 v. 05/05/2021

EXPERIENCIAS CERVECERAS S.A.

CUIT: 30-71425168-2: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/12/2019 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 43.000.000, es decir, de la suma de \$ 834.868.372 a la suma de \$ 877.868.372, mediante la capitalización del aporte irrevocable recibido de un accionista. Se emitieron 43.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. En virtud del aumento, las tenencias accionarias en la Sociedad son las siguientes: (a) el accionista Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. es titular de 876.863.372 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un 1 voto por acción; y (b) el accionista Publicidad Relator S.A.C. de Mandatos y Servicios es titular de 1.005.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un 1 voto por acción. Se reformó el ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social. Capital resultante: \$ 877.868.372. Autorizado por instrumento privado Acta de Asamblea del 10/12/2019.
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29696/21 v. 05/05/2021

EXPERIENCIAS CERVECERAS S.A.

CUIT: 30-71425168-2: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/12/2020 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 300.000.000, sin prima de emisión, es decir, de la suma de \$ 1.435.050.869 a la suma de \$ 1.735.050.869, mediante la capitalización del aporte irrevocable recibido de un accionista. Se emitieron 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. En virtud del aumento, las tenencias accionarias en la Sociedad son las siguientes: (a) el accionista Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. es titular de 1.734.045.869 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un 1 voto por acción; y (b) el accionista Publicidad Relator S.A.C. de Mandatos y Servicios es titular de 1.005.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un 1 voto por acción. Se reformó el ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social. Capital resultante: \$ 1.735.050.869. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2020
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29707/21 v. 05/05/2021

GRUPO MEGA HOGAR S.A.

Escritura del 30/04/21. Constitución: 1) Marcelo DE PALMA, 12/9/1967, DNI 18339652, divorciado, Esquivo 3356, Isidro Casanova, La Matanza, Pcia Bs As, PRESIDENTE, suscribe 1.500 acciones; y Romina Sol DE PALMA, 31/1/2001, DNI 43098556, soltera, D'Amicis 1456, Moreno, Pcia Bs As, DIRECTOR SUPLENTE, suscribe 500 acciones; ambos argentinos y empresarios. Los Directores aceptan cargos y fijan Domicilio Especial en la Sede Social: Colombres 989, piso 4°, Depto "A", CABA. 2) 99 años.- 3) Objeto: Explotación de Hipermercados, Supermercados y Almacenes mayoristas y/o minoristas, mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación de productos de todo tipo de mercaderías de venta en hipermercados. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante.- 4) Capital \$ 200.000.- 5) 31-08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 30/04/2021 Reg. N° 965
CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29699/21 v. 05/05/2021

HIDRATORN S.A.

1) Juan Pablo FRANZ, argentino, 03/09/82, casado, comerciante, DNI: 29.470.993, domicilio Chaco 3263 San Andrés Prov. de Bs.As.; Gerardo Martín PAROLO, argentino, 14/06/90, soltero, comerciante, DNI: 35.268.016, domicilio Rodríguez Peña 63 Martínez Prov. de Bs.As. 2) 13/04/2021. 3) Maipú 26 2° piso departamento C CABA. 4) COMERCIALES: La fabricación, compra y venta, al por mayor y al por menor, permuta, fraccionamiento,

empaquetamiento, importación y exportación, puesta en marcha, reparación y/o mantenimiento de todo tipo de elementos, componentes, maquinarias, aparatos, motores, bombas para todo tipo de fluidos, instrumentos, bienes de capital, vehículos livianos, pesados, camiones tanques, u otros rodados, nacionales o extranjeros, con todo tipo de accionamiento o funcionamiento, que se utilicen en instalaciones industriales en general, y/o de minería, acerías, Oil & Gas, instalaciones portuarias, buques, pudiendo a tal fin importar y exportar todo tipo de bienes, repuestos, accesorios, relacionados con el objeto social, como asimismo realizar ejercicio de mandato y representaciones, comisiones, consignaciones comerciales, explotación y representación de patentes, marcas, diseños y modelos industriales, nacionales y extranjeras, organización y participación en licitaciones y en ferias y exposiciones. 5) 99 Años. 6) \$ 1.000.000 representados por 10.000 acciones de ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y de un voto por acción. Juan Pablo Franz: suscribe 5.000 Acciones; Gerardo Martín Parolo suscribe 5.000 acciones, e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) Presidente: Juan Pablo Franz; Director Suplente: Gerardo Martín Parolo, ambos con domicilio especial en Maipú 26 piso 2° departamento C CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 13/04/2021 Reg. N° 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/05/2021 N° 29388/21 v. 05/05/2021

HIDRAULICA MOVIL S.A.

30701007251. Por Escritura N° 509 del 23/12/19 y Acta de Asamblea N° 28 del 19/12/19, se aumentó el capital de \$ 12.000.- a \$ 6.000.000.-, reformando el artículo quinto así: 5°) Capital: \$ 6.000.000.-, representado por 6.000.000 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una.- Composición del Capital: Horacio Bregoli: 5.700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$ 1.- cada una; Esteban Bregoli: 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A" de \$ 1.- cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 509 de fecha 23/12/2019 Reg. N° 2016
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 05/05/2021 N° 29671/21 v. 05/05/2021

INMOBILIARIA TECH PACK S.A.

Rectificación del aviso N° 28044/21 publicado el 30/04/2021. Se hace saber que por Escritura Complementaria de fecha 30/04/2021 se dejó sin efecto la designación del Sr. Juan Bacigalupo Aracena como Director Titular, quedando conformado el Primer Directorio de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Julio Agustín Freyre, Director Titular: Guillermo Eduardo Quiñoa, Director Suplente: Pablo Gabriel Nosedá. Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 30/04/2021 Reg. N° 2174
Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29344/21 v. 05/05/2021

INTERNATIONAL HOTELERA S.A.C.I.F. E I.

30-57118789-9 En Asamblea General Extraordinaria del 07/04/2021 se resolvió la reforma del artículo 14° del Estatuto Social, modificando la fecha de cierre del ejercicio social al 30 de abril de cada año Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 07/04/2021
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29408/21 v. 05/05/2021

J & G INVERSIONES S.A.

Jorge Javier MONZO, 8/2/84, DNI. 30708137, Presidente Perón 586, piso 17, Unidad A, PRESIDENTE; Gladys Cristina GINI, 11/10/56, DNI. 12300798, Fleming 3173, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, de San Miguel, Provincia Buenos Aires, argentinos, empresarios, casados, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Billinghurst 619, piso 6, Unidad A, CABA. 1.99 años. 2.Compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles, pudiendo constituir, suscribir o adherir a todo tipo de contratos de fideicomiso como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, respecto de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; realización de obras viales, civiles e industriales, privadas o públicas, movimientos de tierras y demoliciones.Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Jorge Javier MONZO: 1.800.000 acciones, y

Gladys Cristina GINI: 200.000 acciones. 4.uno a cinco, 3 ejercicios.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/3. Todo en Escritura de constitución 151 del 30/4/21.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de constitucion de fecha 30/04/2021 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 05/05/2021 N° 29665/21 v. 05/05/2021

JM TECH S.A.

Constitución de sociedad. 1) JM TECH S.A.- 2) Escritura n° 119 del 27-04-2021.- 3) Jhonnattan Josue SUAREZ MEJIA, soltero, argentino, nacido el 4 de marzo de 1980, comerciante, DNI 19.083.965, CUIT 20-19083965-7, con domicilio real y especial en Pareja 2553, CABA, quien suscribe 102.000 acciones; y Maria Teresa MEJIA DE SUAREZ, viuda, venezolana, nacida el 9 de junio de 1960, comerciante, DNI 95.991.613, CUIL 27-95991613-1, con domicilio real y especial en Pareja 2553, CABA, quien suscribe 98.000 acciones.- 4) Objeto: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de mercaderías perecederas o no, para uso personal y/o del hogar, en supermercados, ferias, shoppings, paseos de compras y outlets.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-08 de cada año.- 10) O'Higgins 2062, CABA.

El primer directorio: Presidente: Jhonnattan Josue SUAREZ MEJIA; Directora suplente: Maria Teresa MEJIA DE SUAREZ.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 27/04/2021 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/05/2021 N° 29789/21 v. 05/05/2021

JUGUETES RASTI S.A.

CUIT 30-62855859-7. Se amplía aviso N° 14011/21 de fecha 11/03/2021, de conformidad con la Res. Gral. IGJ 3/2020 en relación al aumento de capital. El capital social de 24.298.000 se distribuye de la siguiente manera: (i) Antonio Dimare suscribe la cantidad de 4.859.600 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, (ii) Daniel Cataldo Dimare suscribe la cantidad de 3.887.680 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, (iii) Fabian Oliviero Dimare suscribe la cantidad de 3.887.680 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, (iv) Sergio Ariel Dimare suscribe la cantidad de 3.887.680 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, (v) Gabriel Leonardo Dimare suscribe la cantidad de 3.887.680 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, (vi) Sabrina Soledad Dimare suscribe la cantidad de 3.887.680 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 09/03/2021 Reg. N° 1774

Maria de los Angeles Raimondi - T°: 94 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29704/21 v. 05/05/2021

KMT BUSINESS EDUCATION S.A.

CUIT: 30-70508642-3. Por Asamblea Unánime del 23/04/2021 se resolvió modificar la garantía que deben contratar los directores titulares y por lo tanto modificar el artículo décimo del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2021

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29762/21 v. 05/05/2021

LADS S.A.

Escritura 125 del 28/04/2021. Alfonso Domingo SANFELICE, nacido el 26/04/1965, DNI 17.321.556, CUIT 20-17321556-9, domicilio en Necochea 1653, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; y Sebastián Ariel VILLAGRA, nacido el 27 de abril de 1979, DNI 27.356.616, CUIT 20-27356616-4, domicilio en Humberto Primo 523, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes, casados. Denominación: LADS S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Industriales y Comerciales: La fabricación, compra venta, locación, importación, exportación,

representación de marcas argentinas y extranjeras, mantenimiento y reparación de todo tipo de frenos para vehículos, embarcaciones, aeronaves, rodados, motos, motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores y afines, así como repuestos, y accesorios para los mismos.- Vehículos Eléctricos: Autos, motos, bicicletas, patinetas y monopatines. Tráilers de aluminio para cuatriciclos, motos y UTV.- Repuestos y Accesorios: Herramientas, cricket hidráulico, bidón de combustible. Paneles Solares, generadores eólicos, colectores solares, artefactos solares (heladeras, freezer, bombas centrifugas, reguladores de voltaje, baterías, inversores, artefactos de alumbrado público). Artefacto de Iluminación, lámparas y reflectores de led. Heladeras, freezer y conversadoras eléctricas y portátiles. Capital \$ 3.000.000, representado en 30.000 acciones, de \$ 100 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social: Alfonso Domingo SANFELICE, suscribe 15.000 acciones, que representan \$ 1.500.000, equivalentes al 50% del capital social. Sebastián Ariel VILLAGRA, suscribe 15.000 acciones, que representan \$ 1.500.000, equivalentes al 50% del capital social. Integran \$ 50.000 que representa el 25% del total del capital suscrito y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. Cierre social 31/12. Sede social: Esmeralda 740, Piso 10° oficina 1004 de C.A.B.A. Presidente: Sebastián Ariel VILLAGRA. Director suplente: Sebastián Ariel VILLAGRA, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 28/04/2021 Reg. N° 1394

valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29785/21 v. 05/05/2021

LOGISTICA ONLINE S.A.

Constituida por escritura del 30/04/2021 pasada a folio 34 del registro 299 de CABA. SOCIOS: Juan Carlos AHMAD, argentino, 05/08/1964, divorciado, DNI 16.991.163, comerciante, domiciliado en Barrio Marinas Golf Torre 2 – 13B, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires, y Leandro AHMAD, argentino, 30/11/1990, soltero, DNI 35.361.666, comerciante, domicilio Juan Bautista Alberdi 117 departamento 1004 CABA. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación comercial del servicio de transporte de mercaderías en general, cargas, logística, fletes, acarreo, mensajería, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, carga y descarga de mercaderías en general, diligenciamiento, pagos y/o tramitaciones, envíos y traslados de todo tipo de documentación, en vehículos propios o de terceros. Podrán asimismo ejercer toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, organización, administración y asesoramiento comercial, en todo aquello mencionado anteriormente. Para la ejecución de las actividades enumeradas podrá realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para constituir y/o ser parte de otras sociedades comerciales, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no limitados o prohibidos por las leyes y/o este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000.- representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.- y con derecho a 1 por acción. ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 a 5 con mandato por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. CIERRE DE EJERCICIO: 30/04 de cada año. SUSCRIPCION: Juan Carlos AHMAD suscribe 100.000 acciones y Leandro AHMAD suscribe 100.000. Toda de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 por acción. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Leandro AHMAD y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos AHMAD, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle White 90 piso 1 departamento B CABA. SEDE SOCIAL: White 90 piso 1 departamento B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 30/04/2021 Reg. N° 299

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29449/21 v. 05/05/2021

LPN CONSULTORES S.A.

Complementa, TI 19061/21, del 30/03/2021. Se comunica que por Escritura Pública Complementaria N° 170 del 23/04/2021, se reforma el Artículo Tercero, referido al objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República o el exterior las siguientes actividades: a) Servicio de consultoría multidisciplinaria en el ámbito empresarial, de industrias y organismos públicos y/o privados en relación a todo tipo de asuntos corporativos, estrategias de comunicación empresarial, comercial, de imagen; b) Asesoramiento en el manejo de conflicto, crisis y desarrollo de políticas de comunicación en el ámbito de organizaciones públicas y/o privadas; c) Diseño de campañas de comunicación, difusión de empresa, organizaciones en medios de comunicación visual y redes sociales, como Facebook, Instagram y demás plataformas digitales.- Se excluyen las

actividades que en razón de la materia sean reservadas a profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- ” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 17/03/2021 Reg. Nº 2040. Abogado, Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29724/21 v. 05/05/2021

MATRIXAR PLASTICOS S.A.

Constitución por escritura 101 Esc. Virginia C. Olexyn Reg 79 CABA el 29/04/2021: 1) DENOMINACIÓN: “MATRIXAR PLÁSTICOS S.A” 2) Socios: Nicolás Martin SCHERVOSKY, argentino, nacido el 02/08/1985, casado en primeras nupcias con Natali Kronengold, DNI 31.727.639, CUIT 20-31727639-8, licenciado en Gestión de Sistemas de Automatización y Robótica, domiciliado en Padilla 664, piso 1, departamento A, CABA; y Edgardo Fabián GARELIK, argentino, nacido el 19/06/1981, soltero, DNI 28.911.206, CUIT 20-28911206-6, comerciante, domiciliado en Armenia 2295, CABA 3) Domicilio: CABA. 4) duración: 99 años desde inscripción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: Fabricación, distribución, depósito, transporte, fraccionamiento, compra, venta, renovación, reconstrucción, comercialización, consignación, comisión, mantenimiento, representación y venta por mayor y menor de todo tipo de matrices y productos de plástico; b) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades relacionadas con el presente artículo; c) Reciclaje: Recuperación y reciclaje de plásticos y otros tipos de materiales industriales.- Al solo efecto del cumplimiento del objeto, la sociedad podrá tomar créditos o financiación en los distintos mercados nacionales e internacionales. Para tales fines podrá inscribirse como proveedor del Estado ya sea Nacional, Provincial o Municipal. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Capital \$ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción suscribiendo Nicolás Martin Schervosky CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES (150.000) que representan CIENTO CINCUENTA MIL pesos (\$ 150.000); Edgardo Fabián Garelik, CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES (150.000) que representan CIENTO CINCUENTA MIL pesos (\$ 150.000). 6) Administración: 1 a 7 titulares, por 3 ejercicios pudiendo ser reelegidos. 7) PRESIDENTE: Nicolás Martin Schervosky, DIRECTOR SUPLENTE: Edgardo Fabián Garelik, aceptan la designación, y constituyen domicilio especial en el de la sede social. Fiscalización: Prescinde sindicatura - 8) Cierre ejercicio: 31/03.- 9) Sede: Padilla 664, piso 1, departamento A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 29/04/2021 Reg. Nº 79

Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29368/21 v. 05/05/2021

MERCADO BAHÍA LOLA S.A.

Basilewski Antonowich Pedro, mecánico, casado, 10/07/1969, DNI 93743708, Bahía Blanca 243, localidad Llavallol, Provincia de Buenos Aires; Kobiec Yewezuk Eva, comerciante, casada, 20/02/1974, DNI 93740851, Bahía Blanca 243, localidad Llavallol, Provincia de Buenos Aires; y Basilewski Kobiec Cindy Anacaren, estudiante, soltera, 04/09/1995, DNI 93740850, Bahía Blanca 243, localidad Llavallol, Provincia de Buenos Aires 2) Mercado Bahía Lola S.A. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar dentro o fuera del país la fabricación, fraccionamiento y comercialización y distribución de artículos y productos del ramo alimentario, bebidas con y sin alcohol, artículos de limpieza, golosinas, y cigarrillos en general incluyendo los productos primarios como carnes, aves, pescados en todas sus variedades, derivados de la harina como panadería y repostería y afines, como así también la fabricación y expendio de productos alimenticios elaborados. Incluyendo la exportación e importación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto 5) \$ 1.000.000.-, compuesto por 1.000.000 acciones ord. de \$ 1 Vn y 1 voto C/u. de las cuales suscriben: Basilewski Antonowich 200.000; Kobiec Yewezuk 200.000 y Basilewski Kobiec 600.000, integración del 25% 6) 31/08. 7) Presidente: Basilewski Kobiec, Cindy Anacaren, Directora Titular: Kobiec Yewezuk, Eva y Director Suplente: Basilewski Antonowich, Pedro, todos aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social: José Maipú N°: 26, Piso: 11 Dpto.: “E”, C.A.B.A., Andrea GOUGET en Esc. Nº 250, F° 606, del 31/04/2021 Reg. Nº 172. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 250 de fecha 30/04/2021 Reg. Nº 172

Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29414/21 v. 05/05/2021

MONTCHRESTIEN S.A.

Se rectifica aviso del 24/2/21 (tramite n° 9392/21) reemplazando el objeto social por el siguiente: 5) proveer a sus socios o asociados de la estructura material y empresaria necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los profesionales de Economía, en especial en: realización de actividades de consultoría, asesoría y soporte integral en Economía. Planificación técnica, elaboración y divulgación de estudios, informes, proyecciones, dictámenes, proyectos, realización de encuestas, sondeos de mercado y opinión pública; ejecución o participación en planes y programas de investigación y desarrollo, elaboración, puesta en funcionamiento y dirección de proyectos en los campos socioeconómicos, sean públicos o privados, y la realización de actividades formativas en los diferentes ámbitos de interés de la sociedad, organización de seminarios, jornadas, conferencias, simposios y congresos, colaboración y participación en programas de Organismos Internacionales, y de patrocinios. Se establece que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan el título universitario habilitante correspondiente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 625

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29395/21 v. 05/05/2021

MULTIDIVISAS GROUP S.A.

Juan Martin MARCHESE, soltero, 7-8-79, DNI: 27537139, Ruta 58 Km 11,5 B° Malibu, Pte. Peron y Camila Desire RAMIREZ, 20-9-94, DNI: 46823549, Chile 1651, Ezeiza, Ezeiza, ambos de Pcia de Bs As, argentinos, solteros y comerciantes. 2) 26-4-21.3) MULTIDIVISAS GROUP SA. 4) A) Compra venta importación y exportación de de todo tipo de bienes muebles. B) Financiacion de las operaciones de su objeto con fondos propios excepto las de la ley 21.526.5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben: Ramirez 9.500 y Marchese 500.6) Presidente: Juan Martin MARCHESE, Director Suplente: Camila Desire RAMIREZ, domicilio especial en sede: LAVALLE 1763, PISO 7, Dto.A, CABA .8) 99 años. 9) 31/12. Adrian Forzano Autorizado, según Esc. 155 del 26/04/2021 Reg. N° 1951

adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 05/05/2021 N° 29415/21 v. 05/05/2021

NOXIESTORE S.A.

1) NOXIESTORE S.A.- 2) Escritura 80 Folio 302 del 29/04/2021. 3) Daniel Alejandro LEOTTA, argentino, 29/10/1988, soltero, DNI 34.056.411, CUIT 20-34056411-2, Comerciante, con domicilio en Diaz Colodrero 2675 Piso 10° Departamento "B" CABA; y Maximiliano Ezequiel LEOTTA, argentino, 21/07/1990, soltero, DNI 35.391.837, CUIT 20-35391837-1, comerciante, con domicilio en la Avenida General Mosconi 3138 10 "B" CABA 4) 99 años desde su inscripción; 5) Objeto: a) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: Comercial Industrial: mediante la fabricación, armado, compra-venta, locación, consignación y distribución de equipos de computación, insumos, sistemas informáticos, hardware y software, mantenimiento de equipos y prestación de servicios de housing, e instalación de redes.- Importación y exportación de artículos de computación e insumos mediante la fabricación, armado, importación, exportación, representación de marcas nacionales y/o extranjeras y comercialización bajo cualquier forma permitida por las leyes.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) Capital social: \$ 400.000.- Suscripción: Daniel Alejandro LEOTTA suscribe Doscientas mil cuotas, aporta a la sociedad Doscientos Mil pesos en efectivo, y Maximiliano Ezequiel Leotta, suscribe Doscientas mil cuotas, aporta a la sociedad Doscientos Mil pesos en efectivo, 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, socios o no, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), con mandato por tres (3) ejercicios .8) 31/03 de cada año. 9) Malabia 443, Piso 8°, Departamento "C" de esta Ciudad CABA 10): PRESIDENTE: Daniel Alejandro LEOTTA. DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano Ezequiel LEOTTA. Todos constituyen domicilio especial en Malabia 443, Piso 8°, Departamento "C" de esta CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 29/04/2021 Reg. N° 1429

Jesica Rubinstein - Matrícula: 5278 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29354/21 v. 05/05/2021

PARADISE HOST S.A.

Constitución: Por Esc. 97 del 29/04/21 R° 110 CABA: 1) Socios: Martín Alberto COLONNESE, 01/12/66, DNI 39.917.589, CUIT 20-39917589-6, Avda del Golf 625 unidad A Depto 802, Barrio Privado Yoo Nordelta, Nuevo Delta (Nordelta), Pdo de Tigre; Joaquín Nicolás CARERI, 05/02/03, DNI 44.626.398, CUIL 20-44626398-7, Dr. Ricardo Balbín 263 de Haedo, Pdo de Morón; y Sebastián Manuel LÓPEZ, 04/02/2000, DNI 42.375.050, CUIT 20-42375050-3 Castillo 700 de Ciudad Evita, Pdo Matanza; todos argentinos, solteros, comerciantes y vecinos de Prov.Bs.As. 2) PARADISE HOST S.A. 3) 99 años. 4) \$ 500.000 en 1.000 acciones nominativas no endosables de \$ 500 v/n c/u. Suscripción: Martín Alberto Colonnese 800 acciones, Joaquin Nicolás Careri y Sebastian Manuel López 100 acciones c/u. Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software, artículos, aparatos y equipos de comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado.- SERVICIOS: mediante la programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, producción, reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. INFORMÁTICA CONSULTORA: prestación de servicios de procesamiento de datos; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación e internet y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo de páginas web, desarrollo de programas para computación; comercialización de productos por internet.- La prestación de servicio de consultoría en informática, instalación, diseño, planeamiento, administración, revisión y provisión de sistemas computarizados, incluyendo software y hardware para los mismos; instalación, diseño, planeamiento, administración, revisión y provisión de sistemas y procedimientos administrativos, de control de gestión y de información; la explotación de licencias, patentes y derechos de propiedad intelectual; y en general la realización de todo tipo de actividades vinculadas con servicios de consultoría en informática, sistemas de información, sistemas administrativos, diseño organizacional, control de gestión, organización y reorganización de entes y empresas, capacitación y similares, tanto para entes públicos y privados, así como el suministro de elementos relacionados con tales servicios. ALMACENAMIENTO DE DATOS: Desarrollo, implementación, puesta en marcha y provisión de servicios, tales como: Hosting (provisión de espacios para alojar páginas web), Housing (alojar servidores de terceros en una granja de servidores), alojar aplicaciones de cualquier tipo, ya sean, propias o de terceros para su uso desde cualquier terminal cliente, entre otros, por medio de Datacenter (centro de Datos), el cual incluye: servidores de bases de datos, servidores de DNS (Domain Name Server Servidor de Nombres de Dominio), servidores de Firewall (pared de fuego) y detección de intrusos, servidores de aplicaciones, servidores de ruteo y control de ancho de banda, arreglos de discos para almacenar información, unidades de cintas robóticas para respaldo de la información almacenada, conectividad para la interconexión de los servidores con las terminales o equipos clientes, por medio de: Intra-net (redes locales), Extranet (redes exteriores), WAN (Wide Área Network -redes de área extensa-), MAN (Metropolitan Área Network -Redes de Áreas Metropolitanas-) e Internet (Red Internacional); entre otros servidores y dispositivos que la plataforma de red, aplicaciones y de hardware pudiesen llegar a disponer. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Suipacha 531 Piso 8 CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro. de suplentes. 8) Presidente: Martín Alberto Colonnese, Titular Joaquín Nicolás Careri y Suplente: Sebastián Manuel López. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 29/04/2021 Reg. Nº 110 CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29805/21 v. 05/05/2021

PHARMA APF S.A.

Facundo David RODRÍGUEZ, 4/6/96, DNI. 40143273, Pirovano 680, Ramos Mejía Provincia Buenos Aires, PRESIDENTE; Elías Isaac RODRÍGUEZ, 24/8/97, DNI. 40863430, SUPLENTE; y Aleksandes Ezequiel MURUA, 15/4/03, DNI. 46092557, ambos Moreno 502,5° piso, Of. 519, CABA, TODOS solteros, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Av.Pavón 4183, CABA. 1. 99 años. 2.a-Explotación, importación, exportación, representación, consignación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, distribución, permuta, marketing, producción y comercialización de productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos, de cirugía, perfumería y limpieza, cosméticos y veterinarios, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, alimentos, fotografía y óptica; de productos, licencias, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos de diagnóstico, accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y aplicación de los productos indicados en los incisos anteriores y de uso médico; b- Servicios farmacéuticos; c-Gabinete vacunatorio.Las actividades que requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 2.500.000, dividido en 25.000 acciones ordinarias

nominativas no endosables, de Pesos 100 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por los socios: Aleksandes Ezequiel MURUA: 20.000 acciones, y Facundo David RODRIGUEZ: 5.000 acciones. 4. uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 31/3. Todo en Escritura de constitución 158 del 29/4/21. Reg. 531. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de constitución de fecha 29/04/2021 Reg. N° 531 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 05/05/2021 N° 29668/21 v. 05/05/2021

PICHIN LIGHT S.A.

Constitucion: escritura publica No 127 29/04/21 Reg 1963 CABA Socios: Juan Jose Podesta casado jubilado 23/2/46 DNI 4546343 Manuel Obarrio 6861 San Isidro Pcia Bs.As Victorio Amadis Podesta divorciado abogado 1/7/70 DNI 21732218 Pasaje Rivarola 140 Piso 5 Oficina 9 CABA argentinos Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Avenida Cabildo 1971 CABA Administracion: directorio 1 a 3 miembros por tres ejercicios Presidente: Victorio Amadis Podesta Di rector Suplente: Juan Jose Podesta ambos domicilio especial en sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde de la Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a ter ceros en el país o exterior: explotación de locales gastronómicos salones de te confiterías bares restaurant producción y expendio de comidas bebidas con o sin alcohol e infusiones Compra venta importación exportación distribución y cualquier otra forma de comercializacion de comidas y productos alimenticios pre elaborados elaborados y en estado natural y de equipos gastronómicos comercialización de productos tematicos relacionados con la actividad prestación de servicio de refrigerio almuerzos cenas y los denominados servicios de "catering" para eventos sociales y empresariales y dar y tomar franquicias y concesiones Capital Social: \$ 1.000.000 representado por 1000 acciones de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada acción y un voto por acción Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de dos años Juan Jose Podesta suscribe 900 acciones o sea \$ 900.000 e integra \$ 225.000 y Victorio Amadis Podesta suscribe 100 acciones o sea \$ 100.000 e integra \$ 25.000 Autorizado esc 127 29/04/2021 Reg 1963 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29765/21 v. 05/05/2021

PROCNOST S.A.

Publicación rectificatoria del Edicto N° 12337/21 del 05/03/2021. Escritura N° 154 del 06/04/21: Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n \$ 1.- c/una. Se reforma artículo cuarto estatuto. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 03/03/2021 carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29412/21 v. 05/05/2021

PROYECTO SANITARIO S.A.

Constitucion: escritura publica No 185 21/04/21 Reg. 2024 CABA Socios: Arturo Vazquez casado 27/12/57 DNI 13687403 Moreno 1353 Piso 3° Departamento 8 CABA Oscar Julio Trotta divorciado 29/11/64 DNI 17233770 Guillermo Jordan Lynch casado 8/2/69 DNI 20617220 ambos Caseros 3312 Olivos Partido Vicente Lopez Pcia Bs.As todos argentinos empresarios Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Moreno 1353 Piso 3 Departamento 08 CABA Administracion: directorio 1 a 5 miembros por 3 años Presidente: Arturo Vazquez Director Suplente: Guillermo Jordan Lynch ambos domicilio especial en sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde de Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociado a terceros en el país o exterior: administración y dirección técnica de establecimientos prestadores de servicios médicos en relacion al diagnostico tratamiento y rehabilitación de patologías diversas Compra venta arrendamiento comisión consignación distribución importación exportación de equipamiento medico relacionado directa o indirectamente con el objeto La administración de la salud y seguridad social sistemas de medicina prepagas medicina laboral higiene y seguridad industrial auditoria clínica interna y externa insumos hospitalarios El geren ciamiento de obras sociales y redes prestacionales Consultoria en el ámbito publico y privado Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia este relacionada a profesionales médicos Capital Social: \$ 300.000 representado 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de dos años Arturo Vazquez suscribe 100.000 acciones o sea \$ \$ 100.000 e integra \$ 25.000 Oscar Julio Trotta suscribe 100. 000 acciones sea \$ 100.000 e integra \$ 25.000 y Guillermo Jordan Lynch suscribe 100.000 acciones o sea \$ 100.000 e integra \$ 25.000 Autorizado esc 185 21/04/2021 Reg 2024 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29385/21 v. 05/05/2021

RODEP SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Constitución: 3/5/2021, Socios: Juan Ignacio ROMERO, soltero, 2/3/1988, empresario, DNI: 33359578, CUIT: en Migueletes 1234, Piso 8, Depto. G, CABA y Roberto Juan Esteban D'EPIRO, casado, 19/8/1976, abogado, DNI: 25471357, Av. Córdoba 1215, Piso 6, Oficina 11, CABA, ambos argentinos; Sede: Av. Federico Lacroze 1935, Piso 12, Depto. 97, CABA; Capital: \$ 100000 dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 VN. Suscripción: \$ 100000; Integración: \$ 25.000; Juan Ignacio Romero suscribe 10000 acciones y Roberto Juan Esteban D'Epiro suscribe 90000 acciones; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 99 años; Objeto: Construcción, administración, gerenciamiento y ejecución de obras públicas o privadas, civiles, industriales, de infraestructura, urbanísticas y comerciales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, en inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales. Desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse; realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción, demolición, remodelación, pintura, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles. Realización de operaciones relacionadas con bienes inmuebles, incluyendo entre otros, compraventa, operaciones de fraccionamiento, subdivisiones, loteos y urbanizaciones, con fines de explotación, renta, enajenación y comercialización. Presidente: Roberto Juan Esteban D'Epiro; Director suplente: Juan Ignacio Romero, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 440 de fecha 03/05/2021 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29702/21 v. 05/05/2021

SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-59219954-4. Por Asamblea Extraordinaria del 06/04/2021 se resolvió aumentar el capital social de \$ 990.653.817 a la suma de \$ 1.092.303.817, es decir en la suma de \$ 101.650.000, por medio de la emisión de 101.650.000 acciones ordinarias con valor nominal \$ 1. Se modifica el artículo cuarto del Estatuto. El accionista Schneider Electric Industries S.A.S. suscribe la totalidad de las acciones. Por diferente Asamblea del 06/04/2021 se resolvió modificar los artículos octavo y décimo del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/04/2021

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29761/21 v. 05/05/2021

SELF-MED S.A.

Constitución por Esc. N° 21 del 13/04/21 ante Reg. 1065 CABA, los socios: Jesús Nazareno GONZALEZ, argentino, nacido el 25/07/79, DNI 27374102, CUIT 20-27374102-0, soltero, comerciante, domiciliado Solís 1519 piso 1 departamento 4 CABA; y Jorge Ramón AYALA, argentino, nacido el 01/03/65, DNI 17546466, CUIT 20-17546466-3, soltero, comerciante, domiciliado Av. Entre Ríos 1654 piso 6, departamento 132 CABA. Denominación SELF-MED S.A. duración: 99 años desde la fecha de la inscripción objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, de materias primas vinculadas al ejercicio de la medicina, tales como equipamiento o maquinaria de estudio o diagnóstico, sueros, gasas, cintas, vendas, medicamentos, productos de farmacia, bisturís, pinzas, bandejas y todo otro vinculado específicamente al arte de curar, de uso medicinal y quirúrgico. Participar en toda clase de contratación directa y licitaciones públicas o privadas relacionadas con las prestaciones de servicios mencionadas en el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal habilitado al efecto. El capital social es de \$ 200.000, representado por DOS MIL acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal CIEN pesos cada una, suscripción del capital social de la siguiente manera: Jorge Ramón AYALA, suscribe la cantidad de 400 acciones, por un valor total de \$ 40.000; y Jesús Nazareno GONZALEZ, suscribe la cantidad de 1.600 acciones, por un valor total de \$ 160.000. PRESIDENTE: Jorge Ramón AYALA; DIRECTOR SUPLENTE: Jesús Nazareno GONZALEZ; aceptan la designación por 3 ejercicios, cierre de ejercicio 28/02 de cada año, prescinde de sindicatura y constituyen domicilio especial y sede social en Av. Álvarez Jonte 2705, piso 3, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 13/04/2021 Reg. N° 1065

SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29786/21 v. 05/05/2021

TECNOLOGIA Y DESARROLLOS DIGITALES S.A.

esc. 61 Reg 358, 03/05/2021. Socios: Eduardo Francisco Dellepiane del Valle, DNI 26009845, CUIT 20-26009845-5, 8/9/1977, 1800 acciones de \$ 1000 y 1 voto c/u, representativas del 90% del capital; y Analía Wanda Medel, DNI 28325783, CUIT 27-28325783-0, 31/7/1980, 200 acciones de \$ 1000 y 1 voto c/u, representativas del 10% del capital; ambos argentinos, casados, abogados, domiciliados en José Martí 875, CABA. TECNOLOGIA Y DESARROLLOS DIGITALES SA. 99 años. Capital \$ 2.000.000. Objeto: compra, venta, importación, exportación, fabricación, armado, implementación, distribución, desarrollo, creación, instalación, mantenimiento, consultoría, control, licitación y auditoría de desarrollos digitales, software, hardware y criptomonedas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Administración y representación: de uno a cinco directores titulares, pudiendo designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Eduardo Francisco Dellepiane del Valle y directora suplente: Analía Wanda Medel, domicilio especial en la sede social José Martí 875, CABA. Cierre de ejercicio: 31/03.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 03/05/2021 Reg. Nº 358

Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 Nº 29779/21 v. 05/05/2021

TODO CONSUMO S.A.

CUIT: 30-70815964-2: Por Asamblea Extraordinaria del 30/12/2020 se amplió el mandato del Directorio a 3 ejercicios, se adecuó su garantía, se modificaron en consecuencia los Artículos 8º y 9º del Estatuto y se designó Presidente: Viviana Marcia MIRANDA, Director Suplente: Santiago Armando ZAMBERNARDI, ambos con domicilio especial en Bartolome Mitre 1370 Piso 1º Oficina 22, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/12/2020

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 Nº 29433/21 v. 05/05/2021

WODE S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 29/03/2021 Nº 18697/21. WODE SA. Objeto Social: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) refacción y reparación de todo tipo de inmuebles, obras, públicas o privadas, incluyendo montajes e instalaciones eléctricas a traves de contrataciones directas, licitaciones y/o subcontrataciones. b) La compra, venta, fabricación, deposito, industrialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos y materiales eléctricos y electrónicos, maquinarias, artículos de iluminación y productos conexos, c) Contratar, celebrar contratos con el estado nacional, provincial y/o municipal. Participar en licitaciones públicas y/o privadas, d) Financieras, tomando y otorgando todo tipo de préstamos y garantías de cualquier índole, con expresa exclusión de toda actividad que pueda quedar comprendida en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- A TAL FIN la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 19/04/2021 Reg. Nº 1970

Sebastián Ezequiel Vazquez - Tº: 109 Fº: 740 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 Nº 29399/21 v. 05/05/2021

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**PRESTIGE AUTOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 02/02/2021. 1.- SANTIAGO AGUSTIN LOPEZ, 12/09/2000, Soltero/a, ARGENTINO, COMERCIANTE, ECUADOR 544 piso 2B BALVANERA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 42960244, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20429602441, ESTEBAN JAVIER ROMERO, 21/03/1988, Soltero/a, ARGENTINO, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, 826 1646 piso QUILMES, DNI Nº 33626330, CUIL/

CUIT/CDI N° 20336263302, . 2.- “PRESTIGE AUTOS SAS”. 3.- ECUADOR 544 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de Tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud y (j) Transporte. El cumplimiento del objeto social debe guardar razonable relación con el capital social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.-. 5.- 20 años. 6.- \$ 200000. 7.- Administrador titular: SANTIAGO AGUSTIN LOPEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECUADOR 544 piso , CPA 1214 , Administrador suplente: ESTEBAN JAVIER ROMERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECUADOR 544 piso , CPA 1214; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/05/2021 N° 29532/21 v. 05/05/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABERTURAS SAAVEDRA S.R.L.

Constitución: 3/5/2021. Socios: Damián Elías RUSZNER, DNI 39.458.827, nacido el 31/1/1996, domiciliado en Zapiola 4348, Piso 2, Depto A, CABA, soltero, Carlos David FRIGERIO, DNI 25.515.494, nacido el 24/9/1976, domiciliado en Berzelius 2236, Pablo Nogues, Pcia Bs As, casado, y Leonardo Jorge RUSZNER, DNI 14.152.998, nacido el 4/6/1961, domiciliada en Mutualismo 2529, CABA, casado; todos argentinos y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 50.000, 25.000 y 25.000, respectivamente, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Vilela 3940, CABA; Cierre ejercicio: 30/4; Objeto social: A) Compra, venta, importación, exportación, representación y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de artículos para la explotación de servicios de carpintería, instalación de cerramientos, vidrios y afines, incluyendo sus repuestos, insumos y afines. B) Servicios integrales de carpintería, vidriería y demás actividades conexas, incluyendo servicios de reparación, instalación y mantenimiento. Gerente: Damián Elías RUSZNER, con domicilio especial en Vilela 3940, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/05/2021
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29615/21 v. 05/05/2021

AGUAS CRISTALINAS S.R.L.

CUIT N° 30-71152647-8. Por Reunión de Gerencia de fecha 30 de septiembre de 2019 y por Reunión de Socios N° 16 de igual fecha Pablo Daniel Szuldman (DNI 18.285.386) cede y transfiere la totalidad de su tenencia es decir 6.000 cuotas, representativas del 50% del capital social y votos de la sociedad a favor de: (i) Luciano Szuldman (DNI 37.276.675) TRES MIL (3.000) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 25% del capital suscrito e integrado y de los votos de la Sociedad; y de (ii) Antonio Szuldman Lewinzon (DNI 40.269.102) TRES MIL (3.000) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 25% del capital suscrito e integrado y de los votos sociales de la Sociedad. En tal sentido la composición social de la Sociedad queda representada de la siguiente forma: GUSTAVO ARIEL SZULDMAN, poseedor de SEIS MIL (6.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 1 por cuota y representativas del 50% del capital y votos de la compañía; LUCIANO SZULDMAN, poseedor de TRES MIL (3.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 1 por cuota y representativas del 25% del capital y votos de la compañía y ANTONIO SZULDMAN LEWINZON, poseedor de TRES MIL (3.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 1 por cuota y representativas del 25% del capital y votos de la compañía. Se procedió a reformar el artículo cuarto del contrato social quedando redactado de la siguiente forma: “CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos DOCE MIL (\$ 12.000.-), divididos en 12.000 cuotas de pesos Uno valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: GUSTAVO ARIEL SZULDMAN, SEIS MIL PESOS (\$ 6.000.-) o sea SEIS MIL (6.000) cuotas sociales; Luciano Szuldman, TRES MIL PESOS (\$ 3.000.-) o sea

TRES MIL (3.000) cuotas sociales y Antonio Szuldman Lewinzon, TRES MIL PESOS (\$ 3.000.-) o sea TRES MIL (3.000) cuotas sociales". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Gerencia de fecha 30/09/2019 andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29784/21 v. 05/05/2021

AR-SISTEMATICA S.R.L.

Constituida por Instrumento Privado del 29/04/2021: 1) Socios: Mariela Conde, Cuit 27-23906231-3, argentina, DNI 23.906.231, casada, nacida el 20/03/74, con domicilio en Mahatma Gandhi 641 3 C de CABA, contadora pública, y Gustavo Néstor Jorge, Cuil 20-23238124-9, argentino, DNI 23.238.124, divorciado, nacido el 08/04/73, con domicilio en Gregorio de Laferrere 2340 de CABA, contador público, 2) Duración 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en la República Argentina y/o en cualquier país del extranjero, a las siguientes actividades: asesoramiento contable, económico, impositivo, administrativo, financiero, comercial, político y regulatorio, elaboración de informaciones, estudios y presentaciones de servicios de asesoría y consultoría en el rubro indicado, y la impresión y divulgación gráfica, digital, por internet, personal y todo otro medio acorde y permitido por las leyes que rijan la materia de los estudios efectuados. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional. Organizar el desarrollo de la actividad profesional prestada personalmente por los profesionales constituyentes y/o terceros también profesionales, aplicando al efecto los aportes efectuados por los socios. La sociedad podrá realizar todo tipo de actividad conexas relacionadas con su objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En todos los casos en que la legislación vigente lo exija actuarán profesionales con títulos habilitantes. 4) Capital Social \$ 100.000, 10.000 cuotas de \$ 10 c/u con derecho a 1 voto cada una. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, reelegibles. 6) Gerentes: Mariela Conde, con domicilio especial en Riglos 410, piso 6to. Dpto. B, CABA y Gustavo Néstor Jorge, con domicilio especial en Riglos 410, piso 6to. Dpto. B, CABA. 7) Cierre Ejercicio Social: 31/12 de cada año. 8) Suscripción del Capital: Mariela Conde, 4.000 cuotas partes de \$ 10 v/n cada una, que representan el 40% del capital y Gustavo Néstor Jorge, 6.000 cuotas partes de \$ 10 v/n cada una, que representan el 60% del capital. Integración del aporte en un 25% en este acto, saldo en 2 años. 9) Sede Social: Riglos 410, piso 6to. Dpto. B, CABA. Autorizada según instrumento privado de fecha 29.04.2021.

Lorena Andrea Frascchetti - T°: 61 F°: 459 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29556/21 v. 05/05/2021

ARCANGELES SEGURIDAD S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ARCANGELES SEGURIDAD S.R.L. 2) Instrumento Privado del 28-04-2021. 3) Carlos Alberto SANCHEZ, casado, argentino, nacido el 17-03-1958, empleado, DNI 12.485.966, CUIT 20-12485966-3, con domicilio real y especial en La Nueva 1249, Villa Zagala, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 10.000 cuotas; y Carlos Alberto GUTIERREZ, divorciado, argentino, nacido el 08-03-1956, empresario, DNI 11.826.244, CUIT 20-11826244-2, con domicilio real y especial en José Mármol 861, Piso 1°, Departamento B, CABA, quien suscribe 10.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Asesoramiento y/o prestación de todo tipo de seguridad; investigación, vigilancia privada incluida la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; vigilancia de edificios públicos y/o privados; custodias personales, de bienes y de valores; a excepción del transporte de caudales; vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, incluye diseño, instalación y mantenimiento, dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y alarmas. Para el desarrollo de su objeto la sociedad cumplirá con las Leyes 1.913 de la C.A.B.A.; La Ley 12.297 de la Provincia de Buenos Aires y como así también la Ley Nacional 26.370. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-03 de cada año. 9) Uruguay 667, Piso 11°, Departamento A, CABA. Se designa gerente: Carlos Alberto SANCHEZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 28/04/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/05/2021 N° 29792/21 v. 05/05/2021

ARGIA TECH S.R.L.

Fernando Carlos LOPEZ ROMAY, casado, 7-12-77, DNI: 27948954, Carlos Tejedor 1656, Lomas del Mirador, La Matanza y Santiago Andres PERSICO, soltero, 23-5-99, DNI: 41954412, Guido 445, Piso 1, Dto A, Torre 1, Quilmes, ambos de Pcia de Bs As. 2) 28-4-21.3) ARGIA TECH SRL. 4) 1) La producción, diseño, desarrollo y comercialización de Software y productos tecnológicos de cualquier tipo. 2) consultoría e ingeniería tecnológica en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación, de proyectos en esas materias; 3) prestación, contratación, colaboración, elaboración, desarrollo, control y ejecución de cualquier tipo de servicios informáticos. 4) La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipos informáticos, hardware, software y aplicaciones instaladas en los equipos específicos. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, suministro, implantación, implementación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. 5) seguridad informática, desarrollo de sistemas con Inteligencia Artificial, desarrollos de APP's, API, desarrollo de soluciones integrales informáticas en seguridad privada, relacionados con la vigilancia y protección de personas y de bienes privados y públicos, la planificación y asesoramiento para implementar medidas de seguridad electrónicas. 5) \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10.000 Vn y 1 voto c/u., suscriben: 25.000 cada socio. 6) Gerente: Santiago Andres PERSICO, domicilio especial en sede: Doblas 223, Piso 6, Dto. C, CABA. 8) 99 años. 9) 31/03. Forzano Adrian, Autorizado en Esc. N° 169 del 28/04/21 Reg. N° 1951 adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 05/05/2021 N° 29413/21 v. 05/05/2021

ATTORSI S.R.L.

CUIT 30-71688174-8. Por Reunión de Socios del 30/04/2021 se modificó el objeto social fijando un detalle pormenorizado de las actividades que la sociedad puede desarrollar, y se modificó el Artículo Cuarto del contrato social: "ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Venta de productos derivados de la carne, producción y comercialización de alimentos para consumo masivo, y comercialización de productos alimenticios en general. B) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas con y sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados. C) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/04/2021

Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29643/21 v. 05/05/2021

BENSARA S.R.L.

CUIT: 33-71463414-9. MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL, Esc. 89, Fo. 239, Fecha: 28/04/2021, Reg: 121: Acta de Reunión de Socios del 22/04/2021, REFORMA Art. 3: TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIAL: Compra y venta por mayor o menor, importación, exportación, fabricación, confección, almacenamiento, distribución, de todo tipo de productos de cosmética, dermocosmética, prestación de servicios relacionados con tratamientos estéticos, equipos de tratamiento estético, perfumería, limpieza, peluquería, cualquier tipo de artículos relacionados con la estética e higiene, artículos de decoración, bazar, regalería, materiales textiles, indumentaria, fibras, tejidos, accesorios, hilados en general. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de contratos y actos, y el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan la ley y este contrato.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 28/04/2021 Reg. N° 121

Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29369/21 v. 05/05/2021

BIDEA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) BIDEA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 28-04-2021. 3) Fernando Raúl BERGAGNA, casado, argentino, nacido el 27-05-1954, empresario, DNI 11.113.295, CUIT 20-11113295-0, con domicilio real y especial en Virrey del Pino 1845, Piso 2°, CABA, quien suscribe 20.000 cuotas; y Daniel Oscar SAUNE, argentino, casado, nacido el 24-12- 1959, empleado, DNI 13.461.654, CUIL 20-13461654-8, con domicilio real y especial en Santa Fe 899, Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 30.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación, logística, transporte y distribución de combustibles pesados de todo tipo, asfalto, gas envasado, aditivos, grasas, aceites, lubricantes y cualquier otro derivado del petróleo.- 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-05 de cada año. 9) Arenales 2643, Piso 4°, Departamento A, CABA. Se designa gerente: Fernando Raúl BERGAGNA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 28/04/2021
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/05/2021 N° 29791/21 v. 05/05/2021

BIKE COMPANY S.R.L.

Esc.n° 63 del 16/04/2021 Reg 206 CABA, Socios: 1) Maximiliano Luis MINOLI, 34 años, DNI 32.757.397, CUIT 20-32757397-8, domiciliado en la calle Núñez 5157, 4° piso, dpto. "13" - CABA; y 2) Damián Rubén PARDAL, 34 años, DNI 32.199.667, CUIT 20-32199667-2, domiciliado en la calle Iberá 5319 CABA; ambos son argentinos, comerciantes. Denominación: BIKE COMPANY S.R.L. Sede: Díaz Colodrero 3573 CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Mediante la industrialización, comercialización fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de bicicletas, de indumentaria y accesorios para ciclismo; b) DE SERVICIOS: Mediante la reparación y servicio mecánico de todo tipo de bicicletas; c) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la importación y exportación de todo tipo de mercaderías relacionadas con bicicletas, sus repuestos y/o accesorios.- Para el caso que así lo requiera, la sociedad, contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Maximiliano Luis Minoli 100.000 cuotas, o sea \$ 1.000.000 y Damián Rubén Pardal 100.000 cuotas o sea \$ 1.000.000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Maximiliano Luis MINOLI; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Díaz Colodrero 3573 CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 16/04/2021 Reg. N° 206
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29422/21 v. 05/05/2021

CAIVANO Y CIA S.R.L.

1) Nelson Eduardo Caivano argentino 08/01/57 abogado casado DNI 12567080, Avda. Córdoba 2062, piso 2 Depto A CABA, quien suscribe 5000 cuotas y Elena Carolina Said argentina 22/11/71 counselor DNI 22521556 Tomas Manuel de Anchorena 1152, piso 3 Depto A CABA quien suscribe 2500 cuotas y Nelson German Caivano argentino 30/01/84 abogado soltero DNI 30746180 Avda. Entre Ríos 919 Piso 12 Depto A CABA quien suscribe 2500 cuotas Todas de \$ 10 de Valor Nominal. 2) 27/04/21 4) Avda. Córdoba 2062 Piso 2 Depto A CABA 5) Objeto: Consultora: en diseño, desarrollo y seguridad de proyectos para construcción de cárceles. Análisis del territorio, suelo, clima y demás factores ambientales, para informar las posibilidades de acuerdo al tipo de establecimiento a construir. Análisis del tamaño y tipo de materiales a utilizar de acuerdo al grado de seguridad y tipo de presidiarios. Recomendación de talleres de acompañamiento y enseñanza para la reinserción de los presidiarios. Seguimiento de proyectos 6) 99 años 7) \$ 100000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Nelson Eduardo Caivano con domicilio especial en la sede social 10) 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 27/04/2021 Reg. N° 412
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29745/21 v. 05/05/2021

CONSIGLIARE S.R.L.

CUIT 30708371277. Por escritura 37 del 30/4/2021 Registro Notarial 171 de CABA se dispuso: a) Reforma arts 4 y 5 para adecuar a composición de capital, legislación vigente y modificar la administración a 1 o mas gerentes con firma indistinta, por el plazo de duración social.- b) Designar gerente a María Teresa De Marco, quien acepta y constituye domicilio especial en la sede social.- Composición capital por cesión: María Teresa De Marco y Ana Sofía Brodersen: cada una de ellas: cincuenta cuotas de pesos diez valor nominal cada cuota Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 30/04/2021 Reg. Nº 171
VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29374/21 v. 05/05/2021

CUEROS LEO S.R.L.

CUIT: 30626021030. Por contrato de 20/4/21 se modifican los artículos 1º y 4º del estatuto social y se fija nueva sede social en: José Bonifacio 3352 CABA. Capital: \$ 10000; Víctor Darío Pardo 9500 cuotas de \$ 1 y Susana Alejandra Villena 500 cuotas de \$ 1. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/04/2021
Jorge Alberto Estrin - Tº: 7 Fº: 954 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29703/21 v. 05/05/2021

DOÑA PEPONA S.R.L.

Escritura 87. 04/05/2021.- Jesús Matias PILON CASAÑA, 5/03/1977, DNI 25.894.740, CUIT 20-25894740-2, Mario Bravo 1022, Piso 3º depto "G" CABA y Juan Manuel EISENAG, 16/04/1986, DNI 32.318.198, CUIL/T 20-32318198-6, Uriarte 1763 CABA, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 1) DOÑA PEPONA S.R.L. 2) 99 años. 3) Agropecuaria: explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y cerealera.- 4) \$ 400.000-40.000 cuotas de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: Jesús Matias PILON CASAÑA suscribe VEINTE MIL cuotas, representativas de PESOS DOSCIENTOS MIL(\$ 200.000) y Juan Manuel EISENAG suscribe VEINTE MIL cuotas, representativas de PESOS DOSCIENTOS MIL(\$ 200.000).- 5) Cierre del Ejercicio 30/04. 6) Sede social: Mario Bravo 1023 CABA.- 7) Gerente: Jesús Matias PILON CASAÑA, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Mario Bravo 1023 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 04/05/2021 Reg. Nº 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29812/21 v. 05/05/2021

EDUCACION 4 PUNTO 0 S.R.L.

1) Mario Osvaldo GARBEROGLIO, DNI 29.946.158, CUIT 20-29946158-1, 19/1/83, casado, Brandsen 1794, Piso 4, Departamento "D", Capital Federal y Oscar Alejandro ANCHAVA, DNI 25.554.539, CUIT 20-25554539-7, 14 /11/71, soltero, calle 137 número 4566, Hudson, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos, comerciantes .2) Instrumento Privado 30/4/21 3) EDUCACION 4 PUNTO 0 S.R.L. 4) Calle General Hornos número 862, de Capital Federal .5) Realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Asesoramiento en el diseño, armado, organización, evaluación y adquisición de espacios formativos, tanto de material pedagógico como equipamiento, a personas físicas o jurídicas, instituciones educativas públicas o privadas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en el país y en el extranjero. Diseño, organización, armado y venta de material pedagógico y equipamiento para espacios formativos a personas físicas o jurídicas, instituciones educativas públicas o privadas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en el país y en el extranjero. Brindar capacitación y asesoramiento pedagógico, administrativo y legal en todo concerniente a educación obligatoria y no obligatoria, a personas físicas o jurídicas, instituciones públicas o privadas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en el país y en el extranjero. Importación y exportación de material pedagógico y equipamiento para el armado de espacios formativos. Organización de foros, cursos, seminarios, reuniones o eventos relacionados a educación obligatoria y no obligatoria en el país o en el extranjero. Redacción, diseño, impresión, publicación y distribución de folletos, boletines, libros y/o publicaciones en general pudiendo ser las mismas gráficas o mediante utilización de medios informáticos, cualquiera sea su medio conocido o a crearse. Pudiendo contratar para el caso que sea necesario, a profesionales con título habilitante a los efectos del cumplimiento del objeto. 6) \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10, valor nominal y de 1 voto cada una.- Suscripción: Mario Osvaldo Garberoglio 5.000 cuotas de 10 pesos valor

nominal cada una, o sea \$ 50.000; y); Oscar Alejandro Anchava 5.000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, o sea \$ 50.000; - Integración 25% - saldo 2 años contados a partir de inscripción registral. 7) 99 años desde inscripción 8) Administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de la sociedad.- 9) Gerente: Mario Osvaldo Garberoglio con domicilio especial en la sede social.- 10) 31/12 cada año Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/04/2021

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29405/21 v. 05/05/2021

ELECTROCASTEX SV S.R.L.

1) ELECTROCASTEX SV S.R.L. 2) 22/4/2021 3) FRANCISCO MARCELO LOSCRI, argentino, nacido 7/2/1967, casado, comerciante, DNI 18.178.450, CUIT 20-18178450-5, domicilio Bogotá 709, CABA y FABIANA TOMÉ RIVERO, argentina, nacida 22/1/1968, casada, comerciante, DNI 20.009.056, CUIT 27-20009056-5 domicilio Ruta 58, km. 11, Barrio El Rebenque, lote 5, Partido Esteban Echeverría Prov. Bs. As. 4) ELECTROCASTEX SV S.R.L. 5) Paraná 426 CABA. 6) 25 años a partir del 22/4/2021. 7) Compraventa, distribución y promoción, al por mayor y menor, de aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas partes, repuestos y demás accesorios en todas sus formas relacionado con la electricidad y cualquier otra forma de comercialización de productos eléctricos y sus derivados. Importación y Exportación. Representaciones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico y comercial de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes relacionados directa o indirectamente a la realización de su objeto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. 8) Capital social: \$ 100.000. 9) Administración, Representación legal y uso de la firma a cargo de uno o mas Gerentes socios o no por el plazo que los socios decidan. Tiene todas las facultades para el cumplimiento del objeto de la sociedad. 10) el ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año. 11) Por Acta privada de fecha 22/04/2021, se designan como socios gerente a FRANCISCO MARCELO LOSCRI, DNI 18.178.450, y FABIANA TOMÉ RIVERO DNI 20.009.056 con domicilio especial Paraná 426 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea n° 1 de fecha 22 de abril de 2021 Jorge Luis Laurino T° 46, F° 606 CPACF. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea n° 1 de fecha 22/04/2021

JORGE LUIS LAURINO - T°: 46 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 27248/21 v. 05/05/2021

ESTANCIA LA CHANCHA S.R.L.

Escritura 85. 04/05/2021.- Daniel Agustín FERNANDEZ, 9/12/1981, DNI 29.149.508, CUIT 20-29149508-8, Viamonte 2714, Lanús Oeste, Pcia de Bs As y Alejandro Domingo GONZALEZ, 10/12/1983, DNI 30.615.990, CUIL/T 23-30615990-9, Guarrachino 2745, Lanús Oeste, Pcia. de Bs As, ambos argentinos, solteros y comerciantes.- 1) ESTANCIA LA CHANCHA S.R.L. 2) 99 años. 3) Agropecuaria: explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y cerealera.- 4) \$ 400.000-40.000 cuotas de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: Daniel Agustín FERNANDEZ suscribe VEINTE MIL cuotas, representativas de PESOS DOSCIENTOS MIL(\$ 200.000) y Alejandro Domingo GONZALEZ suscribe VEINTE MIL cuotas, representativas de PESOS DOSCIENTOS MIL(\$ 200.000).- 5) Cierre del Ejercicio 30/04. 6) Sede social: Mario Bravo 1023 CABA.- 7) Gerente: Daniel Agustín FERNANDEZ acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida de Mayo 878 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 04/05/2021 Reg. N° 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29815/21 v. 05/05/2021

FIRST LABEL S.R.L.

CUIT: 30-71662063-4. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 13.11.2020, rectificadora por Acta de Reunión de Socios del 30.11.2020 se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 9.364.379, de la suma de \$ 395.250 a \$ 9.759.620, dividido en 936.437 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. El aumento fue suscripto e integrado en un su totalidad por los socios Meli Participaciones SL y Marketplace Investments LLC en proporción a sus tenencias, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: (a) Meli

Participaciones S.L., titular de 974.329 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (b) Marketplace Investments LLC titular de 1.633 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: Capital social. El capital social se fija en la suma de pesos nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinte (\$ 9.759.620) dividido en novecientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y dos (975.962) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. dicha resolución se tomará de acuerdo al artículo 151 de la Ley N° 19.550." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 13/11/2020

Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29737/21 v. 05/05/2021

FIRST LABEL S.R.L.

CUIT: 30-71662063-4. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 29.01.2021, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 742.300, de la suma de \$ 9.759. 620 a \$ 10.501.920, dividido en 74.230 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. El aumento fue suscripto e integrado en un su totalidad por el socio Meli Participaciones SL, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: (a) Meli Participaciones S.L., titular de 1.048.559 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (b) Marketplace Investments LLC titular de 1.633 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Capital social. El capital social se fija en la suma de Pesos diez millones quinientos y un mil novecientos veinte (\$ 10.501.920) dividido en un millón cincuenta mil ciento noventa y dos (1.050.192) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto cada una. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. Dicha resolución se tomará de acuerdo al artículo 151 de la Ley N° 19.550." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/01/2021

Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29738/21 v. 05/05/2021

GACTEP AIRE ACONDICIONADO S.R.L.

CUIT 30-69325380-9 Por instrumento privado del 12/04/2021 Gustavo Adolfo CASTILLO y Adriana Elizabeth CASTILLO ceden 5000 cuotas de un peso valor nominal y un voto por cuota, adquiridas por: Carlos Alberto CASTILLO, 2550 cuotas y Jorge Antonio CASTILLO, 2450 cuotas. El capital queda suscripto: Carlos Alberto CASTILLO 2550 cuotas y Jorge Antonio CASTILLO, 2450 cuotas. Renuncio como gerente Gustavo Adolfo CASTILLO. Se designo gerente Carlos Alberto CASTILLO, domicilio especial en Anchoris 118 CABA. Se prorrogo plazo de duración de la sociedad por 50 años contados desde el 21/5/1997. Se traslado la sede a ANCHORIS 118 CABA. Autorizado según instrumento privado certificación firma de fecha 12/04/2021

Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29396/21 v. 05/05/2021

GLORSIL S.R.L.

1) Gloria FRYDLEWSKI, argentina, divorciada, nacida 30-10-45, DNI. 5.193.825, empresaria, domicilio Mariscal Antonio José de Sucre 2.998, piso 3°, departamento C, CABA; José Silvio RIPPEL, argentino, divorciado, nacido 21-12-45, DNI. 4.533.825, empresario, domicilio Olazabal 2315, piso 1°, departamento D, CABA. 2) "GLORSIL S.R.L." Esc. 128, F° 277, 3-05-2021, Reg. Not. 336 CABA. 3) SEDE SOCIAL. Sucre 2.998, 5° piso, oficina A, CABA. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción y administración de inmuebles; b) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto, excepto las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso público de capitales. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) PLAZO. 99 Años. 6) CAPITAL. \$.300.000.- 3.000 cuotas \$ 100.- c/u, integrado 25%. 7) SUSCRIPCIÓN: Gloria Frydlewski, suscribe 2400 cuotas sociales; José Silvio Rippel, suscribe 600 cuotas sociales. 8) Gerentes: Gloria Frydlewski. Datos precitados. Aceptó cargo. Cconstituyó domicilio especial en la sede social. 9) CIERRE. 31 diciembre cada año. Agustina Berruet, DNI. 24.785.006, autorizado por instrumento precitado.

Agustina Berruet - Matrícula: 4898 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29655/21 v. 05/05/2021

GRUPO DUMER S.R.L.

1) Roberto Horacio DUMERAUF argentino divorciado Ingeniero en Sistemas nacido 03/04/65 DNI 17.288.648 Francisco Romero 3200 Lote 206 Barrio Bermudas Del Viso Pcia de Bs.As, quien suscribe 10 cuotas y Nicolas DUMERAUF argentino soltero Lic. en Administración de Empresas nacido 04/11/92 DNI 37032428, Avda Santa Fe 3524 piso 6 Depto A CABA quien suscribe 10 cuotas. Todas de \$ 10.000 de Valor Nominal 2) 27/04/21 4) Avda Santa Fe 3524 piso 6 Depto A CABA 5) Objeto: la fabricación, ensamblado, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos, equipamiento y accesorios relacionados a la movilidad. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes Roberto Horacio DUMERAUF y Nicolas DUMERAUF todos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/04/2021 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29739/21 v. 05/05/2021

INTERFLASHXD S.R.L.

Rubén Darío Garau, de 48 años de edad, casado primeras nupcias con Griselda Lujan Iglesias, argentino, comerciante, DNI 22.996.638, domiciliado en Bolaños 4343, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, Martin Javier Mendez, de 42 años, divorciado, argentino, empresario, DNI 26.674.247; domiciliado en Emilio Mitre 182, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Fernando Damián Garau, de 27 años, casado primeras nupcias con Barbara Belen Lopez, argentino, empresario, DNI 37.400.686, domiciliado en Bolaños 4343, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. 2) Por instrumento Privado del 26/04/21 3) INTERFLASHXD S.R.L. 4) Bernardo de Irigoyen 1114 Piso 5°, Departamento "C", CABA 5) La sociedad tiene por Objeto: Prestación de los servicios previstos en las Leyes números 22.285 y 26.522, y todas las actividades de radiodifusión, comunicación y telecomunicaciones que se requieran y que estén autorizadas por las regulaciones vigentes, asociadas a dicho objeto, además de la gestión administrativa, construcción, reforma, reparación y acondicionamiento de edificios, galpones, depósitos y tendido de redes de comunicación en vía pública y domiciliaria, internas y externas, colocación de postes, columnas y ductos para la prestación de servicios de telecomunicaciones, de comunicación audiovisual y cualquier otra actividad no incluida en la enumeración precedente, respecto de toda clase de redes, líneas, satélites, sistemas e infraestructura técnica, y cualquier otro servicio actuales o futuras de telecomunicaciones. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto inclusive las prescriptas por el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación 6) 99 años desde su inscripción 7) \$ 210.000.- suscripto e integrado en un 100% así: Rubén Darío Garau suscribe e integra 700 cuotas o sea \$ 70.000; Martin Javier Mendez 700 cuotas o sea \$ 70.000 y Fernando Damián Garau, 700 cuotas o sea \$ 70.000 8) Administración: uno o más gerentes titulares, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de la sociedad, pudiendo designarse igual número de suplentes. Designan Gerente a Rubén Darío Garau Fija domicilio especial en sede social 9) Representación legal: El o los Gerentes. 10) Cierre ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 26/04/2021 Matías Javier Marcote - T°: 91 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29689/21 v. 05/05/2021

JONES LANG LASALLE S.R.L.

CUIT: 33-70198186-9. Hace saber que por acto privado del 16/04/2021, se reformó el artículo 3° del estatuto social el que queda redactado de la siguiente forma ""TERCERO: El objeto de la sociedad es proveer servicios comerciales inmobiliarios incluyendo la compra, venta, alquiler y administración de inmuebles, actuación como mandataria de locatarios y locadores, administración y gerenciamiento de propiedad inmobiliaria, consultoría inmobiliaria y valuación de propiedad inmueble, y el desarrollo de toda actividad conexas o la celebración de todo contrato relacionado con el propósito legal antes mencionado. Podrá también prestar servicios de consultoría en tecnología de la información, servicios profesionales de tecnología de la información incluyendo actividades de coordinación, definición, implantación, operación y parametrización de sistemas y sus procesos de negocios, desarrollar, licenciar y/o sublicenciar programas de computación, pudiendo prestar servicios de soporte y mantenimiento en tecnologías de la información; servicios de procesamiento y tratamiento de datos, propios y/o de terceros, hospedaje web servidores y el entrenamiento y desarrollo de profesional en el área de tecnología de la información todo esto siempre relacionado con actividades relativas al sector inmobiliario. A estos fines, la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren específicamente prohibidos por la ley o por este estatuto" Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios 78 de fecha 16/04/2021 Sebastian Sal - T°: 39 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29670/21 v. 05/05/2021

KRASUK S.R.L.

30-65201734-3. Por instrumento privado del 28/4/21 se resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en IGJ, reformando clausula 2° del contrato social Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 28/04/2021
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 05/05/2021 N° 29353/21 v. 05/05/2021

LA BELLA FRIULANA S.R.L.

CUIT 30708486333. Complementario de publicación 5638/21 del 05/02/2021. Detalle de composición del capital: \$ 2.000 dividido en 200 cuotas de \$ 10 cada una: Rafael Guillermo Garombo y Pablo Alejandro Garombo 67 cuotas cada uno y José María Garombo 66 cuotas. Por instrumento privado del 12/06/2017 Gustavo Daniel Garombo cesó en el cargo de gerente por renuncia. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 12/06/2017

José Luis Mantel - T°: 41 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 27632/21 v. 05/05/2021

LAB & LABEL S.R.L.

Constituida por Esc. N° 45 del 29/04/2021 por ante el Registro 1523 de C.A.B.A.- Socios: Ivanna BEY, argentina, nacida el 21/06/1978, DNI: 26.691.056, CUIT: 27-26691056-3, divorciada de sus primeras nupcias de Gastón Ayesa, licenciada en diseño gráfico, domiciliada en Moldes 3411, Piso 7°, Depto. "B", de C.A.B.A.; y Norma Mabel MASRI, argentina, nacida el 09/07/1951, DNI: 6.689.983, CUIT: 27-06689983-2, casada en primeras nupcias con Jorge Omar Bey, farmacéutica, domiciliada en Ayacucho 1076, Vicente López, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "LAB & LABEL S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Computación comercial e industrial mediante la venta, fabricación, armado y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido como hardware, etiquetas autoadhesivas e insumos relacionados con puntos de venta y equipos de impresión de estas, y equipos para lectura de datos y aquellos que esté comprendido dentro del término comercial de software para diseño gráfico fotografía industrial y publicitaria, revelado de películas para impresión y manejo de imágenes.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Ivanna BEY, 180.000 cuotas y Norma Mabel MASRI, 20.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Ivanna BEY, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Ciudad de la Paz 3792, Piso 1°, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 29/04/2021 Reg. N° 1523

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29723/21 v. 05/05/2021

LABORATORIOS A&F S.R.L.

CUIT 30714247901. Por contrato privado del 14/04/2021 se modifica la cláusula Cuarta del estatuto social, Fernando Diego Paredes adjudica a favor de Marcela Claudia Paone 60 cuotas sociales. La señora Marcela Claudia Paone cede 6 cuotas sociales al señor Mauricio Guillermo Azaian Capo. Todas las cuotas cedidas son de \$ 100 de valor nominal cada una. Distribución de las cuotas sociales con posterioridad al acto: Marcela Claudia Paone 114 cuotas de capital. Mauricio Guillermo Azaian Capo 6 cuotas de capital. Se fija nuevo domicilio social en la Av. Córdoba 612 piso 3, of A. C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Convenio de Cesión de Acciones de fecha 14/04/2021

Federico Maria Fleitas Ortiz de Rozas - T°: 10 F°: 741 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29783/21 v. 05/05/2021

MASONA S.R.L.

Constituida por Contrato Social de fecha 27 de abril de 2021. Socios: Agustín Comastri, argentino, nacido el 16/02/1988, soltero, abogado, DNI 33642129, CUIT 27-33642129-8, con domicilio en Roseti 19, CABA; Alan Pustilkin, argentino, nacido el 22/03/1988, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI 33667259,

CUIT 20-33667259-8, con domicilio en Thames 1062, CABA; y Juan Ignacio Fernández Ritrovato, argentino, nacido el 14/03/1990, soltero, monotributista, DNI 35148871, 23-35148871-9, con domicilio en Conesa 473, Piso 2° "H", CABA.- Denominación: MASONA S.R.L.- Duración: 99 años.- Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades y servicios: (i) arrendamiento de bienes inmuebles, (ii) explotación de supermercados, supermercados totales, supertiendas, autoservicios de productos alimenticios y/o autoservicios de productos no alimenticios, (iii) comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y/o animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos y en general todo los productos y/o mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados y/o afines. A efectos de cumplir sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.- Sede social: Conesa 473, Piso 2do. Departamento "H", C.A.B.A.- Capital: \$ 750.000.- Administración: Gerencia de uno o más miembros por el plazo de duración de la sociedad.- Representación: Gerente Titular.- Prescinde de sindicatura.- Cierre: 30/04 cada año.- GERENTE TITULAR: Agustín Comastri; acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social: Conesa 473, Piso 2do. Departamento "H", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Estatuto social de fecha 27/04/2021
AGUSTIN COMASTRI - T°: 127 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29763/21 v. 05/05/2021

MELI LOG S.R.L.

CUIT: 30-71568605-4. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 23.12.2020, se resolvió (i) realizar un aumento de capital social por la suma de \$ 14.913.820, de la suma de \$ 28.180.520 a la suma de \$ 43.094.340, dividido en 1.491.382 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. El aumento fue suscripto e integrado de la siguiente manera: (i) 1.490.097 cuotas por Meli Participaciones, S.L. y (2) 1.285 cuotas por Marketplace Investments LLC; quedando el capital compuesto de la siguiente manera: (i) Meli Participaciones S.L., titular de 4.305.436 cuotas por un valor de \$ 43.054.360 y un voto cada una; y (ii) Marketplace Investments LLC, titular de 3.998 cuotas por un valor de \$ 39.980; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Capital social. El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Tres Millones Noventa y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta (\$ 43.094.340) dividido en Cuatro Millones Trescientos Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro (4.309.434) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto cada una. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. Dicha resolución se tomará de acuerdo al artículo 151 de la Ley N° 19.550." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 23/12/2020
Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29735/21 v. 05/05/2021

MELI LOG S.R.L.

CUIT: 30-71568605-4. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 26.01.2021, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.131.260, de la suma de \$ 43.094.340 a la suma de \$ 44.225.400, dividido en 113.126 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. El aumento fue suscripto e integrado en su totalidad por el socio Meli Participaciones S.L.; quedando el capital compuesto de la siguiente manera: (i) Meli Participaciones S.L., titular de 4.418.562 cuotas por un valor de \$ 44.185.620 y un voto cada una; y (ii) Marketplace Investments LLC, titular de 3.998 cuotas por un valor de \$ 39.980; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Capital social. El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos (\$ 44.225.400) dividido en Cuatro Millones Trescientos Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro (4.422.540) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto cada una. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. Dicha resolución se tomará de acuerdo al artículo 151 de la Ley N° 19.550." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 26/01/2021
Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29736/21 v. 05/05/2021

MERCADOLIBRE S.R.L.

CUIT: 30703088534 Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 23.12.2020, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 41.680, de la suma de \$ 12.647.990 a la suma de \$ 12.689.670, dividido en 1.268.967 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. El aumento fue suscripto e integrado por

el socio Meli Participaciones SL, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: Meli Participaciones S.L., titular de 1.246.353 cuotas por un valor de \$ 12.463.530; Marketplace Investments LLC titular de 19.574 cuotas por un valor de \$ 195.740 y Kiserty S.A., titular de 3.040 cuotas por un valor de \$ 30.400; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Capital social. El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Setenta (\$ 12.689.670) dividido en Un Millón Doscientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Siete (1.268.967) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. Dicha resolución se tomará de acuerdo al artículo 151 de la Ley N° 19.550." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 23/12/2020
Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29732/21 v. 05/05/2021

MERCADOLIBRE S.R.L.

CUIT: 30703088534 Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 26.01.2021, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 11.934.800, de la suma de \$ 12.689.670 a la suma de \$ 24.624.470, dividido en 2.462.447 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. El aumento fue suscripto e integrado por el socio Meli Participaciones SL, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: Meli Participaciones S.L., titular de 2.439.833 cuotas por un valor de \$ 24.398.330, Marketplace Investments LLC titular de 19.574 cuotas por un valor de \$ 195.740, y Kiserty S.A., titular de 3.040 cuotas por un valor de \$ 30.400; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Capital social. El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticuatro Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Setenta (\$ 24.624.470) dividido en Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete (2.462.447) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. Dicha resolución se tomará de acuerdo al artículo 151 de la Ley N° 19.550." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 26/01/2021
Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29733/21 v. 05/05/2021

MERCADOLIBRE S.R.L.

CUIT: 30703088534 Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 29.01.2021, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma 22.531.140, de la suma de \$ 24.624.470 a la suma de \$ 47.155.610, dividido en 2.253.114 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. El aumento fue suscripto e integrado en su totalidad por el socio Meli Participaciones SL, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: Meli Participaciones S.L., titular de 4.692.947 cuotas por un valor de \$ 46.929.470, Marketplace Investments LLC titular de 19.574 cuotas por un valor de \$ 195.740, y Kiserty S.A., titular de 3.040 cuotas por un valor de \$ 30.400; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Capital social. El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Siete Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Diez (\$ 47.155.610) dividido Cuatro Millones Setecientos Quince Mil Quinientos Sesenta y Uno (4.715.561) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. Dicha resolución se tomará de acuerdo al artículo 151 de la Ley N° 19.550." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/01/2021
Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29734/21 v. 05/05/2021

METAMA S.R.L.

CUIT: 30-70797339-7. Por instrumento privado 07/04/21 se resolvió prorrogar el término de duración de la sociedad por 70 años más quedando redactado el artículo segundo de la siguiente manera: ARTICULO SEGUNDO: Su término de duración es de 90 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Y trasladar la sede social a Av. Rivadavia 5725, Piso 8vo. Departamento "E", CABA, fijando el gerente Roberto Manuel Maldonado DNI 10.107.449, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/04/2021
JULIO CESAR GARCIA - T°: 080 F°: 0681 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29640/21 v. 05/05/2021

MIRADA COMERCIAL S.R.L.

Escritura 83. 30/04/2021.- Jorge Eladio FREIRE, argentino, comerciante, viudo, 30/12/1953, DNI 11.224.209, CUIT 20-11224209-1, Piedrabuena 4753 CABA; Federico Hernán FREIRE, argentino, comerciante, casado, 27/12/1986, DNI 32.848.947, CUIT 20-32848947-4, Sargento Cabral 5450, casa 105, Canning, Pcia. de Bs. As. y Manuel Ignacio FREIRE, argentino, empleado, casado, 27/06/1984, DNI 31.060.404, CUIL/T 20-31060404-7, Carlos Calvo 3080, piso 20 dpto "B" CABA.- 1) MIRADA COMERCIAL S.R.L. 2) 99 años. 3) Compra, venta al por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos para el hogar; artículos de bazar, regalería, juguetes, juegos, rodados infantiles y en general todo otro producto, subproducto, repuestos y accesorios ligado al objeto social.- 4) \$ 100.000-10.000 cuotas de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: Jorge Eladio Freire suscribe 537 cuotas, representativas de \$ 53.700, Federico Hernán Freire suscribe 308 cuotas, representativas de \$ 30.800 y Manuel Ignacio Freire suscribe 155 cuotas, representativas de \$ 15.500.- 5) Cierre del Ejercicio 31/03. 6) Sede social: Piedrabuena 4775 CABA.- 7) Gerentes: Jorge Eladio Freire y Federico Hernán Freire, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Piedrabuena 4775 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 30/04/2021 Reg. N° 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29705/21 v. 05/05/2021

MUNDO GRETA INDUSTRIA GRAFICA S.R.L.

Acto Privado del 29/04/2021: Mauro Rodrigo GONZALEZ, 27/2/76, DNI25.142.634; María del Carmen CIUCCI, 19/12/72, DNI 22.980.664; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Asamblea del Año XIII número 392 Hurlingham, PBA. MUNDO GRETA INDUSTRIA GRAFICA S.R.L. 10 años. Explotación de imprentas y establecimientos gráficos en general, incluyendo todos sus servicios conexos; compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos y productos relacionados con la industria gráfica. Capital:\$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1000 c/u suscripto en partes iguales.Gerentes: Mauro Rodrigo GONZALEZ y María del Carmen CIUCCI indistintamente y con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12.Sede: LLAVALLOL 4915 de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 29/04/2021

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29432/21 v. 05/05/2021

N72 S.R.L.

1) 15/4/21 2) Damián Gerardo CAPPARELLI,(95.000 cuotas) DNI 17340041, 23/2/65, Calle 22 número 654, Villa Elisa, La Plata, Pcia. de Bs. As. y Andrea Paola MORALES, (5.000 cuotas) DNI 29601110, 16/7/82, El Resero 6035, Wilde, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Av. Belgrano 1217, piso 12, of. 125 CABA 4) La asistencia de quienes requieran el apoyo de alimentación enteral y/o parenteral en forma domiciliaria, ambulatoria, o en instituciones sanitarias u hospitalarias, prestando los servicios profesionales, médicos, bioquímicos, nutricionistas, enfermería y técnicos, con el suministro del equipamiento, materiales y/o de los productos que industrialicen o fabriquen otras personas físicas o jurídicas, todos necesarios para una completa y óptima aplicación. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Damián Gerardo CAPPARELLI domicilio especial sede social. 9) 31/10 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/04/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/05/2021 N° 29800/21 v. 05/05/2021

NOVO SPACE S.R.L.

Constitucion: 3/5/2021; Socios: Rodrigo Jesus DIEZ, 25/12/1981, DNI: 29045368, Mitre 1366, Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, y Facundo Ignacio JORGE, 13/2/1982, DNI: 29074992, Viedma 134, Cipolletti, Pcia. Río Negro, ambos argentinos, solteros, ingenieros; Sede: Av. Córdoba 1215, Piso 3, Depto. 5, CABA; Capital: \$ 500000 representado por 500000 cuotas de \$ 1 VN. Suscripcion: \$ 500000. Integración: \$ 125.000. Cada socio suscribe 250000 cuotas; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 99 años; Objeto: Diseño, desarrollo y comercialización de todo tipo de partes mecánicas y circuitos electrónicos analógicos y digitales, de alta, media y baja complejidad en todas sus escalas de integración y en todos sus niveles de diseño, inclusive a través de lenguajes de descripción de hardware, especialmente aquellos destinados a la industria aeroespacial, defensa, comunicaciones, seguridad, y tecnologías de la información. Diseño, desarrollo y comercialización de todo tipo de software específico referido a dichas industrias. Provisión de servicios de consultoría, asesoramiento, soporte, y mantenimientos asociados a sus

productos, así como también la importación y exportación de componentes; Gerentes: Rodrigo Jesús Díez y Facundo Ignacio Jorge, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 438 de fecha 03/05/2021 Reg. Nº 553

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 Nº 29700/21 v. 05/05/2021

NXTP GENERAL PARTNER S.R.L.

CUIT 30715807382. Por Reunión de Socios del 07.10.2020 se resolvió modificar el art. 7 del Contrato Social incorporando la celebración de reunión de socios a distancia por medios digitales. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/10/2020

maria veronica izaguirre - Tº: 104 Fº: 218 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 Nº 29563/21 v. 05/05/2021

NXTP LABS S.R.L.

CUIT 30712125590. Por Reunión de Socios del 07.10.2020 se resolvió modificar el art. 6 del Contrato Social incorporando la celebración de reuniones de socios a distancia por medios digitales. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/10/2020

maria veronica izaguirre - Tº: 104 Fº: 218 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 Nº 29566/21 v. 05/05/2021

OFICINA BURMAN S.R.L.

CUIT 30-71483735-0. Por Reunión de Socios del 20/03/2020, se aprobó: (i) aumentar el capital de \$ 62.500 a \$ 318.436 y reformar la cláusula cuarta del Contrato social; (ii) reformar las cláusulas quinta y sexta del Contrato Social a fin de prever los mecanismos para la celebración de reuniones de Gerencia y de Socios a distancia, conforme con el artículo 84 de la RG 7/2015 de IGJ; (iii) la designación de: Presidente: José Nicolás D' Amato; Vicepresidente: Daniel Sandro Burman; Gerente Titular: Josep María Benet Ferrán; Gerentes Suplentes: Mariel Andrea Ordoñez, Silvina Chaine y Luis María Ayarragaray, todos con domicilio especial en Costa Rica 55223, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/03/2020

Dolores Casares - Tº: 123 Fº: 985 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 Nº 29647/21 v. 05/05/2021

OM PERFORMANCE S.R.L.

CUIT: 30-71479606-9.- Por escritura 125 del 5/10/2020, Registro Notarial 1488: 1) Cesión de Cuotas: Ignacio ROLDAN cedió 15.000 cuotas a Facundo SOSA COLLAZO y María CURCI SOLANAS.- Capital suscripto: 100%, de la siguiente manera: Facundo SOSA COLLAZO: 12.000 cuotas y María CURCI SOLANAS: 18.000 cuotas.- 2) Se reformó cláusula 4º del Contrato Social.- 3) Ignacio ROLDAN renuncia a la Gerencia.- 4) Se designó Gerente a Facundo SOSA COLLAZO y se ratificó como Gerente a María CURCI SOLANAS. Domicilio especial: Andres Arguibel 2892, CABA.- Autorizada por 125 del 5/10/2020, Registro Notarial 1488.-

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 Nº 29424/21 v. 05/05/2021

OOH PROGRAMMATIC S.R.L.

C.U.I.T. 30-71695164-9, comunica que en el contrato de cesión de cuotas del 08/04/2021 los socios resolvieron: 1) reformar acta constitutiva en la suscripción original del capital social: Máximo Nicolás Coccari: 500 cuotas de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 50.000; y Luciana María Andreone 500 cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 50.000; 2) Reformar el art. 8º del Estatuto Social; 3) En virtud de la cesión de cuotas, el capital queda suscripto: Máximo Nicolás COCCARI, 251 cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 25.100 (25,1%); Álvaro Santiago LEON, 251 cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 25.100 (25,1%); Sebastián María MUSCARI, 149 cuotas \$ 100 cada una, o sea \$ 14.900 (14,9%); Marcelo CORTIGIANI, 149 cuotas \$ 100 cada una, o sea \$ 14.900 (14,9%); Matías Miguel LEUCI 100 cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 10.000 (10%) y Martin Emiliano LEUCI, 100 cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 10.000 (10%). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 08/04/2021 Reg. Nº 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 Nº 29596/21 v. 05/05/2021

PAMPA SOFTWARE S.R.L.

Por Escritura 282 del 29/04/2021 al folio 831, R° 2130 de CABA: 1. Socios: Ariel Fernando GIOIOSA, casado, nacido el 04/12/1970, hijo de Celestino Pedro Gioiosa y Sixta Molinari, DNI 21.852.478, CUIT 20-21852478-9, Lic. en Administración, domiciliado en Avellaneda 251, P. 4° "C", CABA; y Andres Javier BOUZAS, soltero, nacido el 01/06/1979, hijo de Abel Evaristo Jose Bouzas y Eva Lucia Boloquy, DNI 27.281.774, CUIT 20-27281774-0, Contador Público, domiciliado en Chivilcoy 1662, CABA; ambos argentinos. 2.- Denominacion: "PAMPA SOFTWARE S.R.L.". 3.- Sede Social: Chivilcoy 1662, CABA. 4.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; (b) el desarrollo, difusión, representación, y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; (c) la fabricación, importación, distribución, y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; (d) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfaces de sonido, video o animación ("Multimedia"), sistemas de redes externas ("Internet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos Multimedia; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas ("Intranets") para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web Site") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; (e) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; (f) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; (g) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; (h) otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial; y (i) conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley N° 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones- y toda otra por la que se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública; emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras; (j) realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las actividades permitidas a los Agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) conforme lo dispuesto en la Ley 26.831, decreto 1023/2013, Normas CNV (T.O. 2013) y las normas que las modifiquen y/o complementen y/o reemplacen, pudiendo actuar como Agente de Colocación y Distribución Simple y/o Integral de fondos comunes de inversión, Agente de Negociación, de Liquidación y Compensación, Agente Productor, Agente Asesor, y en todas aquellas categorías que la Comisión Nacional de Valores y/o la regulación habilite en un futuro, incluyendo su actuación bajo la Ley de Capital Emprendedor 27.349 en lo relativo al Sistema de Financiamiento Colectivo y/o normas que la complementen, modifiquen o reemplacen. Para todas estas actividades la sociedad podrá operar en cualquier mercado autorizado del país y/o del exterior, participar de emisiones primarias y/o negociación secundaria de valores negociables de cualquier tipo y especie, y realizar todo tipo de operaciones en el mercado de capitales o fuera del ámbito de bolsas o mercados de valores autorizados, incluyendo la organización, distribución, colocación primaria, negociación secundaria, concertación, actuación por mandato, ejecución de instrucciones por cuenta y orden de terceros, liquidación, compensación y custodia de fondos y/o de valores negociables en la medida dispuesta para cada categoría de Agentes y siempre que no se trate de actividades prohibidas o sin obtener -en su caso- la autorización de la Comisión Nacional de Valores o el ente que la reemplace en el futuro. Las actividades que así lo requieran, en razón de la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados por la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. 5.- 99 años desde su inscripción. 6.- Capital social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una y un voto por cuota. 7. Regimen de aumento conforme a la ley. Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: a) Ariel Fernando GIOIOSA: 50.000 cuotas, es decir \$ 50.000, equivalentes al 50%; y b) andres Javier BOUZAS: 50.000 cuotas, es decir \$ 50.000, equivalentes al 50%. Integración: 25% por \$ 25.000.- en acto constitutivo y el saldo de \$ 75.000 dentro de plazo de 2 años. 8.- Administración y Representación legal: 1 o mas gerentes, socios o no, con firma individual e indistinta por plazo que dure la sociedad. 8. Gerente: Ariel Fernando GIOIOSA, domicilio especial en sede social; plazo: indeterminado. 9. Prescinde de órgano de fiscalización. 10.- Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 29/04/2021 Reg. N° 2130 maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

RFK COSMETICA S.R.L.

Constitución: 23/04/2021. Socios: los conyuges en segundas y primeras nupcias respectivamente Deborah KIM, argentina, nacida el 27/12/1980, DNI 28509297, CUIT. 27285092979, empresaria; Rodrigo Norberto FERNANDEZ, argentino, nacido el 26/04/1975, DNI 24.501.970, CUIL. 20245019700, empresario, ambos con domicilio en Av. Salvador Maria del Carril 3774, CABA. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: servicios integrales de peluquería, manicuría, podología, así como cualquier clase de servicios relacionados con la estética, el cuidado y aseo corporal femenino y/o masculino. Compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y perfumerías en todas sus formas, incluyendo la importación y exportación de los mismos, como así también la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 100.000 de 1 peso c/u de v/n. Duración: 99 años. Sede social: Cuenca 4450, CABA. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no en forma conjunta o indistina; mandato: plazo de duración de la sociedad. Gerente: Rodrigo Norberto FERNANDEZ, argentino, nacido el 26/04/1975, DNI 24501970, CUIL. 2024501970-0, empresario, domicilio en Av. Salvador Maria del Carril 3774, CABA. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Presinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Tenencia cuotas: Deborah KIM 50.000 CUOTAS que representan 50.000 votos; Rodrigo Norberto FERNANDEZ 50.000 CUOTAS que representan 50.000 votos. Se integra el 25% en dinero en efectivo Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 23/04/2021 Reg. N° 2113
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 28919/21 v. 05/05/2021

SALTO AGENCIA S.R.L.

Escritura del 03/05/2021. 1) Natalia Andrea ZUAZO, argentina, 13/12/79, soltera, 27.791.727, empresaria, Santiago del Estero 251, piso 3, CABA, quien suscribe 150 CUOTAS; Juan José LÓPEZ, argentino, 11/12/74, soltero, 23.754.572, empresario, Santiago del Estero, piso 3, CABA, quien suscribe 150 CUOTAS; 2) SALTO AGENCIA S.R.L. 3) Santiago del Estero 251, piso 3, CABA. 4) 99 años. 5) desarrollo de toda clase de productos y servicios de comunicación para organizaciones públicas, privadas o internacionales a través de cualquier medio de comunicación o soporte creado o por crearse, incluyendo publicaciones digitales o impresas, libros, folletos, infografías, videos, programas de TV, películas, sitios web, aplicaciones digitales, analítica digital, visualizaciones de datos, avisos gráficos, spots radiales, televisivos, redes sociales, programas informáticos, avisos online y de vía pública. Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software. Asimismo, consultoría, desarrollo y gestión de campañas de prensa y relaciones públicas, campañas para comunicar acciones de marketing, campañas políticas, resultados de investigación y políticas públicas, organización de eventos y conferencias, desarrollo de capacitaciones, planes y contenidos educativos y consultoría en comunicación. Los servicios que requieran ser dictados por profesionales con título habilitante, serán prestados únicamente por los mismos. 6) \$ 300.000 en 300 cuotas de \$ 1.000 y un voto. 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social. Se designa gerente a Natalia Andrea ZUAZO, domicilio especial Santiago del Estero 251, piso 3, CABA; 8) 31 /12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 03/05/2021 Reg. N° 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29403/21 v. 05/05/2021

SAN FRANCISCO HERMANOS S.R.L.

CUIT 30-61195824-9. En reunión de socios del 30/12/2020 se aprobó el aumento de capital a \$ 500.000 y reforma del artículo 4, quedando el capital suscripto por Horacio José Irisarri, Mariana Irisarri, María Mercedes Irisarri, María Laura Irisarri y Virginia Irisarri, por parte iguales, cada uno titular de 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. En reunión de socios del 1/3/2021 se aprobó la renuncia de la gerente Mariana Irisarri y se designó Gerente Titular Horacio José Irisarri y gerente suplente María Mercedes Irisarri. Ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1239 9 B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 30/04/2021 Reg. N° 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29355/21 v. 05/05/2021

SHUK ADVISORY S.R.L.

ESCRITURA 47. FOLIO 137. 03/05/2021. REG. 1972. Socios: Leandro Ariel VAISMAN, nacido el 15/06/1984, DNI 31.061.126, CUIT 20310611264, casado con Stefania Denise Romanowicz, domiciliado en Migueletes 1188, piso 4° depto. B CABA; Pablo Miguel BERENBAUM, nacido el 21/07/1970, DNI 21762475, CUIT 20217624755, casado Jessica Schulman, domiciliado en Sanchez de Bustamante 2275, piso 19°, depto A CABA; Nicolas Uriel CZERVINSKY, nacido el 01/04/1995, DNI 38.789.189, CUIL 20387891898, soltero, domiciliado en Honorio Leguizamon 3750 CABA; Ezequiel DABBAH, nacido el 19/05/1998, DNI 41205937, CUIL 23412059379, soltero, domiciliado en Nueva York 3877, piso 3°, depto. A CABA y Adrian Federico GADDI, nacido el 18/03/1975, DNI 24365851, CUIT 20243655812, divorciado, domiciliado en Rambla Williman Parada 18, Torre Aquarela, Apto 804, Maldonado, República Oriental del Uruguay, todos argentinos y asesores financieros. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse a actuar como Agente Productor y/o cualquier otra de las categorías establecidas actualmente o que en el futuro establezca la Comisión Nacional de Valores y que fueran compatibles entre sí. Para la realización de todas estas actividades la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este contrato. CAPITAL. \$ 300.000, los socios suscriben el capital en partes iguales, es decir 60000 cuotas cada uno equivalentes a \$ 60000. CIERRE DEL EJERCICIO. 31/03. SOCIO GERENTE: Leandro Ariel VAISMAN, quien aceptó el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Altolaguirre 2249, piso 7°, depto. A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 03/05/2021 Reg. N° 1972
María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29796/21 v. 05/05/2021

SIPE Y ENVASADO S.R.L.

Esc.n° 64 del 16/04/2021 Reg 206 CABA, Socios: 1) Pablo Darío TRANZILLO, 33 años, autónomo, DNI 32.996.888, CUIT 20-32996888-0, domiciliado en la calle J. H. Martínez 1724, Villa Maipú, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As.; y 2) Pedro Leandro Gabriel SANDALIE, 34 años, operario, DNI 32.387.154, CUIT 20-32387154-0, domiciliado en la calle Boluevard Ballester 7254, José L. Suárez, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As.; ambos son argentinos. Denominación: SIPE Y ENVASADO S.R.L. Sede: Antofagasta 5235 CABA. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, depósito y/o almacenamiento y envasado de productos químicos y/o plásticos. Para el caso que así lo requiera, la sociedad, contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Pablo Darío Tranzillo 5.000 cuotas, o sea \$ 50.000 y Pedro Leandro Gabriel Sandalie 5.000 cuotas o sea \$ 50.000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Pablo Darío TRANZILLO; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Antofagasta 5235 CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 16/04/2021 Reg. N° 206
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29423/21 v. 05/05/2021

THE FISH HOUSE S.R.L.

Rectificación de Edicto de 02/02/2021 N° 4635/21. Por instrumento privado del 4/5/2021 se modificó: 1. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: comercialización a todo tipo de comercio o particular de pescados o sus derivados, fileteado, producción de conservas y harinas de pescado, congelación de pescados y mariscos, y de cualquier clase de productos posibles de congelar; comercialización en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la pesca, compraventa de materiales y mercaderías relacionados con la industria pesquera; procesamiento y congelación de productos ictícolas, venta de pescado fresco, enfriado y congelado; importación y exportación en combinación con otras sociedades particulares de esos productos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 01/02/2021
MARIA JULIETA FERNANDEZ ROTTA - T°: 125 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29644/21 v. 05/05/2021

TRIPAR VIAJES S.R.L.

Rectifica aviso N° 19710/21 de fecha 05/04/2021. Hace saber que (i) el DNI de Nicolás Ryan es 26.473.711; (ii) la gerencia está compuesta por un único Gerente Titular: Lucía Zirolli, DNI 29.119.417, con domicilio en Araoz 2566, piso 7° dpto. A, CABA y un Gerente Suplente: Santiago Van der Ghote DNI 26.542.466 con domicilio en Riobamba 1000, Tigre, Pcia. De Bs. As. Autorizado según instrumento privado instrumento constitutivo de fecha 04/03/2021 LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29720/21 v. 05/05/2021

UNE CONSULTING S.R.L.

CUIT 30-71184751-7. Mediante contrato cesión de cuotas de fecha 12/04/2021, Jimena Brígida Huarte cede a favor de Martin Lisandro Rodríguez Arias 1.120 cuotas partes y de Macarena Bertoldi Gómez 1.120 cuotas partes. Capital social actual \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas partes de valor nominal \$ 1 por cuota y con un voto cada una, distribuido actualmente de la siguiente forma: A) Jimena Brígida Huarte 4.000 cuotas partes, B) Martin Lisandro Rodríguez Arias 4.000 cuotas partes y C) Macarena Bertoldi Gómez 4.000 cuotas partes. Autorizado según instrumento privado Contrato cesion cuotas de fecha 12/04/2021 Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29428/21 v. 05/05/2021

WOLVES AUTOPLAN S.R.L.

Constitución: 3/5/2021. Socios: Darío Eduardo PALLADINO, soltero, nacido el 5/3/1982, DNI 29.392.784, domiciliado en Sgto Cabral 2538, Lomas del Mirador, Pcia Bs As, y Diego Atilio MESSINA, divorciado, nacido el 3/11/1972, DNI 23.073.484, domiciliado en Martiniano Leguizamon 45, Piso 4, Depto B, CABA; ambos argentinos y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 66.000 y 34.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Martiniano Leguizamon 45, Piso 4, Depto B, CABA; Cierre ejercicio: 30/4; Objeto social: A) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, intermediación y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de vehículos automotores, nuevos y/o usados, incluyendo sus repuestos, insumos, autopartes y afines. B) Servicios integrales de automotores, incluyendo reparaciones de chapa y pintura, reparación y/o colocación de autopartes, cerrajería del automotor, mecánica de automotores, cambio de aceite, alineación, balanceo, gomería, mantenimiento y demás actividades conexas. Gerentes: Darío Eduardo PALLADINO y Diego Atilio MESSINA, con domicilio especial en Martiniano Leguizamon 45, Piso 4, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/05/2021 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29614/21 v. 05/05/2021

OTRAS SOCIEDADES**TOMORROW FOODS S.A.S.**

Cuit 30-71595079-7. Por Reunión de Socios del 22/08/2019 aumentó el capital social con reforma de estatuto, de \$ 19.000 a \$ 5.579.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables realizada por los socios, en sus respectivas proporciones. Cesar Abelardo Belloso suscribe e integra 2.224.000; Gonzalo Martin Segovia 2.224.000; Agustín Belloso 556.000 y Marcelo Daniel Lentini 556.000; todas acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por acción. Reforma el artículo 4° del estatuto en consecuencia. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION de fecha 22/08/2019 Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29627/21 v. 05/05/2021

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ANTYNNNE S.A.

30-70475766-9 Se convoca Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse desde la sede social sita en Corrientes 1670 piso 1 Of 12 CABA, mediante la plataforma virtual "zoom", que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, para el 27 de mayo de 2021 a las 14:00 y 15:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Firma del Acta de Asamblea. 2) Aprobación del acuerdo transaccional con José De Lucía. Autorización de su firma. A los efectos de cumplir con lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones y/o comunicar asistencia, enviando un mail con asunto: Asamblea Antynne Mayo 2021 a la siguiente casilla: antynne.asamblea@yahoo.com, en el mismo deberán consignar los siguientes datos: Nombre Completo y Apellido, DNI, Domicilio, aclarar si van a participar por sí o por medio de representante, Cantidad de acciones que poseen, Capital y Cantidad de votos. En el caso de los apoderados deberán adjuntar el instrumento habilitante para intervenir en la asamblea. Se aclara que se les responderá por la misma vía a los accionistas que hayan dado cumplimiento con la comunicación de asistencia y/o el depósito de acciones y se les adjuntará el link de la reunión generada en la plataforma zoom para el día 27 de mayo de 2021 a las 14:00 en primera convocatoria y 15:00 en segunda. El mencionado link servirá como constancia para la admisión a la asamblea.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DEL 30/09/2020 de fecha 30/9/2020
CLAUDIO ALFONSO MIRO - Presidente

e. 05/05/2021 N° 29795/21 v. 11/05/2021

CIVIDINO HNOS. S.A.

30-52304181-5 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Cividino Hnos. S.A. a celebrarse el día 28-05-2021 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Corvalán 228/30 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: Designación de accionistas para firmar el acta.

PUNTO SEGUNDO: Consideración de la convocatoria a la asamblea de accionistas fuera del plazo legal para considerar los estados contables correspondientes al ejercicio N° 33 finalizado el 30 de septiembre de 2020.

PUNTO TERCERO: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Cuadros Anexos, correspondientes al 33° ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2020.

PUNTO CUARTO: Tratamiento de dispensa a lo normado por la resolución 4/2009 de la Inspección General de Justicia respecto de la información mínima que debe contener la Memoria del Balance.

PUNTO QUINTO: Consideración y destino del resultado del ejercicio.

PUNTO SEXTO: Consideración de la gestión y de la remuneración de los directores.

PUNTO SEXTIMO: Fijación del número y designación de los miembros del directorio por el plazo de dos años.

PUNTO OCTAVO: Autorización para realizar las inscripciones registrales pertinentes.

Se recuerda a los accionista que a los efectos de participar en la asamblea deberán, de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y depositar acciones con no menos de tres días hábiles a la fecha indicada, en la sede social.

Presidente - Daniel Cividino

Designado según instrumento privado acta asamblea 40 de fecha 25/1/2019 DANIEL ALBERTO CIVIDINO - Presidente

e. 05/05/2021 N° 29650/21 v. 11/05/2021

DISTRISAM S.A.

CUIT 30-70795561-5. Se convoca a los Sres. Accionistas de DISTRISAM S.A. a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2021 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, por videoconferencia en los términos de las Resoluciones Generales Nro. 11/2020 y 46/2020 de la IGJ, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la dispensa en los términos del Artículo 308 de la Resolución General Nro. 7/2015 de la Inspección General de Justicia, para la confección de la Memoria por el Directorio; 2) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico Nro. 19 iniciado el 1º de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Tratamiento del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio, y su remuneración; 5) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a DISTRISAM S.A., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley Nº 19.550. La comunicación deberá ser cursada a la siguiente casilla de correo electrónico martin@kfconsultores.com, sin perjuicio de su posterior remisión en original a la sede social. Se remitirá a todos los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea y a la casilla de correo electrónico desde la cual hayan confirmado su participación, el enlace mediante el cual se podrá acceder al acto que será celebrado a través de la plataforma Google Meets. Asimismo, la documentación correspondiente se encuentra a disposición de los Accionistas que así lo soliciten y será remitida vía correo electrónico.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/05/2020 GONZALO EZEQUIEL CARUGATI - Presidente

e. 05/05/2021 Nº 29351/21 v. 11/05/2021

ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.

CUIT 30-66346104-0. Convócase a los accionistas de ENEL GENERACION EL CHOCON S.A. a asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases a celebrarse el día 27 de mayo de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en la sede social sita en Av. España 3301, ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 11/2020, a través del sistema Microsoft Teams, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley General de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5) Remuneración de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio. 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021. 10) Reforma de los artículos 16, 17, 20, 24, 25, 26, 28, 29 y 33 del Estatuto y eliminación de los artículos 42 y 43. 11) Reordenamiento de Estatuto Social. 12) Autorizaciones.

Nota 1: Para inscribirse en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la Ley Nº 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia en la sede social o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com, hasta el 21 de mayo de 2021, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición a solicitud al correo electrónico citado.

Nota 2. Conforme la Resolución General IGJ Nº 11/2020, ante la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesta por Decreto de Necesidad y Urgencia 235/2021 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de la convocatoria, la asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las siguientes consideraciones: a) Con anticipación suficiente a la Asamblea se evaluará la situación sanitaria y normativa para determinar si la celebración será presencial o a distancia, lo que será informado a los accionistas a los respectivos correos electrónicos de contacto. b) En caso de celebración a distancia, se utilizará la plataforma Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas registrados, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y 3. La grabación de la reunión en soporte digital. c) A aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un instructivo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro. d) Los apoderados deberán remitir con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante autenticado respectivo al correo indicado en la Nota 1.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/4/2020 juan carlos blanco - Presidente

e. 05/05/2021 Nº 29660/21 v. 11/05/2021

FAMELIA S.A.

cuit 33-62686318-9 Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 27/05/2021 a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en 2° convocatoria en Araoz 2463 piso 1 depto 4 de caba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Ratificación del acta de asamblea del 9/12/2020 y del 09/04/2021 3) Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/12/2020 VICTORIA LICHTSCHEIN - Presidente
e. 05/05/2021 N° 29743/21 v. 11/05/2021

INVERSORA BRAGADO S.A.

CUIT 30-70496891-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria el 28/05/2021, a las 12 horas en primera convocatoria, en la sede Rivadavia 789, piso 5°, CABA, para tratar el orden del día: 1) Consideración del tratamiento fuera del plazo legal de Balances cerrados el 31/12/2005 al 31/12/2020. 2) Tratamiento de Balances cerrados el 31/12/2005 al 31/12/2020. 3) Vencimiento de mandatos; gestión del Directorio; designación del Directorio. 4) Autorizaciones. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el artículo 238, 2° párrafo, ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD NRO 2 de fecha 30/03/2005 OSCAR LUIS CASTIGNANI - Presidente

e. 05/05/2021 N° 29776/21 v. 11/05/2021

INVERSORA BRAGADO S.A.

CUIT 30-70496891-0. Convocase a Asamblea Extraordinaria el 28/05/2021, a las 10 horas en primera convocatoria, en la sede Rivadavia 789, piso 5°, CABA, para tratar el orden del día: 1) Ratificación del aumento de capital y reforma del Estatuto resueltos por Asamblea del 30/05/2005; 2) Autorizaciones; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el artículo 238, 2° párrafo, ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD NRO 2 de fecha 30/03/2005 OSCAR LUIS CASTIGNANI - Presidente

e. 05/05/2021 N° 29777/21 v. 11/05/2021

INVERSORA BRAGADO S.A.

CUIT 30-70496891-0. Convocase a Asamblea Extraordinaria el 28/05/2021, a las 14 horas en primera convocatoria, en la sede Rivadavia 789, piso 5°, CABA, para tratar el orden del día: 1) Cambio de domicilio a la Provincia de Buenos Aires; 2) Reforma del artículo Primero del Estatuto; 3) Autorizaciones; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el artículo 238, 2° párrafo, ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD NRO 2 de fecha 30/03/2005 OSCAR LUIS CASTIGNANI - Presidente

e. 05/05/2021 N° 29778/21 v. 11/05/2021

OPPEL S.A.

CUIT 30-69527755-1 - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26/05/21 a las 10.30 hs en 1| convocatoria y a las 11.30 hs en 2| convocatoria en la sede social de calle Arcos 2136 C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) - Designación de dos accionistas para firmar el Acta.B) - Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Generales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009. C) - Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico N° 23 finalizado el 31/12/20: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Auditoria. D).- Consideración del resultado del ejercicio. E) - Consideración de la gestión del Directorio. F) - Consideración de las remuneraciones al Directorio, por el ejercicio finalizado el 31/12/20. Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 18/6/2020 Mariano Oppel - Presidente

e. 05/05/2021 N° 29708/21 v. 11/05/2021

R-BIOPHARM LATINOAMERICA S.A.

30-70941568-5 Se convoca para el 26/05/2021 a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Esmeralda 977 1er Piso Depto 4 en la Ciudad de Buenos Aires a la Asamblea General Ordinaria con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de las causas que provocaron la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Empresa. 5º) Fijación de la remuneración del Directorio, aunque sea superior la misma a la del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 61 de 12/6/2020 Dan Kaplan - Presidente

e. 05/05/2021 N° 29564/21 v. 11/05/2021

TGLT S.A.

CUIT 30-70928253-7. IGJ N° 1754929. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de TGLT S.A. (la "Sociedad"), a ser celebrada el día 2 de junio de 2021 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el día 2 de junio de 2021 a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, en: (i) la sede social de la Sociedad sita en Miñones 2177, Planta Baja "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el caso de celebrarse presencialmente; o (ii) por la plataforma MS Teams, para el caso de celebración virtual atento a la situación epidemiológica que se establezca en el marco de la pandemia COVID-19; para tratar el siguiente Orden del Día: " 1) Designación de Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados del Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales; los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados del Resultado del Ejercicio y Otro Resultado Integral Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, las Notas a los Estados Financieros Consolidados; el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el día 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del destino a dar al resultado (pérdida) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de la Asamblea; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 29.986.408,44 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Sr. Daniel Rúas y el Sr. Damián Barreto a sus cargos de Directores Titulares. Designación de un Director Titular. Designación de Directores Suplentes; 7) Consideración de adelantos de honorarios de los directores para el año 2021; 8) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020; 9) Designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021 y determinación de su retribución; 10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2021; y 11) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes". El Directorio. Nota: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Miñones 2177, PB "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a inversores@tgtl.com, conforme la situación epidemiológica al momento, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 15:00 horas, y hasta el día 28 de mayo de 2021 a las 15:00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. 2) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 de S.A.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/5/2020 TEODORO JOSE ARGERICH - Presidente

e. 05/05/2021 N° 29571/21 v. 11/05/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Fortunato Suppa, corredor público Mat CUCICBA N° 210 con ofic. en Av santa Fé 5159 CABA, avisa que la Sra CAMILA DANIELA PEREZ con DNI: 32.288.831 con domicilio en Freire 935 PB"3" caba vende y transfiere sin personal al Sr.ALDO SIMON ARNEZ DNI: 26.732.443 con domicilio en Moldes 3319, Caba el Fondo de comercio de (602000) RESTAURANTE, CANTINA tipo pp superficie 379,41 m2 y (602030) DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERÍA, CERVECERÍA tipo pp superficie 379,41, Exp N° 2018-23735352.MGEYA-DGHP sito en Cap.Gral Ramón FREIRE n° 1084, PB, piso 1, CABA. Observaciones: El presente trámite no exime del cumplimiento de condición alguna que pudiera resultar exigible en materia de seguridad, ni cualquier otra normativa complementaria aplicable.- DEBERA CUMPLIR REFERENCIAS 26 Y 38 DE ESTACIONAMIENTO.- ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE PLANO DE VENTILACION MECANICA, REGISTRADO ANTE LA D.G.R.O.C. POR EXP.N° 13688934/18.- LA PRESENTE HABILITACIÓN NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIÓN ALGUNA, QUE PUDIERA RESULTAR EXIGIBLE EN MATERIA DE SEGURIDAD, NI CUALQUIERA OTRA NORMATIVA COMPLEMENTARIA APLICABLE.-Reclamos de ley, Av. Santa Fé 5159, CABA.

e. 05/05/2021 N° 29443/21 v. 11/05/2021

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30-65727746-7. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15/04/2021 se resolvió designar al Sr. Daniel Jorge Horán como único director titular y presidente de la Sociedad y a los Sres. Gabriel Alejandro Spinazzola y Karen Ann Krammer como directores suplentes, todos por el término de tres ejercicios. Los directores designados aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en calle Bouchard 710, 1° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021
María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29427/21 v. 05/05/2021

ACP COORDINACION ENFERMERIA S.A.S.

30-71639564-9. Complementa T.I. 14299/21 del 12/03/2021. Se aprobó la renuncia del Administrador suplente Paola Vanina del Rosario y se la designa Suplente, Paola Vanina del Rosario quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en White 90 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/04/2021
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29447/21 v. 05/05/2021

ADMINISTRACION ANCA S.R.L.

CUIT 30-70979471-6 Comunica que la reunión de socios de fecha 22/04/21 designa como socios gerentes a ANDREA VANINA SAN ESTEBAN y CRISTIAN CARLOS SAN ESTEBAN, ambos con domicilio especial en Ramón L. Falcón 3554, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 22/04/2021
María Silvina San Esteban - T°: 92 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29434/21 v. 05/05/2021

ADMINISTRACION GL S.A.

CUIT: 30-71558420-0. Escritura: 26/04/2021. Designación Presidente: Gustavo Fernando Martinez, Director Suplente: Magali Gisela Gonzalez, ambos con domicilio especial en calle Sarmiento 1482 piso 3° dto "B" CABA. Cambio de Sede Social a la calle Sarmiento 1482 piso 3° dto. "B" CABA. Todo Resuelto por Asamblea del 20/02/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 26/04/2021 Reg. N° 18
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29688/21 v. 05/05/2021

ADROGUE FOOD S.A.

Cuit: 30-71693247-4. Por Asamblea del 15/01/21 se designo Presidente: Walter Mario Bagnasco; Director Suplente: Ignacio Gustavo Greco; ambos con domicilio especial en Moreto 52, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/01/2021

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 05/05/2021 N° 29361/21 v. 05/05/2021

AGREFERT AR S.A.

33709594309 Por acta de Asamblea del 23/04/2021 se aceptaron las renunciaciones de Benjamín Ulysess Stähelin a la vicepresidencia, y Laura Mariana Ortiz a su cargo de Director Titular, y se redistribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Norberto Héctor Muñoz, Vicepresidente: Federico Nahuel Muñoz, Director Titular: Sofía Paz Muñoz, Director Suplente: Laura Mariana Ortiz, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 358 piso 9 oficina 30 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2021

jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29782/21 v. 05/05/2021

AGUAS BUENAS S.A. AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL

CUIT 30550223364. Por acta de directorio del 23.3.2021 se dejo cesante por fallecimiento de su presidente el directorio designado en asamblea del 26.4.2012 y conformado por Presidente: Bartolomé Luis Mitre; Vicepresidente: Bartolomé Mitre (h); Director titular: Horacio José Arrechea y Sindico Titular: Fernando Martínez Seeber Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/03/2021

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29411/21 v. 05/05/2021

AIC WORLDWIDE LOGISTIC S.A.

CUIT 30-71478469-9 Por escritura del 16/04/2021, y Acta del 06/04/2021, se traslada la sede social a: Peru 345 piso 11° departamento C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 16/04/2021 Reg. N° 1277 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/05/2021 N° 29392/21 v. 05/05/2021

AL MAXIMO S.R.L.

Cuit 30-71645924-8. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ: Por cesión de cuotas instrumentada por escritura pública 114 del 01/08/2020, el capital social se compone según siguiente detalle: Mariano José AMATO 4500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y Verónica PIRES FLORENCIO 500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 01/08/2020 Reg. N° 6

ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 05/05/2021 N° 29362/21 v. 05/05/2021

ALETIC S.A.

30715455524 Por Asamblea del 27/4/21 se designó Presidente a Damián V. Totagiancaspro y Director Suplente a Kevin C. Labate, ambos con Domicilio Especial en Valdenegro 3277 Dto. 6 CABA. Asimismo, se resolvió trasladar la sede social a Valdenegro 3277 Dto. 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/04/2021 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29402/21 v. 05/05/2021

AME SOLAR 1 S.A.

Se constituyó por escritura N° 379 del 06/12/2016 pasada ante el escribano Julian Gonzalez Mantelli, al folio 877, del Registro Notarial 543 de esta Ciudad, fue inscripta en Inspección General de Justicia el 4 de enero de 2017, bajo el número 379, Libro 82 de Sociedades por Acciones, sede: Avenida Callao número 1564, tercer piso, oficina "A", CABA. Por escritura del 29/04/2021 los socios Fernando MIROTTI, argentino, 4/6/61, DNI 14.131.107, divorciado, empresario, Arenales 1942, 5 piso, departamento "A", CABA y Gabriel BASTOS, argentino, 24/12/57, DNI 13.680.224, divorciado, empresario, Arenales 1942, 5 piso, departamento "A", CABA; declaran bajo juramento que la sociedad no ha realizado operación o actividad administrativa alguna susceptible de generar derechos u obligaciones en su favor, ni tampoco de funcionamiento de alguno de sus órganos sociales, manteniéndose de manera ininterrumpida las condiciones negativas indicadas en el apartado I del artículo 193 de la Resolución IGJ 7/2015; que los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos; que la sociedad no es titular de bienes registrables; que no pesa contra ella ni contra sus accionistas, por su condición de tales, ninguna acción judicial. Asumen la responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de los directores o accionistas, renunciando los accionistas a invocar el régimen de responsabilidad y el beneficio de excusión correspondientes al tipo social adoptado. Se designó depositario y tenedor de la documentación societaria a Silvio Adolfo GONZALEZ, con domicilio especial y domicilio para la guarda de los libros societarios en Tucumán 677, cuarto piso, departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 29/04/2021 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29641/21 v. 05/05/2021

AMPELMAN S.A.

CUIT 30713236000. La asamblea del 8.1.2021 designó presidente a Salomón Cabuli y director suplente a Hugo Martínez Torres ambos con domicilio especial en Nicaragua 6045 piso 2 departamento 201 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/01/2021

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29652/21 v. 05/05/2021

ARGENORE S.R.L.

C.U.I.T. 30-71657833-6.- Res. IGJ (G) 3/2020.- Por escritura 9 del 11/03/2021, Registro N°272 CABA, Anahi Monica Lartigue cedió a Delfina Cittadini sus cuotas, resultando el capital suscripto e integrado en su totalidad así: Luis Alberto Cittadini y Delfina Cittadini: 500 cuotas sociales equivalentes a \$ 50.000 y 500 votos cada uno.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 272

Maria Marta Luisa Herrera - Matrícula: 4789 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29400/21 v. 05/05/2021

ARQT S.A.

CUIT 30-71120925-1 Por Asamblea Ordinaria del 25/01/21, se designan Presidente: Vanina Fernanda Tejedor, DNI 26588530 y Directora Suplente: María del Rosario Copetti, DNI 6202747; constituyen domicilio especial en Solis 370 1° piso, departamento D, CABA. Vencimiento del mandato 01/2024. Cesan en su mandato: presidente: Walter Fabián Narvaez y director suplente: Mario Roberto Alvarez. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 24/02/2021

Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29384/21 v. 05/05/2021

ASC. TELESÍ S.R.L.

CUIT: 30-70746458-1 Por acta del 27/04/2021 se designo gerente a Enrique Cesar Arancio, domicilio especial en Doctor Adolfo Dickman 913/917 – CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 03/05/2021 Reg. N° 1917

esteban pablo bellinzona - Matrícula: 4216 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29709/21 v. 05/05/2021

AUDITORES Y CONSULTORES S.A.

33-70812945-9 - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2020, se designó al Sr. Jorge Ángel Oliva y a la Sra. Adriana Noemí como Directores Titulares, fijando todos domicilio especial en Av. Córdoba 657, piso 2°, C.A.B.A.. Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 15/09/2020: Jorge Ángel Oliva. T°148, F°139 del C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 29/12/2020

Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29352/21 v. 05/05/2021

AVIBER S.R.L.

CUIT 30-65084980-5.- Conforme Res. IGJ 3/20; se comunica que en virtud del Acta de Reunión de Socios del 30/04/2018 en que se resolvió aumentar el capital social a \$ 12.039.100.- el mismo queda conformado: a) Fernando Gustavo BERTACHINI: 434.083 cuotas sociales; b) Claudia Adriana LEGA: 142.686 cuotas sociales; c) María Florencia MAIANI: 25.186 cuotas sociales.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/04/2018. Abogado, Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29397/21 v. 05/05/2021

BARCELONA/04 COMPUTING GROUP S.R.L.

30-69062698-1. Comunica que por Reunión de Socios del 15.05.2020, se resolvió designar a Nicolás Martín Brosky como gerente Titular y Presidente de la sociedad. El gerente designado constituye domicilio especial en Avenida Cabildo 1507, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/05/2020

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29758/21 v. 05/05/2021

BIOPOL S.A.

CUIT 30644597454. Por resolución del Acta Asamblea Ordinaria celebrada el 24/02/2020, designo Presidente: José Osvaldo Caamaño, Director Suplente: Josefa Pilar Martínez. Todos fijan Domicilio especial en Arias 3446 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 24/02/2020

Andres Martin Perez Pasarín - T°: 108 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29632/21 v. 05/05/2021

CALIBA S.R.L.

CUIT 30716213389. Por acta del 10/8/20 renunció y se aceptó renuncia Gerente Roxana Araceli González. Se designó y aceptó cargo Gerente Lucas Federico Valencia. Cesión de cuotas: nueva suscripción: Lucas Federico Valencia 108000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Esther Ramona Maldonado 12000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Las cuotas se encuentran 100% integradas. Nuevo domicilio social y especial gerente Lavalle 1718 Piso 8 Departamento D CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 10/08/2020

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29468/21 v. 05/05/2021

CASIRAGHI HNOS. S.A.

CUIT 30-53945455-9. Por Asamblea General Ordinaria del 18/01/2021 se resolvió por finalización de mandato fijar el directorio con 2 Titulares y 1 Suplente y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron cargos así: PRESIDENTE: Ángel Luis CASIRAGHI. VICEPRESIDENTE: Patricio CASIRAGHI y, DIRECTORA SUPLENTE: María Josefina CASIRAGHI, todos con domicilio especial en Lavarden 519 CABA, cuyo mandato será por 3 Ejercicios venciendo el 30/09/2023. Asimismo se informó la cesación de cargos por finalización de mandatos de PRESIDENTE: Ángel Luis CASIRAGHI. VICEPRESIDENTE: Patricio CASIRAGHI y, DIRECTORA SUPLENTE: María Josefina CASIRAGHI. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/01/2021
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29663/21 v. 05/05/2021

CBA LIMPIEZA INTEGRAL S.A.

CUIT 30-71516230-6. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/12/2020 se resolvió la siguiente composición del Directorio: Presidente: Miguel Ángel Madini y Director Suplente: Víctor Fernando Fernandez, ambos con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 1, Oficina 110 CABA. Asimismo, por igual acta, se decidió trasladar la sede social a Avenida del Libertador 6506, Piso 4, Departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 18/12/2020
Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29393/21 v. 05/05/2021

CENTRAL BUILDING S.A.

30714585041- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/11/2020, se designa Presidente a Juan Ignacio Elias y Director Suplente a Néstor Hernán Elias por finalización del mandato de los Sres. Massari Eduardo Luis y Massari Martín Alejandro. Fijando todos domicilio especial en la Av. Belgrano 634, piso 2°, Departamento "Q", C.A.B.A.. Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 17/11/2020: Jorge Ángel Oliva. T°148, F°139 del C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 17/11/2020
Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29616/21 v. 05/05/2021

COMPLEMET S.R.L.

CUIT 30-71079572-6. Resolución General IGJ 3/2020(Artículo 1).Por Instrumento Privado del 17/10/2019 Sara Susana Saban cedió 42 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a un voto por cuota, quedando el capital distribuido después de la cesión: Diego Gabriel KRESZES 168 cuotas, Diego José Eddi 168 cuotas, Elias Isidoro KRESZES 84 cuotas, Tali Daniela KRESZES 42 cuotas y Uriel KRESZES 42 cuotad. Sin modificación de estatuto.

Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 17/10/2019
Gabriel Roberto BURGUEÑO - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29775/21 v. 05/05/2021

DECOPLAS S.R.L.

Cuit 30-71665713-9. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ: Por contrato de cesión de cuotas del 29/04/2021 el capital social se compone según siguiente detalle: Román Ariel LÓPEZ 2500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y Claudio Renato VALENTE 2500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de Cuotas Sociales de fecha 29/04/2021
ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 05/05/2021 N° 29363/21 v. 05/05/2021

DEL LIBERTADOR PRODUCTORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30715082132. La asamblea del 26.3.2021 designó presidente a Nicolás Gonzalo García, vicepresidente a Nicolás Donnoli y director suplente a Julio Gregorio Freixedes Rosales, todos con domicilio especial en Juramento 2790 piso 15 departamento B CABA. Director cesante por vencimiento del mandato: Carlos Alberto Salinas (antes director suplente). Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 29/04/2021 Reg. N° 1247
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29649/21 v. 05/05/2021

DIFEO S.R.L.

CUIT 30-71245719-4.- Por escritura 72 del 27/04/2021, F° 234, Registro 1109 C.A.B.A., se resolvió trasladar la sede social a Lavalle 1447, Piso 2, Ofic. E, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 27/04/2021 Reg. N° 1109
CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29612/21 v. 05/05/2021

EL COPETE S.A.

CUIT 33-63483444-9 En Asamblea General Ordinaria del 02/10/2020, se resolvió en forma unánime: Aceptar la cesación de los cargos por vencimiento de mandato del Presidente Álvaro Canal Iuri, Vicepresidente Liliana Fernández, Directores suplentes Gustavo José Canal y Andrés Giqueaux. Designar por renovación de mandato: Presidente Gustavo José Canal, Vicepresidente Liliana Fernández y Director suplente Andrés Giqueaux, todos con domicilio especial en calle Moreno N° 1817 Piso 3°, B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 02/10/2020
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29489/21 v. 05/05/2021

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-64306393-6. Se informa que por Reunión de Liquidadores de fecha 15/12/2020 se resolvió trasladar la sede social a Carlos Della Paolera 261, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reforma del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 15/12/2020
Paula María Pereyra Iraola - T°: 97 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29420/21 v. 05/05/2021

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS CONDARCO S.A.

CUIT: 30-70968859-2. Por Asamblea del 16.9.2020 se resolvió designar al Sr. Iair Piaskowski como Director Titular y Presidente, y a la Sra. Flavia Ruth Moszel, quienes constituyeron domicilio especial en Lavalle 1773, piso 11, CABA. Cesaron en sus cargos el Sr. José Daniel Piaskowski como Director Titular y Presidente, y el Sr. Iair Piaskowski como Director Suplente, quienes fueron oportunamente designados por Asamblea del 23.9.2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/09/2020
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29631/21 v. 05/05/2021

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS DE INTERÉS COOPERATIVO (EIDICOOP) S.A.

CUIT 30-70982080-6, comunica que según Asamblea del 25/06/2019, designó Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Mateo Salinas; Directores Titulares: Diego Lanusse y Patricio Andrés Lanusse; y Directores Suplentes: Juan Ángel Seitun, Andrés Horacio Lanusse y Ezequiel Marolda, todos los directores con domicilio especial en Reconquista 336, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/06/2019
Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29366/21 v. 05/05/2021

ENERGÍA DEL GUANACACHE S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUIT 30-71533545-6. Comunica que según Asamblea del 15/05/2019, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de Liquidador: Maximiliano Nicolás D'Auro. El liquidador con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/05/2019

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29759/21 v. 05/05/2021

ENVAFOOD S.A.

CUIT 30-71148108-3. (i) Por Asamblea General Ordinaria del 03/04/2019 se resolvió por finalización de mandato fijar el Directorio con 2 titulares y 1 suplente designando a PRESIDENTE: Cristian Osvaldo CASTILLO, VICEPRESIDENTE: Sebastián Ernesto CASTILLO y DIRECTOR SUPLENTE: Osvaldo Ernesto CASTILLO. (ii) Por Acta de Directorio del 16/11/2020 se informó que su mandato será por 3 ejercicios, venciendo el 31/12/2021 y donde los directores fijaron domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 943, Piso 3, Dto. 22 CABA. Asimismo se informó la cesación de cargos por finalización de mandato de PRESIDENTE: Cristian Osvaldo CASTILLO, VICEPRESIDENTE: Sebastián Ernesto CASTILLO y DIRECTOR SUPLENTE: Osvaldo Ernesto CASTILLO (iii) Por Asamblea General Ordinaria del 03/03/2021 se aceptó la renuncia presentada por el DIRECTOR SUPLENTE, Osvaldo Ernesto CASTILLO y se resolvió designar en su reemplazo a Luis Alberto QUIJANO, quien completará el mandato electo por Asamblea del 03/04/2019, como consecuencia de ello el directorio quedó conformado así: PRESIDENTE: Cristian Osvaldo CASTILLO, VICEPRESIDENTE: Sebastián Ernesto CASTILLO y DIRECTOR SUPLENTE: Luis Alberto QUIJANO, quienes fijaron domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 943, Piso 3, Dto. 22 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/03/2021

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29661/21 v. 05/05/2021

ET MANAGING COMPANY S.A.

CUIT 30-71073211-2 Por asamblea ordinaria del 19/9/2019 se designo Presidente Fernando Mirotti, Vicepresidente Gabriel Bastos y Director Suplente Juan José Félix Mirotti todos con domicilio especial en Arenales N° 1942, piso 5, oficina "A", CABA. Por acta de directorio del 11/01/2021 se traslado la sede a Arenales N° 1942, piso 5, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 29/04/2021 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29794/21 v. 05/05/2021

EUROPROYECTO S.A.

CUIT 30-70546510-6 Por asamblea ordinaria del 05/11/2020 y acta de directorio del 06/11/2020 renuncio como Presidente Enrique Julio Edgardo Comissoli y como Director Suplente Patrica Nora Vila. Se designo Presidente María Julieta Comissoli y Director Suplente Silvia Beatriz Frieiro ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 836, Piso 13, Oficina 1301, CABA. Autorizado por escritura N° 88 del 27/04/2021 registro 1036. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 27/04/2021 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29629/21 v. 05/05/2021

EXPERIENCIAS CERVECERAS S.A.

CUIT: 30-71425168-2: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/12/2019, se fijó en tres el número de Directores titulares y en uno número el de suplentes, por el término de un ejercicio, los que aceptaron los cargos por Reunión de Directorio del 11/12/2019. El Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Martín Alberto Ticinese; Vicepresidente: Federico Damián Espinosa; Director Titular: Mariano Andrés Toledo; y Directora Suplente: María Irene Billordo. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Charcas 5160 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/12/2019

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29697/21 v. 05/05/2021

EXPERIENCIAS CERVECERAS S.A.

CUIT: 30-71425168-2: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/12/2020, se fijó en tres el número de Directores titulares y en uno número el de suplentes, por el término de un ejercicio, los que aceptaron los cargos por Reunión de Directorio de la misma fecha. El Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Martín Alberto Ticinese; Vicepresidente: Federico Damián Espinosa; Director Titular: Mariano Andrés Toledo; y Directora Suplente: María Irene Billordo. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Charcas 5160 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2020
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29698/21 v. 05/05/2021

EXPRESO ALBERINO S.A.

CUIT 30-58635786-3 Por Asamblea del 22/3/2021, se aceptó la renuncia de Liliana Graciela Alberino a su cargo de Presidenta y de Hugo Marcelo Caballes a su cargo de Vicepresidente y se designó el siguiente directorio: Presidente: Leonardo Agustín Kerlein, Vicepresidente: Gonzalo Agustín Herlein y Director Titular: Alberto Agustín Herlein quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Monroe 1560 piso 4° departamento "C" CABA. Por Acta de Directorio del 23/3/2021 se traslado la sede social a Monroe 1560 piso 4 departamento "C" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/03/2021
Luciana Jaitt - T°: 93 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29766/21 v. 05/05/2021

FERSANI S.A.

CUIT: 30710675003: Por Asamblea Ordinaria del 15/3/2021 y en virtud del vencimiento del mandato de Roberto Carlos FLORES e Irene SPERONI como Presidente y Director Suplente respectivamente se eligió Directorio por 3 ejercicios así: Presidente: Gustavo Alberto FISZBAJN con domicilio especial en Blanco Encalada 3150 Piso 1° Depto. B de CABA, Director Suplente: Sergio Martín GIMENEZ con domicilio especial en José Hernández 446, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia.Bs.As. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/03/2021
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29431/21 v. 05/05/2021

FIDUCIARIA SAN MIGUEL S.A.

CUIT 30-68829685-0. Se complementa edicto de fecha 16/03/21 N° 15111/21. Comunica que a la fecha de la Asamblea Unánime del 14/10/20, cesaron en su cargo los siguientes Directores: Julian R. Ganzabal, Esteban Zorraquin, Santiago Zorraquin, Marcelo Gondra y Carlos Capizzano. Domicilio especial de todos los directores en Ramsay 1810 Piso 1°, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/10/2020
EZEQUIEL ARNAUD - T°: 288 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29648/21 v. 05/05/2021

FINCA DEL TUNUYAN S.A.

CUIT: 30711252378.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 19/03/2021, se resolvió reelegir autoridades por vencimiento de mandato. Presidente: Guillermo Martín TOFE, Director suplente: Christian Ferdinand MULLER, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Darwin 1154, planta baja, departamento "F", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/03/2021. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29780/21 v. 05/05/2021

FULL TIME MERCHANDISING S.A.

Cuit 30-70729903-3. Por Asamblea del 19/02/2021, se fija nueva sede social en la calle Yerua N° 5012, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/02/2021
Romina Natalia Sassone - Matrícula: 4995 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29347/21 v. 05/05/2021

FULL TIME MERCHANDISING S.A.

CUIT 30-70729903-3: Por Asamblea del 25/10/2020, se designan Directores: Presidente Martin Gabriel Cascallares y Director Suplente Paulina Salas, todos con domicilio especial en la calle Yerua 5012, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/02/2021

Romina Natalia Sassone - Matrícula: 4995 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29348/21 v. 05/05/2021

GAZPROM EP INTERNATIONAL B.V. SUCURSAL ARGENTINA

30-71577732-7 Comunica que el 14.04.2021 la sociedad resolvió cerrar la sucursal en Argentina y designar a Roberto A. Fortunati como liquidador de la sucursal, DNI 11.953.815, domicilio especial Tucumán 1 Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 14/04/2021

Nicolás Rukavina Mikusic - T°: 102 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29788/21 v. 05/05/2021

GEORED S.A.

CUIT 30-70050761-7 Por acta del 26/08/20 designa Presidente: Horacio Daniel Stolovitzky, Vicepresidente: Sixto Stolovitzky y Suplente: Daniela Corina Stolovitzky, todos con domicilio especial en Paraná 933 Piso 2 CABA por vencimiento del mandato de Presidente Horacio Daniel Stolovitzky, Vicepresidente Sixto Stolovitzky y Director Suplente Carla Georgina Castro Walker. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/08/2020

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29744/21 v. 05/05/2021

GRAZIANO S.A.

CUIT 30-69460003-0

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 05/04/2021 se designó Directorio, resultando reelectos por el término de tres ejercicios según el Estatuto Social, Presidente: Daniel Omar GIL y Directora Suplente: Norma Irene GRAZIANO. Los directores aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial: el Presidente en Castillo 238 C.A.B.A. y la Directora Suplente en Arengreen 1222 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/04/2021

María Fernanda Bravo Palumbo - T°: 312 F°: 019 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29398/21 v. 05/05/2021

HERBEN S.A.C.I.F.I. Y A.

CUIT 30-54740677-6 En Asamblea General Ordinaria del 14/09/2020, se resolvió en forma unánime: Aceptar la cesación de los cargos por vencimiento de mandato del Presidente Álvaro Canal Iuri, Vicepresidente Liliana Fernández, Directores suplentes Gustavo José Canal y Andrés Giqueaux; y designar en su remplazo Presidente a Gustavo José Canal, Vicepresidente a Liliana Fernández, Director titular a Álvaro Canal Iuri y Director suplente a Andrés Giqueaux, todos con domicilio especial en calle Moreno N.º 1817 Piso 3º, B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 14/09/2020

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29487/21 v. 05/05/2021

HEREDIA PACK S.R.L.

CUIT 30-71107424-0 Por escritura 20 del 30/4/21 Registro 1107 CABA se modificó sede social siendo la nueva en AV. LAS HERAS 2049, piso 6, departamento A CABA, sin reformar estatuto.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 30/04/2021 Reg. N° 1107

ARIANA DENIS NEMIROVSKY - Matrícula: 5388 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29409/21 v. 05/05/2021

IMERYS MINERALES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-53666824-8. Asamblea del 19/04/2021 designa Director Titular y Presidente: Raúl Alberto ANDUNI, Director Titular y Vicepresidente: Luis Marcelo ALLEGRETTI; Director Titular: Gustavo Daniel CETTOLO y Directora Suplente: Patricia Fabiana GRECO, todos con domicilio especial en Av Julio A. Roca 781 piso 12 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 30/04/2021 Reg. N° 89
Luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29767/21 v. 05/05/2021

INDUSTRIA ARGENTINA DEL DESCANSO S.A.

CUIT 30-70850362-9 Por Asamblea Ordinaria del 31/10/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 23.371.749 a \$ 24.859.749 mediante la emisión de 1.488.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción con una prima de emisión de \$ 19 por acción las cuales fueron suscriptas en su totalidad por Colchones Rosen S.A.I.C. Por Asamblea Ordinaria del 7/11/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 24.859.749 a \$ 26.344.749 mediante la emisión de 1.485.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción con una prima de emisión de \$ 19 por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por Colchones Rosen S.A.I.C. Por Asamblea Ordinaria del 28/11/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 26.344.749 a \$ 27.835.999 mediante la emisión de 1.491.250 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción con una prima de emisión de \$ 19 por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por Colchones Rosen S.A.I.C. Por Asamblea Ordinaria del 4/12/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 27.835.999 a \$ 29.327.999 mediante la emisión de 1.492.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción con una prima de emisión de \$ 19 por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por Colchones Rosen S.A.I.C. Por Asamblea Ordinaria del 19/12/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 29.327.999 a \$ 30.818.374, mediante la emisión de 1.490.375 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción con una prima de emisión de \$ 19 por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por Colchones Rosen S.A.I.C. Por Asamblea Ordinaria del 26/12/2019 aumentar el capital social de \$ 30.818.374 a \$ 33.355.199, mediante la emisión de 2.536.825 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción con una prima de emisión de \$ 19 por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por Colchones Rosen S.A.I.C.. Tenencia accionaria resultante, Colchones Rosen S.A.I.C: 33.352.394 acciones e Industrial Glover SpA: 2805 acciones, todas las acciones son ordinarias nominativas, no endosables, de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/12/2019
Laura De Achaval - T°: 53 F°: 895 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29669/21 v. 05/05/2021

INLIGHT ENERGY S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUIT 33-71528942-9. Comunica que según Asamblea del 15/05/2019, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de Liquidador: Maximiliano Nicolás D'Auro. El liquidador con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/05/2019
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29760/21 v. 05/05/2021

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CUIT N° 30-50140709-3 - Insc. N° 269-Folio 121-Libro 40-Tomo A de Est. de Soc. Anón.-11/03/48. Ult. insc. N° 13551-Libro 90-Tomo de Soc. por Acc.- 25/07/2018. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 92 y Acta de Directorio N° 1319, de fecha 30 de Abril de 2021, se procedió a la elección y distribución de cargos del directorio, con mandato por tres años, con vencimiento en asamblea que apruebe estados contables al 31/12/2023 y trate la renovación del directorio. Los cargos distribuidos son aceptados en este acto. Presidente: Rodolfo Martín Balestrini; Vicepresidente: Andrés Balestrini; Director Titular: Mónica Eva Lukesch. Los Directores, constituyeron domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1628, Piso 3ro. CABA (CP 1089)
Designado según Escritura N° 245 de fecha 6/6/2018 Reg 1774 rodolfo martin balestrini - Presidente

e. 05/05/2021 N° 29628/21 v. 05/05/2021

JONES LANG LASALLE S.R.L.

CUIT: 33-70198186-9. Por acta de reunión de socios de fecha 8/4/2021 se designar como gerentes a los Sres. Shannon Robertson, Rodrigo Eduardo Millán, y Facundo Javier Gago, habiendo todos ellos aceptado en ese mismo acto. La totalidad de los mencionados fijan domicilio especial en Av. Córdoba 673, 7° "A", de la CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 08/04/2021
Sebastian Sal - T°: 39 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29442/21 v. 05/05/2021

KARLU S.A.

CUIT: 30-71654278-1. Escritura: 26/04/2021. Renuncia Presidente: Aurelio Saúl Aveiro. Designación Presidente: Marisol Andrea Ruiz Díaz, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1459, CABA. Todo Resuelto por Asamblea del 20/02/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 26/04/2021 Reg. N° 18
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29687/21 v. 05/05/2021

KEY-CODE S.A.

30-71209935-2. Por Asamblea del 11/10/2020 por vencimiento de mandato se designa Directorio: Presidente: Alejandro RODRIGUEZ y Suplente: Eduardo Fernando CONESA. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle Valdenegro 4486 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/10/2020
ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29370/21 v. 05/05/2021

LA GRECA HOME S.R.L.

30714806978-Por contrato del 26/4/21 se cambio el domicilio social a José Pablo Torcuato Batlle y Ordóñez 5959 CABA; renuncio Dario Oscar LA GRECA y se designo gerente a Cecilia Mariel LA GRECA; y por cesion el capital quedo suscripto Oscar Alberto LA GRECA (48.000 cuotas), Cecilia Mariel LA GRECA (25.000 cuotas), Cristina Susana SAEZ (15.000 cuotas) y Elizabeth Susana LA GRECA (12.000 cuotas)
Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 26/04/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/05/2021 N° 29798/21 v. 05/05/2021

LA PLATA SOLAR PARK S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUIT 30-71559987-9. Comunica que según Asamblea del 20/05/2019, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de Liquidador: Maximiliano Nicolás D'Auro. El liquidador con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/05/2019
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29740/21 v. 05/05/2021

LABORATORIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES FUNDUS S.A.

30-64274274-0.- Se Rectifica la Publicación del Boletín Oficial Nro. 11588/21 publicada el 03/03/2021 Hasta 03/03/2021; Donde se Fija domicilio especial en Beruti 3271, Piso 12, Depto. A, C.A.B.A y el domicilio Correspondiente fijado por los accionistas es el siguiente Beruti 3265, Piso 1, Depto. A, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2020
Ricardo Fabián Robledo - T°: 189 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29721/21 v. 05/05/2021

LAMACO S.A.

CUIT 30-67655423-4. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/04/2020, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: José Brett Bernard, Director Suplente: Marcelo Rodrigo Azqueta, los cuales constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 652, Piso 8 Dpto. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 21/04/2020.
María Azul Alvarez - T°: 114 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29742/21 v. 05/05/2021

LECODEN S.A.

30617354795. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 del 1/1/21 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron reelectos en los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Lucas Hernán Gianese, Director Suplente: Eduardo Ezequiel Gianese; ambos con domicilio especial en Gral. Venancio Flores 4111, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 de fecha 01/01/2021 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 05/05/2021 N° 29662/21 v. 05/05/2021

MACRO SOLUTIONS S.A.

CUIT: 30-71470096-7: Segun resolvió la Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 12 de fecha 17 de marzo de 2020 el directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: presidente Sejas, Luciano Ariel, director suplente Sampayo Merlino, Sebastian Ariel, los directores constituyen domicilio especial en Costa Rica 6025, piso 2, B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta N° 12 del Libro de Actas de Asamblea 1 de fecha 17/03/2020
Agustin Julian Arechavala - T°: 130 F°: 533 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29781/21 v. 05/05/2021

MATSU SUMINISTROS DE IMPRESION S.R.L.

CUIT: 33-71478995-9. 02/12/2020. N° 60393/20. Complementario. Por instrumento privado de fecha 03/11/2020 el socio Roberto Horacio Polimeni cede, vende y transfiere a favor de Luis Alberto Sanchez 2.700 cuotas. Como consecuencia de la cesión el Capital Social quedó completamente suscripto e integrado de la siguiente manera: \$ 60.000 de 6.000 cuotas de valor nominal \$ 10 con derecho a un voto cada cuota. Luis Alberto Sanchez: 3.300 cuotas y Marina Noemi Pascuale 2.700 cuotas. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 03/11/2020
Carlos Javier Portela - T°: 113 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29444/21 v. 05/05/2021

MEDANITO S.A.

CUIT 30-66175841-0 - Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27-04-2021 y Reunión de Directorio del 30-04-2021 se designaron los miembros del Directorio, todos ellos con mandato por 2 (dos) ejercicios. Presidente: Alejandro Emilio Carosio Vicepresidente: Guillermo Joaquín Rodríguez Santos Directores Titulares: Emilio Eugenio Carosio; Carlos Alfredo José Grimaldi; Mariana Angélica Elinda Carosio; Andrés Domingo Carosio; Diego Grimaldi y Carlos Rebay. Directores Suplentes :María Isabel Barilá; Lucrecia Alicia Cannestraci y María Cristina Turnes. En la misma Asamblea se eligieron los integrantes de la Comisión Fiscalizadora: Emilio Alfredo Gravier; Ernesto Luis Orlando y Ana María Jost, como miembros Titulares, y a Susana Mabel Campo, Jorge Grinpelc y Elizabeth Dolores Bobadilla, como miembros Suplentes; todos con domicilio en Alsina 771, CABA. Designado según instrumento público 86 de fecha 02/05/2019 Reg. 436- Alejandro Emilio Carosio –Presidente.
Designado según instrumento publico esc. 86 de fecha 2/5/2019 reg. 436 ALEJANDRO EMILIO CAROSIO - Presidente

e. 05/05/2021 N° 29746/21 v. 05/05/2021

MERCHED INVERSOR S.A.

CUIT 33-71325260-9. Por escritura Nro. 78, del 03/05/2021, conforme Artículo 83 IGJ 7/15, se procedió a realizar Asamblea General Ordinaria que resolvió fijar el directorio con 1 Director Titular y 1 Suplente por 3 EJERCICIOS, venciendo en consecuencia dicho mandato el 30/06/2023 designando a DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Juan José SACCA y DIRECTORA SUPLENTE: Filomena Carmen Nicolasa MELONE, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social, sita en Blanco Encalada 4890, Piso 2, Depto. "A" CABA. Asimismo se informó que el Directorio que cesó en sus cargos por vencimiento de mandato es el siguiente: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Juan José SACCA y DIRECTORA SUPLENTE: Filomena Carmen Nicolasa MELONE Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 03/05/2021 Reg. N° 1478
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29664/21 v. 05/05/2021

METROGAS S.A.

CUIT 30-65786367-6 Comunica que por Asambleas Especiales de Clases A y B y reunión de Directorio del 27 de abril de 2021, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Héctor Fernández (Clase A), Vicepresidente: Patricio Da Re (Clase A), Directores Titulares:, Florencia Tiscornia, Santiago Fidalgo, Hernán Letcher y Osvaldo Barcelona (Clase A), Andrea Baldassarre, Paola Garbi, Dante Kogan, Fernando Alonso Belgrano y Carlos Manuel Bastos (Clase B), Directores Suplentes: Tomás Córdoba, Silvina Larrecharte, Pablo Ernesto Anderson, Carlos Alberto San Juan, Gustavo Di Luzio y Sol Podestá (Clase A) y Fernando Gómez Zanou y Laura Cecchini (Clase B). Constituyen domicilio especial como se indica a continuación Carlos Alberto San Juan, Patricio Da Re, Santiago Fidalgo, Hernán Letcher, Osvaldo Barcelona, Paola Garbi, Fernando Gómez Zanou, Gustavo Di Luzio, Florencia Tiscornia, Sol Podestá, Andrea Baldassarre y Laura Cecchini en Macacha Güemes 515, Alejandro Héctor Fernández, Tomás Córdoba, Pablo Ernesto Anderson y Silvina Larrecharte en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Fernando Carlos Alonso Belgrano en Rodríguez Peña 1225, 1° A, Carlos Manuel Bastos en Quesada 1548, 7° A, Dante Kogan en Cachimayo 1656, Rogelio Driollet Laspiur en Las Heras 1649, 3° 14; Eduardo Alberto Baldi en Concordia 2557, María Gabriela Grigioni, Santiago Daireaux, Guillermo Quiñoa y Vanina Veiga en Suipacha 1111, piso 2°. Todos los domicilios se encuentran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado ACTA DERECTORIO 611 de fecha 27/4/2021 ALEJANDRO HECTOR FERNANDEZ - Presidente

e. 05/05/2021 N° 29803/21 v. 05/05/2021

NANOCOMM S.A.

CUIT: 30709612642: Por Asamblea Ordinaria del 30/10/2020 se aceptaron las renunciaciones de Daniel Eduardo ANZALONE y Andrea Fabiana SANTAGOSTINI a sus cargos de Vicepresidente y Director Suplente respectivamente y se eligió Directorio por 3 ejercicios así: Presidente: Emiliano Javier NAVARRO, Vicepresidente: Germán Ezequiel ROSSI, Directora Suplente: Lorena EMANUELE; todos con Domicilio especial en Joaquín V.González 5076, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/10/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29430/21 v. 05/05/2021

NICETO CAFE S.R.L.

CUIT 30-71010649-1. En cumplimiento de la Resolución IGJ 3/2020, se hace saber que por documento privado del 16/11/2020, Adrián Alberto Tobio y Silvia Cristina Ragatuso cedieron sus 4000 cuotas a Gustavo Ariel Criscuolo, soltero, argentino, nacido el 1/3/1972, psicólogo, DNI 22666803, CUIT 23-22666803-9, domiciliado en Estado de Israel 4720, piso 7 departamento 14 CABA y Nicolás Saez, soltero, argentino, nacido el 20/5/1972, docente, DNI 22822635, CUIL 20-22822635-2, domiciliado avenida Amancio Alcorta 1945, departamento 3 CABA. Capital social: \$ 40000, 4000 cuotas de \$ 10, valor nominal cada una. Suscripción: Gustavo Ariel Criscuolo 3840 cuotas y Nicolás Saez 160 cuotas Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 16/11/2020
Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 05/05/2021 N° 29613/21 v. 05/05/2021

NICIETRA S.A.

R.P.C. 23.04.19, N°7584, L° 94, T° -, de S.A. CUIT 30-71658534-0. Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria N° 3 del 15.01.21, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Emiliano J. Mari a su cargo de Director Titular y Presidente y 2) designar como Director Titular y Presidente a Francisco Javier Porcel, con domicilio especial en Av. de Mayo 953, Piso 9°, "23" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria N°3 de fecha 15/01/2021 Alejandro Ireneo Lubinski - T°: 55 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29802/21 v. 05/05/2021

NUEVATEL S.A.

CUIT 30-71498153-2 Asamblea del 23/10/20 eligió Presidente Horacio Carlos Brovelli Vicepresidente Julieta Elizabeth Tiddens y Director suplente Eduardo Oscar Tiddens, todos domicilio especial Leandro N. Alem 693 piso 1 CABA. Martín Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 22/04/2021 Reg. N° 8, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.

Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29565/21 v. 05/05/2021

OCE MANTENIMIENTO S.A.

30-71242854-2. Se hace saber que la Sociedad resolvió transcribir el Acta de Asamblea del 31/03/2021 por la cual que Director Suplente Matias Ivan Gargiulo ha cesado en su cargo y se resolvió el CAMBIO DE DIRECTORIO quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: LUCAS MARIANO DIAZ, argentino, DNI: 36.084.979, CUIT: 20-36084979-2, nacido el 21/12/1990, comerciante, soltero, domiciliado en Nuestra Malvinas 741, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: GONZALO HERNAN JAVIER DIAZ, argentino, DNI: 30.332.829, CUIT: 20-30332829-8, nacido el 14/05/1983, comerciante, Soltero, domiciliado en Avenida Argentina 1470, Tristan Suarez, provincia de Buenos Aires.- Todos constituyen constituyen domicilio especial en ALVAREZ JONTE 4191, CABA.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/03/2021

Mayra Soledad Funes - T°: 126 F°: 4 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29419/21 v. 05/05/2021

OMICS S.R.L.

CUIT 30-71542161-1 Por acta del 8/2/2021 se traslado la sede a Alejandro Magariño Cervantes 3101 6to piso, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 08/02/2021 Reg. N° 336 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29390/21 v. 05/05/2021

OMICS S.R.L.

CUIT 30-71542161-1 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por escritura pública del 28/09/2020 Federico Eduardo Hurtado cedió 1200 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota a Eduardo Roberto Caules. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Karina RUGGIERO, 29.400 cuotas y Eduardo Roberto CAULES 30.600 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 336

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29391/21 v. 05/05/2021

OSTEO IMPLANTS S.R.L.

CUIT 30-71032911-3. Por escritura 114 de fecha 28/08/2020, folio 309, se efectuó Renuncia y Designación de Gerente; y Cesión de Cuotas. RENUNCIA a su cargo de Gerente: Gerardo Alfredo SALDAIN, argentino, 30/01/1982, soltero, hijo de Jorge Alfredo Saldain y Ana María Paladino, DNI 29.144.928, CUIT 20-29144928-0, comerciante, domiciliado en Rivadavia 1854, Laprida, Prov. Bs As. Renuncia aprobada por unanimidad. NUEVO GERENTE: Ana Paula CONDE, argentina, 23/07/1982, soltera, hija de Juan Carlos León Conde y Alicia Mercedes Marzoratti, DNI 29.656.713, CUIT 27-29656713-8, comerciante, domiciliada en Terrero 530, CABA.- Acepta el cargo y fija domicilio especial en el domicilio social.- Cesión de cuotas: Gerardo Alfredo SALDAIN VENDE CEDE Y TRANSFIERE la totalidad de sus 1.350.000 cuotas; adquisición de cuotas: Ariel Alejandro CRESCENTE adquiere 675.000 cuotas

y Matías Damián CRESCENTE 675.000 cuotas. Composición de los socios: Ana Paula CONDE la cantidad de 7.650.000 cuotas sociales de pesos uno (\$) valor nominal c/u, o sean \$ 7.650.000; Ariel Alejandro CRESCENTE la cantidad de 675.000 cuotas sociales de pesos uno (\$) valor nominal c/u, o sean \$ 675.000; y Matías Damián CRESCENTE la cantidad de 675.000 cuotas sociales de pesos uno (\$) valor nominal c/u, o sean \$ 675.000, siendo el total de 9.000.000 de cuotas sociales. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 28/08/2020 Reg. Nº 1350

CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 Nº 29445/21 v. 05/05/2021

PARIS ICI S.A.

30-71508258-2 Por Esc Nº 84, folio 260, Registro 1410 fecha 30/04/2021, se designó Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Matías Ignacio ARIAS y como Director suplente: María Natalia OTERO, ambos con domicilio especial en la calle Parera Nº 15, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 30/04/2021 Reg. Nº 1410

Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 Nº 29597/21 v. 05/05/2021

PENTAMAT S.A.

Se hace saber que PENTAMAT SA sociedad constituida según las leyes de la República Oriental del Uruguay, ha resuelto el 17 de febrero de 2020 inscribirse en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los términos del artículo 118, 3º párrafo ley 19.550. Ni implica reforma. Denominación de la sucursal PENTAMAT SA. Objeto Social: Asesoramiento comercial y gerenciamiento en operaciones de compraventa y/o arrendamiento de bienes, obras y servicios de consumo masivo, fueren comercializados al por menor o por mayor, como así en su industrialización y comercialización, operaciones de importaciones y exportación de tal tipo de bienes y mercadería, como así en operaciones de inmuebles urbanos.- Sede Social: Av. Santa Fe 5380, Piso 8 departamento "D" Ciudad de Buenos Aires; Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre; Capital: no asignado; Representante Legal: Diego Nicolás Graziano, con DNI Nº 32881600, domicilio real en Amenabar 1901 Piso 1 departamento E, Ciudad de Buenos Aires y domicilio especial en Av. Santa Fe 5380, Piso 8 departamento "D" Ciudad de Buenos Aires, designado por tiempo indeterminado y con facultades suficientes para actuar. Datos correspondientes a su país de origen: Denominación: Pentamat SA (d) Sede social: Av 18 de julio 1744 Oficina 102 Montevideo, República Oriental del Uruguay, Administración: Directorio - cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según Esc. Nº 39 - 19/04/2021 Esc. Mingrone Maiorca - Mat 4730 - Reg. 1467 - CECBA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 19/04/2021 Reg. Nº 1467 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 19/04/2021 Reg. Nº 1467 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 19/04/2021 Reg. Nº 1467

Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula: 4730 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 Nº 29653/21 v. 05/05/2021

PM ADVISORY S.A.

CUIT 30-71226270-9.- Por Esc. Nº 211 F. 651 Reg. 820 del 29/04/2021 se protocolizó acta de Asamblea general ordinaria del 12/02/2021 donde se designa nuevo directorio: Presidente: Pablo Ezequiel KAPLAN; Director Titular: Lisandro RODRIGUEZ OTAÑO y Director Suplente: Valeria Nora FLAVIANI. Todos constituyen domicilio especial en Miró 16 piso 2º departamento 5 Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 211 de fecha 29/04/2021 Reg. Nº 820

veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 Nº 29686/21 v. 05/05/2021

POCITO SOLAR PARK S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUIT 30-71559971-2. Comunica que según Asamblea del 20/05/2019, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de Liquidador: Maximiliano Nicolás D'Auro. El liquidador con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/05/2019

María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 Nº 29741/21 v. 05/05/2021

PROINSO S.A.

Cuit 30-71520790-3. Por Esc. 21 Folio 45 Registro 1079 CABA se protocolizo Acta de Asamblea Ordinaria del 13/03/2021 que designó a Luis Mario Rojas Ramirez presidente y Nigel Ashley de Keyzer director suplente. Aceptaron cargo y constituyeron domicilio en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 26/04/2021 Reg. N° 1079
Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29722/21 v. 05/05/2021

R & H DECOR S.R.L.

CUIT N°30-70774096-1 Por Resolución IGJ n° 3/2020 y Cesión de cuotas del 18/11/14: Capital: \$ 100, dividido en 100 cuotas de \$ 1; Miguel Angel DIAZ y María del Carmen VERGARA tienen 50 cuotas c/u. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 18/11/2014
Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29718/21 v. 05/05/2021

RAPA S.A.C.I. Y F.

CUIT 30-53703277-0.- Comunica que por Acta de Asamblea del 14/09/2020, Escritura N° 90, del 30/04/2021, Registro 2164 C.A.B.A., se designó el siguiente Directorio: Presidente: Claudio Javier Gutman.- Vicepresidente: Alejandro Adrián Gutman.- Directora Titular: Esther Adela Salman.- Directo Suplente: Aristides Adriano Franco. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede Av. La Plata 683 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 30/04/2021 Reg. N° 2164
Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29769/21 v. 05/05/2021

REDEXPRESS S.A.

33631881039. Por asamblea del 21/10/20 se resolvió designar Liquidador de la sociedad a Miguel Moavro. Constituye domicilio en Vicente López 1711 piso 8 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/10/2020
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29706/21 v. 05/05/2021

REMATE EN LINEA S.R.L.

CUIT 30-71689439-4. Escritura N° 37 del 28/04/2021. Se comunica que se aceptó la renuncia de Alfredo Fernando Durdos como gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 28/04/2021 Reg. N° 757 CABA
Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29642/21 v. 05/05/2021

ROMBO STORE S.R.L.

Cuit 30-71700293-4 Por Esc. 13 Folio 26 Registro 1079 CABA renunció al cargo de gerente Joel Alberto Luques, y se designó gerente a Gastón Ezequiel Ríos quien acepto cargo y constituyó domicilio en sede social. Composición del Capital: Sebastian Elias Rios 5000 cuotas y Gastón Ezequiel Rios 5000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 14/04/2021 Reg. N° 1079
Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29748/21 v. 05/05/2021

ROXEN S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-52951028-0. RENSOL SA CUIT 30-71033962-3. Se hace saber por tres días, de conformidad con lo establecido en los arts. 83, inc. 3) y 88, inc. 4) de la Ley 19.550: a) La Asamblea General Extraordinaria del 18/01/2021 de ROXEN S.A.C.I.F. e I (Escidente) aprobó: (i) La escisión parcial de su patrimonio, en los términos del art. 88, inc. I, LGS para destinarlo a fusionarse con RENSOL S.A. (Escisionaria) y (ii) la escisión parcial de su patrimonio,

en los términos del art. 88 inc. 3 LGS para la constitución de dos sociedades escisionarias. La Escisionaria aprobó la escisión-fusión en Asamblea General Extraordinaria del 18/01/2021. Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto y aprobado por el Directorio de ambas compañías el 4/01/2021, y posteriormente por Asamblea General Extraordinaria de Roxen S.A.C.I.F. e I. de fecha 18/01/2021 y por Asamblea General Extraordinaria de Rensol SA de fecha 18/01/2021. b) Monto del aumento de capital de Rensol S.A: \$ 5.068.503 por la fusión, por lo que se reformó el Artículo Cuarto quedando un capital social de \$ 10.521.003, representado por 10.521.003 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a Un (1) voto por acción. Escidente: ROXEN S.A.C.I.F. e I., inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8 de septiembre de 1969, bajo el número 3984, folio 14, Libro 69, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede en Armenia 2321 piso 6 CABA. c) Escisionaria: RENSOL SA, inscrita ante la IGJ el 25 de septiembre de 2007 bajo el número 16159 del Libro 37 de Sociedades por Acciones, con sede social en Honduras 5550 piso 5° of. 504/05 CABA. d) Escisionaria: PEKIOS S.A. sede social: Honduras 3767 piso 10 CABA. Activo: \$ 7.523.542, Pasivo: \$ 129.942,70; e) Escisionaria: CIAMUC S.A., sede social: Zabala 2532 piso 4 A CABA. Activo: \$ 7.512.842. Pasivo: \$ 129.942,70. Valuación del activo y pasivo al cierre del Balance Especial de escisión-fusión al 31.10.2020, ROXEN S.A.C.I.F. e I. (Escidente) ACTIVO \$ 36.894.800,43/ PASIVO: \$ 4.564.335,16/ PN: \$ 32.330.465,27; RENSOL SA (Escisionaria-Fusionaria) ACTIVO: \$ 46.758.142,62/ PASIVO: \$ 1.909.442,44/ PN: \$ 44.848.700,18; e) Se destina a la Rensol SA (Escisionaria) ACTIVO: \$ 5.068.503. f) Valuación del activo y pasivo luego de la escisión -fusión ROXEN S.A.C.I.F.e I. ACTIVO: \$ 16.789.912,03/PASIVO: \$ 4.304.449,76/PN: \$ 12.485.426,27; RENSOL SA. ACTIVO: \$ 51.826.645,62/ PASIVO: \$ 1.909.442,44/ PN \$ 49.917.203,21. g) Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de la Escidente o Escisionaria, dentro del plazo de ley. Autorizado por Actas de Asamblea del 18/01/2021. Enrique Esteban Chirom. Presidente.
Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 11/12/2019 enrique esteban chirom - Presidente

e. 05/05/2021 N° 29387/21 v. 07/05/2021

ROYAL OIL COMPANY S.A.

CUIT 30-71555883-8. Por acta de Directorio de 6/08/2018 renuncian a sus cargos de Presidente: Hernán Javier Schneider y Director suplente: Gabriel Omar Schneider. Por Asamblea de de 14/08/2018 se designa nuevo Directorio Presidente: María Ayelén Rodríguez y Hugo Jesús Ariza. Por Acta de Directorio del 14/01/2019 renuncia la Sra. María Ayelén Rodríguez, designándose nuevo Directorio por tres ejercicios por Asamblea del 24/01/2019: Presidente: Gabriel Omar Schneider y Director Suplente: Hugo Jesús Ariza, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/01/2019 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29595/21 v. 05/05/2021

SADEC S.A.

CUIT: 30-60407854-3. Por Esc. 129 del 4/5/21 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/5/20 que resolvió: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Héctor Salgado; Directora Suplente: Rocío Constanza Salgado, ambos con domicilio especial en Av.Córdoba 1547 piso 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 04/05/2021 Reg. N° 1711 Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29787/21 v. 05/05/2021

SALGERO S.R.L.

CUIT 30-71007970-2. Por cesion de cuotas de 28/4/2021 Osvaldo Modelo Alvarez cede su participación social a Julia De Luca. Conf. RG 3/2020 de IGJ; la participación social total de 1.000 cuotas queda suscripta de la siguiente manera: 500 cuotas Julia De Luca y 500 cuotas Federico Damian Alvarez. Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 28/04/2021 Reg. N° 2061 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29367/21 v. 05/05/2021

SANTORO RACING BRAKES S.A.

30708162554. Rectifica edicto del 6/4/21 TI 20349/21. Director Suplente: Andrea Magalí Oliveri.- Autorizado según instrumento privado Designacion de Autoridades de fecha 16/03/2021

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 05/05/2021 N° 29690/21 v. 05/05/2021

SARUM S.R.L.

CUIT 30-70995256-7 Por reunion de socios del 05/06/2020 designo gerente: Maria Sol Ferreño Lameiro con domicilio especial en Quesada 2367/70 CABA. Autorizado esc. 32 del 29/04/2021 Reg. 706

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29386/21 v. 05/05/2021

SC RAMOS MEJÍA S.R.L.

CUIT 30-71594123-2. En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por instrumento privado del 30/04/2021 los socios Norma Liliana SCIVOLI y Pedro Emmanuel BELOSSI cedieron 333.332 cuotas de \$ 1 VN cada que fueron adquiridas en la siguiente proporción: Sebastián Emmanuel BREA LAVAGETTO 166.666 cuotas y Martín CORNA HAYES 166.666 cuotas. El capital quedo suscripto de la siguiente manera: Pedro Emmanuel BELOSSI 166.668 cuotas, Sebastián Emmanuel BREA LAVAGETTO 166.666 cuotas.Martín CORNA HAYES 166.666 cuotas. Sin reforma. Autorizado por convenio del 30/04/2021 Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 30/04/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29630/21 v. 05/05/2021

SENTIMIENTO S.R.L.

CUIT 30-71677962-5 - Se comunica que por Acta de Reunión de Socios del 22/04/2021 se acepta la renuncia y aprueba la gestión de Lucio Antonio BAVCEVIC al cargo de Gerente.- En el mismo acto se designa GERENTE a Karina Susana CORREA, en forma individual, con mandato por término indefinido tal como lo establece el Contrato Social; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Marcos Paz 2552, Local 14, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/04/2021. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29651/21 v. 05/05/2021

SENTINEL TRAVEL S.R.L.

CUIT 30-63207895-8 Acta de Gerente 16/12/2020 resuelve cambio de sede a Rodriguez Peña 4486, piso 5°, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Gerente de fecha 16/12/2020

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29768/21 v. 05/05/2021

SILAB S.A.

30712167188 Por Asamblea del 18/3/21 se designó Presidente a Marcelo J. Silva y Suplente a Adriana M. Silva, ambos con Domicilio Especial en Ambrosetti 92 piso 6 Of. C CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2021

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29410/21 v. 05/05/2021

SOLARGENTUM SOLAR PARK S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUIT 30-71559977-1. Comunica que según Asamblea del 20/05/2019, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de Liquidador: Maximiliano Nicolás D'Auro. El liquidador con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/05/2019

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29719/21 v. 05/05/2021

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA SALUD S.A.

CUIT 30-71224166-3 En Asamblea General Ordinaria del 19/04/2021 se resuelve por unanimidad designar Presidente a Eduardo Javier Andrade; Vicepresidente a Marcelo Gabriel Andrade y Director Suplente a María Inés Andrade, todos con domicilio especial en calle Fonrouge 1839, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 19/04/2021

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29817/21 v. 05/05/2021

STATUSKUA S.R.L.

CUIT: 30-71700665-4 - Por instrumento privado de 28-04-2021: Se acepta la renuncia del Gerente Martin Juan Domingo SANCHEZ SALVA.

Autorizado según instrumento privado reunión de socios por renuncia de gerente de fecha 28/04/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/05/2021 N° 29790/21 v. 05/05/2021

SUCROALCOHOLERA DEL SUR S.A.

CUIT 30-71509855-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 28/04/2021 se aprobó la renuncia de José Francisco Salica como Presidente y se designó el siguiente Directorio: Presidente: José David Salica y Director Suplente: Agustín Aragone; ambos con domicilio especial en Av. Independencia 971, Piso 1, Departamento F, CABA; todos con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 30/06/2021. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 28/04/2021

Maria Florencia Arano - T°: 96 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29406/21 v. 05/05/2021

SUDRILL S.A.

33708240309 Por asamblea ordinaria del 06-01-2021 se designaron autoridades, quedando el directorio conformado así: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Alejandro ARES, DIRECTOR TITULAR: Ricardo José CAROT y DIRECTOR SUPLENTE: Hugo Francisco CAROT. Domicilio especial directores titulares y suplentes: Av. Córdoba 937 Piso 6° Oficinas 1 y 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 791

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29375/21 v. 05/05/2021

SURUS S.R.L.

CUIT 30716978520 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por instrumento privado del 30/12/2020 Héctor FABBIO BERNADET, dona 16.100 cuotas de Valor Nominal \$ 1 cada una las que son adquiridas en la siguiente proporción: Hernán FABBIO BERNADET 8.050 cuotas y Rosanna FABBIO BERNADET 8.050 cuotas. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Héctor FABBIO BERNADET: 18.900 cuotas; Hernán FABBIO BERNADET: 43.050 cuotas y Rosanna FABBIO BERNADET: 43.050 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 30/12/2020

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29421/21 v. 05/05/2021

TEJILASTIC S.A.

30502272930-Por asamblea del 8/4/21 renunciaron Hugo PIEDRABUENA y Giselle Elisa POLITO y se designo Presidente: José Gabriel ARRIBILLAGA y Director Suplente: Daniel Eduardo BOUDOVE ambos domicilio especial Rivadavia 761, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/04/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/05/2021 N° 29797/21 v. 05/05/2021

TELEMACO S.A.

CUIT: 30710538138.Por acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 07/05/2020 se designó por el termino de tres ejercicios .Director titular: Luis Félix Jesús PICO ESTRADA y Director Suplente: Aida Priscila RODRIGUEZ. Domicilio Especial para todos los designados: Córdoba 455 4 "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 27/04/2021 Reg. N° 1517
María Roberts - Matrícula: 3640 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29774/21 v. 05/05/2021

TERMO CÓRDOBA S.A.U.

(IGJ 1.903.455 – CUIT 30-71537802-3) Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 11 y Acta de Directorio N° 42, ambas del 20/11/2020, se resolvió: (i) designar a los Sres. Mauricio Uribe Sánchez, Gustavo Martín Alborno, Diego Hernán González como Directores Titulares y a la Sra. Débora Daniela Sconnavaque como Director Suplente; y (ii) dejar constancia de que los directores detallados en los puntos precedentes desempeñarán sus cargos hasta la celebración de la asamblea que considere los estados contables por el ejercicio económico que finalizará el 31/12/2021. Los Sres. Directores fijan domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 550, Piso 1, UF 21, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/11/2020
Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29772/21 v. 05/05/2021

TERMO SALTO S.A.U.

(IGJ 1.903.458 – CUIT 30-71537789-2) Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 10 y Acta de Directorio N° 34, ambas del 20/11/2020, se resolvió: (i) designar a los Sres. Mauricio Uribe Sánchez, Gustavo Martín Alborno, Diego Hernán González como Directores Titulares y a la Sra. Débora Daniela Sconnavaque como Director Suplente; y (ii) dejar constancia de que los directores detallados en los puntos precedentes desempeñarán sus cargos hasta la celebración de la asamblea que considere los estados contables por el ejercicio económico que finalizará el 31/12/2021. Los Sres. Directores fijan domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 550, Piso 1, UF 21, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/11/2020
Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29773/21 v. 05/05/2021

THE ANSWER S.A.S. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71574312-0 Por Resolución del Directorio de The Answer S.A.S. de 25/01/2021, se ha resuelto liquidar y cancelar la inscripción registral de la Sucursal Argentina, y designar al Sr. Roque Andrés Piccinino Centeno Garrido como liquidador, con domicilio especial en Av. Callao 2068 PB "A", CABA. Autorizado según instrumento privado RESOLUCION DE DISOLUCION Y LIQUIDACION de fecha 25/01/2021
ROQUE ANDRES PICCININO CENTENO GARRIDO - T°: 128 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29806/21 v. 05/05/2021

THE ICE CREAM FACTORY S.R.L.

CUIT: 30-71608346-9. Por Reunión de la Gerencia de fecha 17/03/2021 se resolvió trasladar la sede social de Mansilla 2513, piso 1°, departamento A, CABA a la calle Mansilla 2513, piso 2°, departamento A, CABA. Asimismo, por Reunión de Socios del 17/03/2021 se resolvió: (i) aprobar la cesación, por remoción sin causa del Sr. Orlando Diego Manuel Pardo a su cargo de Gerente Titular y del Sr. Diego Guillermo Amendola a su cargo de Gerente Suplente y (ii) designar la siguiente Gerencia: Gerente Titular: Diego Guillermo Amendola y Gerente Suplente:

Orlando Diego Manuel Pardo, ambos con domicilio especial en la calle Mansilla 2513, piso 2° A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/03/2021
Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29701/21 v. 05/05/2021

TOMREL S.A.

CUIT 30-70791797-7 Edicto Complementario al N° 98135/19 del 18/12/2019 Cesa en su mandato Director Suplente: Oscar Alberto Souza, DNI 11919188. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/08/2019
Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29383/21 v. 05/05/2021

TRANSPORTESARJO S.R.L.

CUIT 30-71602522-1. Inscripción IGJ 3/5/2018 N° 5470 L° 158 SRL; Instrumento Privado del 29/4/2021, transcribe acta de Reunión de Socios del 23/4/2021, de renuncia y designación de gerente y cambio de sede social. Renuncia el gerente José Fernando NATÓ; se designa gerente a Fernando Manuel CHAVEZ, DNI 14.038.705, domicilio especial en la sede social. Nueva sede social: Modesto Sánchez 1850 CABA. Autorizado según instrumento privado transcripción de acta de fecha 29/04/2021
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2021 N° 29401/21 v. 05/05/2021

TREDI ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30682980695

Por Asamblea General Ordinaria del 23/03/2021 se resolvió: (i) Revocar el mandato del Sr. Manuel Antonio Castiñeira Basalo como Director Suplente con efectos a partir de la Asamblea del 23.03.2021; (ii) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Vincent Yves Claude Martin a su cargo de Presidente y Director con efectos a partir de la Asamblea del 23.03.2021; (iii) Designar a Maxime Séché como Presidente, Marcela Gulla como Vicepresidente y Marcelo de Passos Pires Saleiro como Director Titular y a Juan Carlos Federico Parmigiani como Director Suplente, todos ellos por el término de 3 ejercicios. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 498, piso 12, oficina 1220, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/03/2021

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29404/21 v. 05/05/2021

TURULECA S.R.L.

30711631514- Por contrato del 24/11/20 y conforme RG IGJ 3/2020 la composición de las cuotas luego de la cesión quedo conformada por Fernando Gabriel SACCHETTI y Tiago Tomas SACCHETTI cada uno 15.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/11/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/05/2021 N° 29799/21 v. 05/05/2021

UNE S.R.L.

CUIT 30-68711638-7. Publicación según RG3/20 IGJ. Por instrumento privado del 6.04.2021 Gerardo Andrés Martin y Arnaldo Demián Martin cedieron, cada uno de ellos, 2.250 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una y un voto por cuota a favor de Norberto Gabriel Martin. En virtud de la cesión efectuada, el capital social de \$ 9.000.000 representado por 9.000 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una y un voto por cuota queda suscrito e integrado en su totalidad por Norberto Gabriel Martin. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 06/04/2021

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29757/21 v. 05/05/2021

VINTAGE BLUE S.A.

30-71426466-0. Por actas de Asamblea Ordinaria y Directorio del 05/04/2021, se resolvió: a) Aceptar la renuncia de Marcelo Gabriel Fernandez; b) Designar autoridades: Presidente Martin Gerardo Gauna, Vicepresidente Sebastian Collins y Director Suplente Ariel M^Aximiliano Andreozzi, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Herlguera 752 de CABA; c) cambio de sede social Helguera 752 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/04/2021
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29448/21 v. 05/05/2021

WALTER GREGORUTTI S.A.

30502459305- Por asamblea del 4/4/21 renunciaron ANTONIO PAOLO y SILVESTRE PAOLO; y se designo Presidente a Alejandro Watzlawik, y director suplente a Pablo Fernando Savignano ambos domicilio especial Av. Corrientes 2330, piso 7, of. 707, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/04/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/05/2021 N° 29801/21 v. 05/05/2021

XM SERVICES S.A.

CUIT: 33709747849.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 23/04/2020, se resolvió reelegir directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Guillermo Martín TOFE, Director Suplente: Cecilia DEVOTO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Montevideo 708, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2020. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29764/21 v. 05/05/2021

YEPINA S.A.

CUIT 30-71183527-6. Por acta de Asamblea de fecha 12/06/2020 se renovó la designación de Sebastián Sal, argentino, soltero, DNI 17802546, como Presidente y la de Viviana Ruth Kamelhar, argentina, soltera, DNI 14976253 como Directora suplente a habiendo ambos aceptado el cargo en ese mismo acto y fijando domicilio especial en la calle Montevideo 59 piso 5 C de la Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/06/2020
Sebastian Sal - T°: 39 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2021 N° 29441/21 v. 05/05/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, en relación a la causa N° 22018606/1996, caratulada: "LUONGO, JOSE MANUEL S/INFRACCIÓN ART. 302 DEL C.P.", el día 3 de mayo de 2021, se ordenó notificar a la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José Manuel LUONGO y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado (art. 530 del C.P.P.N.), III.- SIN COSTAS.VI.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de JOSE MANUEL LUONGO...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Hernán PANDIELLA-Secretario-. Pablo YADAROLA Juez - Juzgado Nacional en lo Penal Economico Juez

e. 05/05/2021 N° 29425/21 v. 05/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, en relación a la causa N° 22018606/1996, caratulada: "LUONGO, JOSE MANUEL S/INFRACCIÓN ART. 302 DEL C.P.", hace saber por medio del presente se notifica al Dr. Adalberto ONETO, letrado querellante en autos que el día 3 de mayo de 2021, en los autos de referencia se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCION DE LA ACCION PENAL por prescripción, respecto de José Manuel LUONGO y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado (art. 530 del C.P.P.N.) III.- SIN COSTAS.VI.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de JOSE MANUEL LUONGO...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Hernán PANDIELLA-Secretario-. Pablo YADAROLA Juez - Juzgado Nacional en lo Penal Economico Juez

e. 05/05/2021 N° 29426/21 v. 05/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, interinamente a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel juez subrogante, Secretaría Nro. 19, a cargo del Dr. Leandro Gabriel Sciotti, sito en Avda. Callao nro. 635, Planta Baja, de Capital Federal, hace conocer que en fecha 17/02/2021, se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos (Art. 218 LCQ) y que con fecha 23/04/2021 se regularon honorarios en los autos caratulados: "LINEA GLOBITO S.A.I.C. S/QUIEBRA" (Expte. 8732/2016), se pone a disposición de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días.El presente será publicado por 2 días en el diario Boletín Oficial, sin previo pago. Buenos Aires, 3 de mayo de 2021. Fdo: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 05/05/2021 N° 29639/21 v. 06/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 28.04.2021 se decretó la quiebra de ROBERTO RICARDO LARROSA VAZQUEZ (CUIT 20-18118077-4), con domicilio en la calle GOLETA SARANDI N° 5906, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "LARROSA VAZQUEZ ROBERTO RICARDO S/QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO) ", expte. N° 18144/2019, en la cual se designó síndico a la contadora Alicia Del Carmen Ravetti, con domicilio en 25 de Mayo 277, piso 3°, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de

verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.07.2021. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31.08.2021 y 13.10.2021, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 4 de mayo de 2021.

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 05/05/2021 N° 29618/21 v. 11/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N°20, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría N°39, a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4 - CABA en los autos caratulados "CHAME CELIA CLARA S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 104476/2001), comunica por 1 (un) día que en fecha 29/12/2020 se resolvió la finalización del concurso preventivo en los términos del Art. 59 in fine de la LCQ. Buenos Aires, 20 abril del 2021. Fdo: Ana V. Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 05/05/2021 N° 28313/21 v. 05/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2021 en los autos caratulados "BIZNAGA S.A. s/QUIEBRA, 71/2014", se decretó la quiebra de Biznaga S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-71245532-9) en la que se designó síndico a Daniel Teodoro Fiore, con domicilio en Larrea 1381 2do. "B", CABA (Tel: 15-5-5683403; Mail: sindicaturaverificacion@gmail.com), dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 7 de julio de 2021 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 072074048800000831136 (titular Javier Arcidiacono; CUIT 20-21679143-7). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de septiembre de 2021 y 21 de octubre de 2021, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "Buenos Aires, 23 de abril de 2021...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez".

Buenos Aires, 3 de mayo de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDIA SECRETARIO

e. 05/05/2021 N° 29509/21 v. 11/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°24, Secretaría N°48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos "LA GRILLA S.R.L. s/QUIEBRA", expte. N°22846/2017, CUIT Nro. 30-67703917-1, que el 26/04/2021 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes (LCQ: 32) hasta el 05/07/2021 ante el Síndico designado Contadora Mariana Laura Fernández, con domicilio electrónico 27-27310868-3 y constituido en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2, Capital Federal, T.E: 4312-0622. A tales efectos se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se considerarán presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el "incidente" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del

patrocinado. Deberá acreditarse también –decorresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la Caja de Ahorro en pesos: (CBU: 2850540440094920190848) del Banco Macro S.A perteneciente a Mariana Laura Fernández (CUIT: 27-27310868-3). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail: mariana_fernandez@outlook.com.ar el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 01/09/2021. Resolución art. 36 LCQ: 15/09/2021. Presentación del informe LCQ: 39 14/10/2021. Audiencia informativa para el día 17/09/2021 a las 12.00 hs a la que deberán concurrir el síndico y el fallido a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 04 de mayo de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 05/05/2021 N° 29726/21 v. 11/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 81, ubicado en Talcahuano 490 6to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de Samanta Claudia Biscardi, Secretaría única interinamente cargo de Patricia F. Martín, en autos caratulados “Z. G., M. A. Y OTRO S/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte. 69938/2020) ha ordenado la publicación de edictos a fin de hacerle saber al Sr. Lucas Ezequiel García que ha sido citado a la audiencia que se celebrará el día 20 de mayo de 2021, a las 11 horas, fijada en los términos del art. 40 de la Ley 26.061, en la sede de este Juzgado, Talcahuano 490, piso 9° de esta Ciudad.

Se deja constancia que el edicto deberá ser publicado únicamente, por el plazo de dos días. Asimismo, y atento la naturaleza de las actuaciones y que es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones de menores de edad, la publicación ordenada deberá ser sin cargo. Buenos Aires, 28 de abril de 2021. SAMANTA C BISCARDI Juez - PATRICIA F MARTIN SECRETARIA

e. 05/05/2021 N° 29604/21 v. 06/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 81 sito en la calle Talcahuano 490, Piso 6, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Patricia Martin, en relación a los autos caratulados: “VICÑANSKY, MATIAS IAIR S/INFORMACION SUMARIA”, Expte Nro. 57.830/2020 ordena, publicar en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición hasta 15 días hábiles luego de la última publicación, la solicitud de modificación de los datos filiatorios del Sr. MATIAS IAIR VICÑANSKY (DNI 29.544.526) por el de MATIAS IAIR GUIVSDALSKY. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2021. SAMANTA C BISCARDI Juez - PATRICIA F MARTIN SECRETARIA

e. 05/05/2021 N° 18596/21 v. 05/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil N°100, Secretaría única, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 4° piso de esta ciudad en los autos: “GALLARDO GABRIEL Y OTROS S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO” EXPTE. 70624/2019, cita a GABRIEL GALLARDO a fin de que comparezca a estar a derecho, debiendo publicarse edictos una vez por mes durante seis meses.

OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO SECRETARIO

e. 05/05/2021 N° 4415/21 v. 05/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Ricardo Darío Agugliaro, sito en la Avda. de lo Inmigrantes N° 1950, Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: “TARCIA SILVIA MABEL c/ FERRO CASTRO DE BARREIRO JOSEFINA RAMONA s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” (Expte.

N° 98.990/2019), cita a Josefina Ramona Ferro Castro de Barreiro y/o sus eventuales herederos a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de quince días (15) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Diario Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de abril de 2021.-

RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 05/05/2021 N° 27816/21 v. 06/05/2021

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	19/03/2021	ROSA HAYDEE LA GRUTTA	16725/21

e. 05/05/2021 N° 5069 v. 07/05/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	29/03/2021	BENJAMIN CREDIA Y OFELIA ESTER MONTE	19179/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/05/2021	IGNACIO HERMINIO ROSETI	29496/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/05/2021	ANA CRISTINA PACHECO	29498/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/05/2021	MARIA JOSEFA VIGO Y MARIA CONCEPCION VIGO	29499/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	04/05/2021	MOLINA RAMON OCTAVIO	29508/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	27/04/2021	LEIS FIGUEIRAS JOSE ANTONIO	27258/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/04/2021	GIMENEZ RAMOS FRUCTUOSO	28950/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	30/04/2021	TERESA RODRIGUEZ	28659/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	28/04/2021	CERNELLO CESAR AUGUSTO	27759/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	03/05/2021	ANTONIO RAÚL DÍAZ	29201/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	21/04/2021	LOPEZ NORA INÉS	25610/21
17	UNICA	MARIEL GIL	03/05/2021	TAMBURINI HILDA NELIDA	29296/21
17	UNICA	MARIEL GIL	03/05/2021	LIBERMAN ESTHER	29298/21
17	UNICA	MARIEL GIL	03/05/2021	GAREGNANI CARLOS FABIAN	29317/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	03/05/2021	ISAAC STEIN	29261/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	03/05/2021	PAPPALARDO OSVALDO PEDRO	29373/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/05/2021	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ	29177/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/04/2021	ANA MARIA RITA JONGEWAARD DE BOER	26352/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	23/04/2021	CONCEPCION GIOIA	26408/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/04/2021	MARIA ELENA PEREZ MERNES	26811/21
28	UNICA	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL	03/05/2021	PEDRO BLANCK Y JUANA CLARA CHAET	29483/21
28	UNICA	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL	03/05/2021	SILVIA MONICA TERESITA GIL	29318/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	30/04/2021	PERONA ALBERTO	28663/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	03/05/2021	ANIBAL PAUL FONTANA	29102/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	03/05/2021	ANA MARIA SEOANE Y NESTOR ANTONIO PEREZ	29107/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	04/05/2021	PATIÑO SABINA	29514/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	03/05/2021	VACCARO ALFREDO HECTOR	29111/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	13/04/2021	CANOSA MARCOTE MANUEL	22974/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	04/06/2019	ANA BAROLOME	39405/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	03/05/2021	ESTHER FILOMENA ZANETTE	29099/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	03/05/2021	HORACIO ENRIQUE BORNAND	29055/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	30/04/2021	ANA BAROLOME	28646/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/04/2021	LUIS ALBERTO TRUJANOVICH	28587/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/04/2021	CARLOS EDUARDO TROSMAN	26489/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	03/05/2021	PLACANICA HEBE IRENE	29072/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	12/02/2021	LIDIA TORRES MALLO	7714/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	03/05/2021	MARÍA LUISA MUCCI	29277/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	03/05/2021	GIOCONDA GALASSO	29279/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	03/05/2021	ESTEBAN GUSTAVO VALERIANO	29280/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	15/03/2021	HÉCTOR FRANCISCO SAVARESE Y CARMEN MARÍA GIULIANO	15040/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	03/05/2021	JOSÉ EDUARDO BELMAR BARRERA	29084/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	30/04/2021	RICARDO MARTINEZ OQUENDO	28784/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/04/2021	ALBANESE JOSE LUIS	24741/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	28/04/2021	JORGE GUSTAVO ALEJANDRO MOUSSA	28070/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/04/2021	DELIA VALVERDE	28331/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/04/2021	CARLOS ALBERTO BENGOCHEA	28456/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/04/2021	MARIA ELIANA UGARTE DEL CAMPO	28508/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	04/05/2021	CARLOS ALBERTO BIDART	29682/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	03/05/2021	GRISCHINSKY DEBORA SANDRA RUTH	29474/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	03/05/2021	FIAMENGO LUIS JOSE	29293/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	03/05/2021	GADALETA DANIEL VICENTE	29223/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	01/05/2021	VICENTE PICCINNO Y YOLANDA SCARAMUZZO	29039/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	04/05/2021	LILIANA BEATRIZ LEPISCOPE	29507/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	29/04/2021	IGLESIAS MIGUEL DARIO	28190/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	26/04/2021	GABETTA MIRTA HAYDEE	26830/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	04/05/2021	MARTIN JORGE ANGEL	29486/21
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	17/12/2020	ECILDA NOEMI MENINI	64832/20
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	30/04/2021	MARTA ALIDA GUELACHE	28735/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/05/2021	IRMA CELESTINA LUBOS	29531/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	30/04/2021	ROSA GERARDA MARÍA DEL VECCHIO	28773/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	02/05/2021	GRACIELA LILIANA CRAVERO	29052/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	22/04/2021	LUIS ERNESTO SANTO Y MARÍA TERESA ESPOSITO	26349/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	27/04/2021	MARIA LUCRECIA SALVADORI	27286/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	15/04/2021	VERSACE JUAN CARLOS	23819/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	16/04/2021	CESAR MIGUEL MATTAR	24046/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	02/05/2021	BERTA ESELEVSKY	29053/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	03/05/2021	LUIS PEDRO MILANI Y ROSA ELENA CABRERA ALBARRACIN	29075/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	29/04/2021	JOSE ALBERTO GONZALEZ RUIZ DE ZARATE	28226/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	28/04/2021	MERCEDES MARIA VIDELA	27762/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	18/03/2021	ANTONIO ROSETTI	16221/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	30/04/2021	FERNANDA ARIAS Y ALEJANDRO JORGE NUÑEZ	29005/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	27/04/2021	ANUNCIACIÓN HAYDEE LEANZA	27265/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	28/04/2021	OSVALDO HORACIO CAFFARO	27908/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	30/04/2021	GREGORIO BENIAMINOVICH	28670/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	30/04/2021	ISABEL MADEO	28729/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/04/2021	ANA MARIA LOGIOVINE	26987/21
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	04/05/2021	NELLY MARGARITA CORRIZO Y BEATRIZ IRMA CORRIZO	29515/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	05/04/2021	RIVERA CARLOS MANUEL	20621/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	30/04/2021	CALO ANGELA Y DANDOLFO LIDIA	28783/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/04/2021	MANUEL KAHIAN	26005/21
73	UNICA	MARIA LAURA BÓ	28/04/2021	PAIDON SARA	27739/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/12/2020	CARMEN JUANA BRIGNOLO	66611/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	26/04/2021	JOSE MARIO CASTRO	26908/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	03/05/2021	OSCAR GUILLERMO FEJOO	29087/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	30/04/2021	RIVAROLA ARMANDA ANTONIA Y CASTRO PASTOR	28801/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	27/04/2021	AMANDA MARTHA D'ARMINIO	27329/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	19/03/2021	TOMÁS MANUEL MALENA	16724/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	13/04/2021	ADRIANA BEATRIZ CONVERTI	22893/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/04/2021	HAYDEE ROMERO	26792/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	30/04/2021	CIRO ALFONSO CARMELO	28795/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	04/05/2021	GONZALEZ MAGDALENA BEATRIZ	29535/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	27/04/2021	ANA REGINA MEIER	27679/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	26/04/2021	CLAPS NELIDA BEATRIZ Y ROSA CILLIS	27237/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	04/04/2021	ROBERTO OSCAR PAUTASSO	20198/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/04/2021	RUSSOMANNO MARCELO LUCIO	27236/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	28/04/2021	OSCAR BAUTISTA FOJO	27718/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	20/04/2021	RUBEN NICOLAS ABAPINTO	25162/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	20/04/2021	MARIO AVELINO PEDRO BERGANDI	25180/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	29/04/2021	CARLOS FRANCISCO LAFUENTE	28454/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	03/05/2021	ESTER MONICA STUL	29255/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	29/04/2021	JORGE CAMILO MONDELO	28568/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	29/04/2021	MARIA MICAELA DE GREGORIO	28518/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	03/05/2021	MIGUEL D'AQUINO	29379/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	03/05/2021	GUILLERMINA TERESITA STRACK	29380/21
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	03/05/2021	ALVAREZ ELENA HAYDEE	29251/21

e. 05/05/2021 N° 5068 v. 05/05/2021

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO UNIR

Expte. Nº 10180/2019.

El Juzgado Federal con competencia Electoral del Distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, hace saber que, por resolución de fecha 27/04/2021, se le ha otorgado en forma definitiva la readquisición de Personería Jurídico Política a la agrupación PARTIDO UNIR – DISTRITO SANTA FE, en la que se ordena su publicación por un día en el Boletín Oficial. Fdo. MARIA MAGDALENA GUTIERREZ - Secretaria Electoral Nacional Temp. Distrito Santa Fe.

En Santa Fe, a los 3 días del mayo mes de mayo de 2021.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 05/05/2021 N° 29505/21 v. 05/05/2021

PRO - PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del partido “PRO-PROPUESTA REPUBLICANA NRO. 64” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 4 de mayo de 2021.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 05/05/2021 N° 29646/21 v. 07/05/2021

CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO)

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber que en los autos caratulados: “CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO) s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. Nº 8985/2018” que se tramita ante sus estrados, se ha dictado resolución otorgando la Personalidad jurídico política provisoria en éste distrito electoral a la agrupación política “CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO)”, transcribiéndose la parte resolutive de la misma, acompañándose asimismo, Carta Orgánica Partidaria: “Santiago del Estero, 16 de abril de 2021.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO:

1) - Otorgar Personalidad jurídico política provisoria en este Distrito Electoral al partido en formación: CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO), haciéndose saber que, de conformidad a la normativa vigente, serán considerados “en formación” y no pueden presentar candidatos a cargos públicos electivos en elecciones primarias ni elecciones nacionales, ni tienen derecho a percibir aportes públicos ordinarios y extraordinarios, hasta tanto obtengan en este Distrito Electoral la personalidad jurídica política definitiva.

2) - Tener por apoderados de la mencionada agrupación política “en formación” a los Sres. Gonzalo Gabriel Castillo Díaz y Víctor Hugo Carrazán, por constituido domicilio electrónico y con domicilio partidario y legal en Calle Esteban Echeverría Nº 384, B° Juan Felipe Ibarra, Santiago del Estero, ciudad Capital.

3) - Intimar para que en el plazo de 150 días presenten la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro de Electores de este Distrito (Art. 7 bis inc. a Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571).

4) - Intimar para que en el plazo de 180 días procedan a realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (Art. 7 Inc. b Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571)

5) - Intimar para que en el término de 60 días den cumplimiento a la presentación de los libros partidarios, conforme a lo normado por el Art. 37 de la Ley 23.298 y Art. 21 por la Ley 26.215 a los fines de su rúbrica (art. 7 bis Inc. c Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571).

6) Ordénese la publicación por 1 día en el Boletín oficial de la Nación del auto respectivo, del domicilio partidario y de la carta orgánica homologada obrante a fs. 130/131 de la citada agrupación política (Dcto. PEN Nº 937/2010, art. 14).

7) Comuníquese a la Excm. Cámara Nacional electoral, regístrese y hágase saber.- ” Fdo.: Dr. Guillermo Daniel Molinari -Juez Federal.-

CARTA ORGANICA “PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO.)”

CAPITULO PRIMERO

DENOMINACION Y SIMBOLOS

ARTICULO 1º: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO.) cuya organización y funcionamiento se ajustara a sus disposiciones. El presente partido tiene domicilio en la Ciudad de Santiago del Estero, capital de la misma, pudiendo tener tambien sedes en cualquier lugar de la Provincia.- Adoptará como símbolo partidario esencial la flor “no me olvides”, cuyo trazado figura en hoja aparte y se consideran fechas simbólicas del Partido Corriente de Pensamiento Bonaerense el 7 de Mayo, 8 de Octubre, 17 de Noviembre, 9, 10, 11 y 12 de Junio de 1956 y 12 de junio de 1974.-

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTICULO 2º: El Partido “PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO.)” sostiene la perpetua necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, y republicano federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, Provincial y el respeto irrestricto a las autonomías provinciales y municipales como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.-

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 3º: El Patrimonio del Partido estará integrado por:

- a) Las contribuciones de los afiliados;
- b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente;
- c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la ley de Partidos Políticos.
- d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos;
- e) Los subsidios y aportes del Estado;
- f) Los aportes que realicen los Diputados, Senadores y Legisladores que hayan entrado a las Cámaras Legislativas por nuestro Partido a razón de un 2% de su dieta, así como sus asesores y empleados, a razón del 1% de su salario. Igual criterio se aplicara a los cargos que se ocupen en los Poderes Ejecutivos, Entes y Organismos de Control a razón de un 2% para los cargos de dirección y un 1% para el resto de los trabajadores;
- g) Los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (Ley 26.215 y su modificatoria Ley 26.571);
- h) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos. Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina y/o Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Las cuentas deberán registrarse en la Dirección Nacional Electoral (D.I.N.E.), en el Ministerio del Interior e informarse al Juzgado Federal con competencia electoral del Distrito.-

ARTICULO 4º: Con el Objeto de ordenar las finanzas, la Mesa Ejecutiva del Consejo del Partido, fijara las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario.-

ARTICULO 5º: La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial del Partido, a través de la tesorería, llevara la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por el voto directo y secreto de los afiliados partidarios, compuesta por la cantidad de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. En el ejercicio de su cometido este órgano podrá solicitar a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.-

ARTICULO 6º.- Quince (15) días antes de la reunión ordinaria anual de la Asamblea del Partido, la comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.-

CAPITULO CUARTO

LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 7º: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se

mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se entregara al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.-

ARTICULO 8º: No podrán ser afiliados:

- a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.
- b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.
- c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.
- d) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las sanciones que el partido dicte a tales efectos.
- e) Las personas contempladas en el artículo 33 de la Ley 23.298, modificado por la Ley 26.571 y de la Provincia de Buenos Aires en vigencia o la que en el futuro las reemplacen o modifiquen.-

ARTICULO 9º: Son obligaciones de los afiliados

- a) Aceptar las disposiciones adoptadas por los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.
- b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.
- c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.
- d) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 10º: Son adherentes al Partido los argentinos entre los 16 y los 18 años y los extranjeros con residencia en la Argentina. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozaran de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.-

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 11º: Son organismos de conducción del Partido, La Asamblea Provincial, El Consejo Provincial y Los Consejos Distritales.-

ARTICULO 11º BIS: Se deberá respetar la paridad de género en cuanto el acceso a los cargos partidarios, cumpliendo en todo con la ley 27412.-

ARTICULO 12º: Son órganos deliberativos:

- a) La Asamblea Provincial.-

ARTICULO 13º: Son órganos ejecutivos

- a) El Consejo Provincial.
- b) Los Consejos Distritales.-

ASAMBLEA PROVINCIAL

ARTICULO 14º: La Asamblea Provincial es el órgano supremo y conforma la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados conformado por dieciseis (16) ciudadanos de la Provincia de Santiago del Estero. Durarán (4) cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.-

ARTICULO 15º: La Asamblea Provincial tendrá su sede en La Ciudad de Santiago del Estero, Capital de la Provincia de Santiago del Estero, pero podrá reunirse en cualquier ciudad de la Provincia de Santiago del Estero El quórum de la Asamblea se formara con la mitad mas uno de los Asambleístas totales, y luego de transcurrida media hora de espera con un tercio, de no alcanzarse el porcentaje indicado en primer término. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes. La Asamblea sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo Cuerpo por el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la legislatura de la Provincia de Santiago del Estero.-

ARTICULO 16º: La Asamblea Provincial del Partido designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, y un Secretario de Actas, quienes constituirán la Mesa Ejecutiva de la Asamblea. Las autoridades duraran (4) cuatro años en sus funciones y pueden ser reelegidas.-

ARTICULO 17º: La Asamblea Provincial del Partido se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial del Partido, o bien a solicitud de la mitad más uno de los asambleístas titulares. Para ser miembro del Consejo Provincial, se requiere ser afiliado y figurar en el padrón de electores de la Provincia de Santiago del Estero.-

ARTICULO 18º: Son facultades de la Asamblea Provincial del Partido:

- a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.
- b) Sancionar y modificar la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica del partido.
- c) Aprobar oportunamente lo actuado por el Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de disciplina.
- d) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y con el quórum previsto en el artículo 15º.
- e) Considerar la Memoria y el Balance Anual, en la primera reunión ordinaria y dentro de los sesenta (60) días de cerrado el ejercicio anual.
- f) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

- g) Verificar los poderes de los Asambleístas, siendo único juez de la validez de sus mandatos.
- h) Proponer las candidaturas a cargos electivos nacionales, distritales y comunales teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 26.571 y de la Provincia de Santiago del Estero en vigencia o la que en el futuro las reemplacen o modifiquen.-

CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 19°: La dirección o Conducción ejecutiva del Partido estará a cargo del Consejo Provincial, siendo el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Asamblea Provincial y las reglamentaciones que se dicten.-

ARTICULO 20°: El Consejo Provincial estará compuesto por 10 ciudadanos de la Provincia de Santiago del Estero De su seno se designará a sus autoridades la que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, 3 vocales titulares, y 3 vocales suplentes. El Consejo Provincial será elegido por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán (4) cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos. Para la aprobación de las decisiones tomadas por el Consejo Provincial se requerirá a sí mismo la mitad más uno de los presentes una vez conseguido el quórum el que se logrará con la mitad más uno de la totalidad de los consejeros.-

ARTICULO 21°: Son atribuciones del Consejo Provincial.-

- a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.
- b) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.
- e) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica. Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable. Delegar en el Presidente y en el Vicepresidente, la facultad de crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial. La misma estará integrada por el presidente, el vicepresidente y de uno a tres miembros del consejo Provincial mas, designados por ellos.
- f) Resolverá las apelaciones efectuadas a las resoluciones del Tribunal de Disciplina, como última instancia, siendo las mismas inapelables.
- g) Aprobar, a través de su mesa ejecutiva en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral.
- h) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido.
- i) Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.
- j) Convocar a elecciones internas de los distritos y circunscripciones. Convocar al Asamblea Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- k) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito con el voto de los dos tercios de los presentes y con el quórum de la mitad más uno.
- l) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.
- m) Se reunirá por lo menos una vez cada sesenta días y sesionara con quórum de la mitad mas uno de sus miembros.
- n) Para ser miembro se requiere ser afiliado. Los miembros del Consejo Provincial no pueden integrar la Junta Electoral ni ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas ni del Tribunal de Disciplina.
- o) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazara al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

DE LOS CONSEJOS PARTIDARIOS DISTRITALES

ARTICULO 22°: En cada partido en que se divide territorialmente la Provincia de Buenos Aires funcionará un Consejo Partidario Distrital, que será la autoridad partidaria en su respectiva jurisdicción.-

ARTICULO 23°: Cada Consejo Partidario Distrital estará integrado del mismo modo que el consejo partidario provincial y tendrá el mismo funcionamiento que éste.-

ARTICULO 24°: Son funciones específicas de los Consejos Partidarios Distritales:

- a) Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la presente Carta Orgánica.
- b) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios.
- c) Promover la participación activa, y recoger los proyectos, sugerencias y objeciones que los mismos formulen por escrito los afiliados.
- d) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales, de Acción Social y Comunitarias que actúen en su jurisdicción.-

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 25°: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido., que estará integrado por (5) cinco miembros. Los cuales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados partidarios y durarán cuatro (4) años en sus funciones. Designarán de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán (2) dos suplentes.-

ARTICULO 26º: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en conducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.-

ARTICULO 27º: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo del Partido o a petición de veinte (20) afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones:

- a) Amonestación.
- b) Suspensión de la afiliación.
- c) Desafiliación.
- d) Expulsión.-

ARTICULO 28º: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Consejo Provincial.-

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 29º: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros presentes, durando cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta Electoral elegirá de entre sus miembros un Presidente, un vicepresidente y un secretario.-

ARTICULO 30º: Los miembros de la Junta Electoral no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del Partido. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.-

ARTICULOS 31º: La Junta Electoral funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos.-

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTICULO 32º: Los apoderados del partido serán designados por el Consejo Provincial, a través de su Mesa Ejecutiva. Representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Siendo estos los únicos para presentar afiliaciones ante la Justicia Federal y/o Provinciale o Junta Electoral. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cuatro.-

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 33º: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas que estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por el voto directo y secreto de los afiliados partidarios, los que durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.-

ARTICULO 34º: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.-

ARTICULO 35º: El Consejo Provincial pondrá a disposición de la Comisión, quince (15) días antes de la reunión ordinaria anual del Asamblea Provincial, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Asamblea, dicha documentación y tareas para su eventual aprobación. Se fija como fecha de cierre del ejercicio anual el 31 de marzo prestando conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 26215.-

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULOS 36º: Se aplicaran las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes como el Código Electoral Nacional, la Ley 23.298, la Ley 26.215, la Ley 26.571 y las que en lo sucesivo se dicten y de la Provincia de Buenos Aires en vigencia o la que en el futuro las reemplacen o modifiquen.-

ARTICULO 37º: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados mediante la confección de listas de candidatos, donde se especificaran los nombres y cargos propuestos. Para alcanzar la minoría se requiere el cuarenta por ciento (40%) de los votos válidos emitidos. 7 Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.-

ARTICULO 38º: Los Candidatos a cargos electivos nacionales se elegirán por Internas Abiertas, simultáneas y obligatorias conforme a lo establecido en el Título II de la Ley 26.571, como así también los Titulares del Ejecutivo, legisladores del Distrito y de las comunas, de acuerdo a las normas provinciales y nacionales vigentes.-

ARTICULO 39º: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.-

ARTICULO 40º: Tanto los cargos partidarios como los electivos se distribuirán por sistema proporcional D'Hondt. Si los cargos fueran dos, se hará con la lista de los candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres o más

se cubrirá con los dos primeros con la mayoría y a partir del tercero se aplica la proporcionalidad y siempre que se haya obtenido como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de los votos emitidos.-

ARTICULO 41°: En la distribución de los cargos para el Consejo Provincial del partido el sistema proporcional D'Hondt se aplicará a los vocales titulares, correspondiendo a la mayoría la totalidad de los cargos del Secretariado.-

ARTICULO 42°: A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional N° 24.012, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, distritales, y comunales, así como también para los cargos partidarios se deberá adoptar como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, N° 1246/00.-

ARTICULO 43°: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo Provincial con la mayoría establecida en el artículo 21 inc. k.-

ARTICULO 44°: Para ocupar cargos partidarios en todas las instancias orgánicas se requiere ser mayor de 18 años de edad y tener un año de antigüedad en la afiliación.-

ARTICULO 45°: En el supuesto que la Asamblea convoque a una consulta a los afiliados, el resultado de la misma será vinculante cuando voten más del veinte por ciento (20%) del padrón de afiliados correspondiente, ya sea distrital, comunal o del frente respectivo y con el voto favorable de las dos terceras partes de los afiliados votantes.-

CAPITULO DECIMO PRIMERO

INSTITUTO DE FORMACION

ARTICULO 46°: A instancias de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial se podrá crear un Instituto denominado "Instituto de Formación" -IF-, dependiente del Consejo Provincial, quien le dará su forma organizativa, su estatuto y/o reglamento y nombrará sus autoridades.-

ARTICULO 47°: Los objetivos del Instituto son:

- Sistematizar pedagógicamente la información de la teoría política.
- Elaboración de propuestas técnicas a las definiciones políticas que resuelva el Partido.
- Asesoramiento Técnico a todas las instancias orgánicas del Partido.
- Disponer de un banco de datos con la información acumulada, al alcance de todos los afiliados y adherentes.
- Proveer capacitación de elementos teóricos a los militantes conforme los lineamientos ideológicos del Partido.
- Formar y capacitar a los afiliados y adscriptos conforme a los principios y programa de acción política y lo exigido por la Ley 26.215 modificado por la Ley 26.571.
- Fomentar la participación y el compromiso social de militantes de toda la Provincia a través de todas las actividades de formación, capacitación, e información.-

ARTICULO 48°: El Instituto será el encargado de ofrecer la capacitación exigida por el artículo 12 de la Ley 26.215 y a este serán destinados los fondos que establece la ley mencionada.-

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 49°: El Partido "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO.)" solo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través de la Asamblea Provincial.-

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 50°: La elección y funcionamiento de los órganos partidarios de la Presente Carta Orgánica entrarán en funcionamiento a partir del vencimiento de los mandatos vigentes de las autoridades partidarias al día de la sanción de la presente.-

Secretaría Electoral, 03 de mayo de 2021.-

Dr. Walter Daniel Micol Prosecretario Electoral

e. 05/05/2021 N° 29572/21 v. 05/05/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRACION COUNTRY S.A.

CUIT N° 30-71495231-1. Se convoca a los accionistas de Administración Country S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especiales de Clase A, B y C a celebrarse a distancia, mediante la plataforma Microsoft Teams el día 21 de mayo de 2021, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día (1) designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea; (2) Explicaciones de la demora en el llamado a Asamblea; (3) consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1º, artículo 234, de la Ley N° 19.550, referidos al sexto ejercicio económico, finalizado el 31 de julio de 2020; (4) consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados; (5) tratamiento de la remuneración de los miembros del Directorio; (6) aprobación de la gestión de los señores Directores; (7) elección de Directores Titulares y Suplentes. Distribución de cargos y (8) Cambio de jurisdicción. Traslado del domicilio a la Provincia de Buenos Aires. Reforma del artículo segundo del estatuto social. Fijación de la sede social. Para el tratamiento del punto 6 se celebrarán en forma simultánea las asambleas especiales de clase A, B y C. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán enviar por correo electrónico dirigido a la casilla rquaratino@cfpabogados.com.ar la comunicación de asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia. En la asamblea aplicarán las siguientes reglas: (i) se garantiza la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto y (ii) se permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) el sistema a utilizar será Microsoft Teams al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse a la casilla rquaratino@cfpabogados.com.ar copia autenticada del instrumento habilitante y copia simple del documento de identidad del apoderado en formato PDF; (4) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones; (5) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas y/o flexibilizadas las medidas de emergencia vigentes; (6) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (7) la Sociedad y el representante conservarán una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco años, la que estará a disposición de cualquier accionista que la solicite; y (8) la reunión celebrada será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y deberá estar suscripta por el representante social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD DEL 15/12/2017 de fecha 15/12/2017
MARIANO NAVILLI - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27614/21 v. 05/05/2021

ADMINISTRACION LOS PALENQUES S.A.

30-70909081-6. CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de ADMINISTRACIÓN LOS PALENQUES S.A. para el lunes 26 de Mayo de 2021, en primera convocatoria a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 hs. realizándose la misma a través de la plataforma Zoom a fin de tratar la siguiente orden del día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea; 2º) Aprobación de los estados contables correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 2018, 31 de marzo de 2019, 31 de marzo de 2020. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio del periodo comprendido

entre 23/05/2018 a 31/03/2021. 4º) Designación Directores, por vencimiento de mandatos. 5º) Fijación del importe de las expensas ordinarias. Autorización de aumento. 6º) Designación de miembros de las comisiones. 7º) Art 9º del Estatuto: Fijación de arancel a la transferencia de la acción clase B. 8º) Subsanación del conjunto inmobiliario: exposición de los profesionales a cargo del tema, sobre el estado de situación y gestiones realizadas a la fecha. 9º) Situación de Morosidad: Exposición de los profesionales a cargo del tema, Estado de la misma. 10º) Cambio de Jurisdicción: Traslado de domicilio social de Capital Federal a la Provincia de Buenos Aires. 11º) Reforma del estatuto, de forma que prevea mecanismos para la realización de las reuniones del órgano de administración o de gobierno a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos con el cumplimiento de los recaudos legales. 12º) reforma del estatuto: "Vía Ejecutiva para la ejecución de expensas comunes y gastos". 13º) Presentación y Aprobación de Reglamentos Internos. De no haber quórum suficiente para la celebración de la asamblea en primera convocatoria, pasada una hora de la primera se celebrará la asamblea en segunda convocatoria con los presentes y se votarán las decisiones por simple mayoría conforme lo establecido por la LSC. Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea, fijar domicilio electrónico y requerir la clave de acceso a la reunión, antes del 19/05/2021, inclusive, dirigiendo a dichos fines un correo electrónico con una copia de su Documento Nacional de Identidad y copia del instrumento por el que adquirió la titularidad, a la siguiente dirección de correo: solutio.palenques@gmail.com. A falta de consignación de otra dirección de correo por parte de un accionista, será considerado domicilio especial electrónico aquel por el cual haya enviado comunicación a la dirección solutio.palenques@gmail.com Designado según ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 23/05/2018 Guillermo Fernandez Llanos- Presidente. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD de fecha 23/05/2018 GUILLERMO FERNANDEZ LLANOS - Presidente

e. 30/04/2021 N° 28463/21 v. 06/05/2021

ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.

CUIT 30-70056394-0

ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, por acta de Directorio del 19/04/2021 se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21/05/2021 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria a través del sistema de reuniones online Zoom, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos nro. 23 y 24 cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 2020 y destino de los resultados del mismo, 3) Informe de gestión del Directorio y aprobación de todo lo actuado y resuelto por el mismo, 4) Elección de nuevo Directorio y Comisión Ejecutiva, 5) Decisión sobre el destino de los lotes 60 y 61 adquiridos por la Sociedad por decisión tomada en Asamblea del 30/10/2014. Se informa como mail de contacto admfincasdellago@gmail.com de acuerdo a lo requerido por IGJ para la realización de asambleas a distancia. Se recuerda a los accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, conforme el artículo 238 de la Ley 19550.

Designado según instrumento publico esc 306 de fecha 11/10/2018 reg 2003 martin facundo alvarez - Presidente

e. 04/05/2021 N° 29140/21 v. 10/05/2021

ALEXVIAN S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

C.U.I.T.: 33-52190283-9.- Se convoca a los señores accionistas de ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en Martiniano Leguizamón 1235/87 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 28 de mayo de 2021, a las 10.00 y 11.00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente. Se deja constancia que en caso de existir a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general con carácter preventivo y / u obligatorio y / o sectorizado y como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por aplicación de normas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea será celebrada a distancia, conforme lo autoriza la I.G.J. Resolución 11/2020, a través de la plataforma digital "ZOOM" que permite la transmisión en simultáneo de audio y video. Asimismo y en cumplimiento de la Resolución 29/2020 de la IGJ se informa el correo electrónico de contacto: fernandoa@alfajoresguaymallen.com.ar .La Asamblea deberá considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) en caso que la Asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización a la señora Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia a Asambleas, transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2020; 3) consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio, según balance general al

31/12/2020 y su distribución, incluyendo en este punto la remuneración del Directorio y Síndico, en exceso (artículo 261 ley 19550) de corresponder; 4) consideración de la gestión del Directorio y Síndico: 5) Elección, previa fijación de su número, de Directores titulares y Suplementes, con mandato por tres ejercicios; 6) Elección de Síndicos, titular y suplente, por mandato de un ejercicio.- NOTA: se recuerda a los señores accionistas que, a los fines de la acreditación, deberán comunicar su participación en la sede social, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en el supuesto que la misma se celebre en forma presencial. En el supuesto que la Asamblea se celebre "a distancia" la comunicación de asistencia deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: fernandoa@alfajoresguaymallen.com.ar. En respuesta la sociedad enviará la confirmación de tal comunicación y el modo de acceso via link junto con un instructivo de la plataforma digital ZOOM.

Designado según instrumento publico Esc Nº 21 de fecha 15/03/2018 Reg Nº 568 CRISTINA FERNANDEZ - Presidente

e. 03/05/2021 Nº 28885/21 v. 07/05/2021

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

CUIT 30546417960. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 27/5/21, 12 hs en Av Córdoba 1417, Piso 7, Of B, CABA; Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234, Inc 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 3) Gestión del Directorio. 4) Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. 5) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". 6) Designación de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia con vencimiento de sus respectivos mandatos el 31/12/23 o hasta la Asamblea que designe a sus reemplazantes. La 2ª convocatoria será el mismo día, mismo lugar, 1 hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2º párrafo, Ley 19550 y modificaciones posteriores. Asimismo se hace saber que de persistir las normas de aislamiento y/o distanciamiento social obligatorio dispuesto por el DNU Nro. 297/2020, sus sucesivas prórrogas y normas complementarias en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral IGJ 11/20, a través de la plataforma digital "ZOOM". Los accionistas que así lo requieran podrán solicitar el acceso a: fer_gangemi@hotmail.com

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N 18 DE FECHA 10/05/2018 Jorge Anibal Gangemi - Presidente

e. 04/05/2021 Nº 29246/21 v. 10/05/2021

ARMADORA SAN JORGE S.A.

CUIT 30-70868814-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el 17/05/2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después a las 11:00 horas, en el domicilio de Av. Santa Fe Nº 1615, Piso 6º, Oficina "L", CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondientes al 18º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2020; 3º) Consideración de los Resultados No Asignados y su destino; 4º) Consideración de la gestión de los señores Directores, 5º) Honorarios Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550); 6º) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes; 7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, ambos con mandato por tres ejercicios; 8º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de realizar la inscripción de las resoluciones tomadas en la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 24/04/2019 CLARA INES BERNASCONI CRAMER - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/04/2021 Nº 28291/21 v. 06/05/2021

ASOCIACION CIVIL PUERTO SAN GARA BOATING CLUB S.A.

CUIT 30-71127833-4

Se CONVOCA a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 20/05/2021, a las 11 hs. en Primera Convocatoria y a las 12 hs en Segunda, en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 651 Piso 3 Dpto. 42 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación enunciada en el inc. 1 Art 234 Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios cerrados al 30/11/2019

y al 30/11/2020. 3) Honorarios Sindicatura. 4) Gestión del Directorio. 5) Temas varios: Administración. Estatutos -Reglamentos internos, su Aplicación -Multas – Aplicación de éstas. Asuntos legales pendientes .- Servicios-Caminos - y otros referidos al funcionamiento del emprendimiento.- Se hace constar que en la sede social se encuentra a disposición de los socios copia de la documentación a tratar.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/04/2018 osvaldo jose de la aceña - Síndico

e. 30/04/2021 N° 28071/21 v. 06/05/2021

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA VIDALINDA

CUIT 30 52042188 9 - CONVOCATORIA Asamblea Ordinaria No 54, en Sede Vidal 2362, CABA, Junio 3 de 2021, 17:00 horas. 1ra convocatoria 17:30 horas. 2da. ORDEN DEL DIA: 1.Consideración y aprobación Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, informe Órgano de Fiscalización Ejercicio 54, 31/12/2020.2.Aprobación gestión Consejo Directivo y Órgano Fiscalización. 3.Consideración y aprobación Presupuesto 2021.4.Actualización valor cuotas sociales 2021.5.Elección Autoridades Consejo Directivo (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 1 Vocal Titular, 5 Vocales Suplentes) y Órgano de Fiscalización (Presidente, 2 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente), por período de 2 años. listas de candidatos oficializadas en plazo y términos de ley por el Consejo Directivo en términos del artículo 23 de la ley 20.321, se invita a interesados a presentar las listas de candidatos en Administración hasta 15 días antes de la Asamblea. 6.Designación 2 socios para firmar Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 53 de fecha 17/3/2021 ABEL ROBERTO EVELSON - Presidente

e. 03/05/2021 N° 28765/21 v. 07/05/2021

ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD

Se CONVOCA a los Sres. Accionistas de ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD CUIT: 30-50259063-0 a Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 2021, a las 10.00 horas, la cual se celebrará a distancia a través de la Plataforma Digital y Audiovisual Zoom con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General N° 11/2020 y la Resolución General N° 46/2020 de la Inspección General de Justicia, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración del destino del resultado del ejercicio; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección; 6) Conferir las autorizaciones que fueran necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Notas: A) Se deja constancia que la Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo gustavobrizuela@atacamapublicidad.com.ar para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea en los términos del artículo 238 Ley N° 19.550. B) Se hace constar que, sin perjuicio de las entregas de la documentación contable efectuadas oportunamente a los accionistas y/o a sus representantes, los accionistas tendrán a su disposición, en los términos del artículo 67 Ley 19.550, un ejemplar de los estados contables objeto de esta asamblea. A tal fin, y teniendo en cuenta la situación sanitaria imperante, los accionistas podrán requerir el envío por mail de un pdf de los mismos, mediante requerimiento formulado a la casilla de correo gustavobrizuela@atacamapublicidad.com.ar. C) Se deja constancia que se informará a los accionistas que comunicaron su asistencia a la Asamblea, a la misma casilla de la cual se recibió la referida comunicación, las claves necesarias para acceder y participar en la misma junto con el correspondiente instructivo. Los Accionistas que deseen participar de la Asamblea a través de terceros deberán remitir al correo electrónico gustavobrizuela@atacamapublicidad.com.ar de la Sociedad, con al menos 3 días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, el o los instrumentos habilitantes correspondientes, en formato PDF. Los originales o copias certificadas de dicha documentación podrán ser remitidos a la sede social por Courier y/o presentados en forma presencial en la sede social, en este último caso, en horario a convenir, en o antes de la celebración de la asamblea. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/06/2018.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/02/2021 JORGE GUSTAVO BRIZUELA - Presidente

e. 04/05/2021 N° 29287/21 v. 10/05/2021

BERSA S.A.

CUIT: 30503973274 - Se convoca a los Sres. Accionistas de BERSA S.A., con domicilio social en calle Tucumán 637 – Piso 3 – CABA, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21/05/2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse a distancia a través de la Plataforma Zoom, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de

asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración del balance especial de períodos intermedios de 8 meses, comprendido entre el 01 de julio de 2020 y el 28 de febrero de 2021. 3) Consideración de la capitalización y destino del saldo de las cuentas patrimoniales "Ajuste de capital" y "Resultados no asignados" al 28 de febrero de 2021. 4) Consideración de la desafectación del saldo de la cuenta "Reserva Futuras Inversiones" al 28 de febrero de 2021 constituida por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2020 En caso de corresponder, determinación de su destino. 5) En caso de corresponder, consideración del aumento de capital social dentro del quintuplo por la suma de \$ 243.316.662,00 hasta alcanzar a la suma de \$ 461.008.662,00. Determinación de una prima de emisión. Condiciones de suscripción e integración. Ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer. Autorizaciones al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital, y para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones con facultades para delegar. 6) Autorizaciones registrales. NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. NOTA 2: Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria y en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución 11/2020 y sucesivas y concordantes de la Inspección General de Justicia mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (iii) siguiente; (iii) con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia a esta dirección de correo electrónico: luiss@bersa.com.ar con copia a fa@cassagne.com.ar con referencia a Asamblea General del 21 de mayo de 2021, en línea de asunto y consignando en el cuerpo del mail los siguientes datos: 1) Nombre Completo y Apellido, 2) DNI, 3) Domicilio, 4) Aclarar si van a participar por sí o por medio de representante, 5) cantidad de acciones que poseen, 6) número de los certificados, acciones o certificados y 7) capital y cantidad de votos; (iv) los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (v) los accionistas que hayan dado cumplimiento a la comunicación mencionada obtendrán respuesta por la misma vía y recibirán el link que servirá como constancia para la admisión a la asamblea y como acceso a la reunión generada en la plataforma Zoom para el día 21 de mayo de 2021 a las 09:00 horas (primera convocatoria) y 10:00 horas (segunda convocatoria) y (vi) al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultanea de sonido, imágenes y palabras Zoom. Nota 3: Se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 horas, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado, con referencia a Documentación Asamblea del 21 de mayo de 2021, en la línea de asunto. La decisión de convocar a la presente asamblea se aprobó por reunión de directorio celebrada el día 30 de abril de 2021, Acta N° 455. Designado según instrumento privado acta directorio 450 de fecha 30/10/2020 luis maria stella - Presidente

e. 03/05/2021 N° 28915/21 v. 07/05/2021

BITZER COMPRESSORES S.A.

30-69116760-3 Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18/05/2021 a las 9.00 horas en 25 de Mayo 168 6. piso CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la Documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2020.3.Consideración de la gestión del Directorio. 4.Consideración de los honorarios del Directorio. 5.Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2020.6.Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. 7.Autorización y designación de Escribano para elevar a Escritura Pública las modificaciones aprobadas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/06/2020 horacio oscar regalini - Presidente

e. 03/05/2021 N° 28913/21 v. 07/05/2021

CADEAVE S.A.

CUIT 30-71488998-9. Se convoca a los accionistas de CADEAVE S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Mayo de 2021 a las 13 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 14 hs en la sede social sita en Marcos Paz 3655 5to 13, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19950 del ejercicio económico Nro 6 finalizado 31/03/2021. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio

correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2021. 4) Elección del Directorio. NOTA: En el supuesto de estar vigente algún tipo de Aislamiento Sanitario Obligatorio a la fecha indicada, la misma se realizará, en el día y horarios fijados, con los alcances y requisitos previstos en la RG 11/2020 de la IGJ, mediante la plataforma digital ZOOM. Para ello, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, a la casilla de correo: mailcades@gmail.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación, y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 5 días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/5/2018 EDUARDO GANDARAS - Presidente

e. 30/04/2021 N° 28428/21 v. 06/05/2021

CADECAM S.A.

CUIT 30-71488141-4. Se convoca a los accionistas de CADECAM S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Mayo de 2021 a las 14 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 15 hs en la sede social sita en Marcos Paz 3655 5to 13, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19950 del ejercicio económico Nro 6 finalizado 31/03/2021. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2021. 4) Elección del Directorio. NOTA: En el supuesto de estar vigente algún tipo de Aislamiento Sanitario Obligatorio a la fecha indicada, la misma se realizará, en el día y horarios fijados, con los alcances y requisitos previstos en la RG 11/2020 de la IGJ, mediante la plataforma digital ZOOM. Para ello, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, a la casilla de correo: mailcades@gmail.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación, y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 5 días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 1/6/2018 ADRIANA GANDARAS - Presidente

e. 30/04/2021 N° 28447/21 v. 06/05/2021

CADEMOR S.A.

CUIT 30-71488807-9. Se convoca a los accionistas de CADEMOR S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo de 2021 a las 14 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 15 hs en la sede social sita en Marcos Paz 3655 5to 13, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19950 del ejercicio económico Nro 6 finalizado 31/03/2021. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2021. 4) Elección del Directorio. NOTA: En el supuesto de estar vigente algún tipo de Aislamiento Sanitario Obligatorio a la fecha indicada, la misma se realizará, en el día y horarios fijados, con los alcances y requisitos previstos en la RG 11/2020 de la IGJ, mediante la plataforma digital ZOOM. Para ello, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, a la casilla de correo: mailcades@gmail.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación, y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 5 días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de eleccion de autoridades y distribucion de cargos de fecha 4/6/2018 NICOLAS ROCCHI - Presidente

e. 30/04/2021 N° 28459/21 v. 06/05/2021

CADEVIA S.A.

CUIT 30-71488403-0. Se convoca a los accionistas de CADEVIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo de 2021 a las 13 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 14 hs en la sede social sita en Marcos Paz 3655 5to 13, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19950 del ejercicio económico Nro 6 finalizado 31/03/2021. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2021. 4) Elección del Directorio. NOTA: En el supuesto de estar vigente algún tipo de Aislamiento Sanitario Obligatorio a la fecha indicada, la misma se realizará, en el día y horarios fijados, con los alcances y requisitos previstos en la RG 11/2020 de la IGJ, mediante la plataforma digital ZOOM.

Para ello, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, a la casilla de correo: mailcades@gmail.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación, y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 5 días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/11/2020 NICOLAS ROCCHI - Presidente

e. 03/05/2021 N° 28637/21 v. 07/05/2021

CAPITAL ASESORES INDEPENDIENTES S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT 30715017349 IGJ 1892145 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Convócase a los Sres. Accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 21 de Mayo de 2021, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle Ortiz de Ocampo 3302, Piso 3, Of. 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o mediante videoconferencia según las medidas sanitarias vigentes a ese momento, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista en el art. 109 de la Ley 19.550 correspondiente al Balance Final y Proyecto de Distribución al 31 de Diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión de los liquidadores y sus honorarios. Se Resuelve efectuar las convocatorias previstas en el art. 237 de la ley general de sociedades, dejando constancia que los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión a la dirección de correo electrónico msinigaglia@capitalcai.com, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/10/2020 MIGUEL SINIGAGLIA - Liquidador

e. 04/05/2021 N° 29315/21 v. 10/05/2021

CIALE S.A.

30-62174569-3 Convocase a los accionistas de CIALE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 19/05/2021 a las 12:00 horas, de forma remota por medio de la plataforma Microsoft Teams, conforme con las Resoluciones Generales IGJ 11/2020 y 46/2020, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas por email, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos. 6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, designación de miembros y distribución de cargos. 7º) Designación del Síndico Titular y Suplente. 8º) Autorizaciones con fines registrales. La documentación de los temas a tratar en la Asamblea está disponible para los accionistas y será remitida vía correo electrónico, a su requerimiento. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el plazo de ley, a la sede social o al email de contacto aquí indicado. Correo de contacto: javier.niedfeld@altagenetics.com

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 15/04/2021 JOSE SANTIAGO SUPERTINO - Síndico

e. 03/05/2021 N° 28770/21 v. 07/05/2021

CLINICA NANO S.A.

CUIT 33-71014430-9 - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Mayo de 2021, a las 11 hs., en la sede social de Av. Uruguay 978 – Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1. de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020 y consideración de la dispensa a la resolución 4/2009 de la Inspección General de Justicia; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Nano María Eugenia

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 28/03/2019.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/03/2019 Maria Eugenia Nano - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27886/21 v. 05/05/2021

CLUB DE CAMPO SANTA CATALINA S.A.

(30-69793914-4) Por Acta de Directorio de fecha 27/04/2021 se ha dejado sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30/04/2021 y se procede a convocar a los accionistas de Club de Campo Santa Catalina SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21/05/2021 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda, a celebrarse para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad, relativos a los ejercicios económicos cerrados al 30/09/2019 y 30/09/2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad. 5) Consideración de los honorarios del Directorio. 6) Obra de Caminos: Informe sobre etapas concluidas y pendientes. 7) Consideración de la Propuesta para contratar servicios de Internet. 8) Exposición del informe del Abogado sobre adecuación del Country al Régimen de Propiedad Horizontal. 9) Exposición del informe de morosos. Consideración de la nueva política de morosos. 10) Presupuesto ordinario de gastos y mantenimientos mayores. 11) Exposición de los Informes de la Comisiones. NOTA 1: La misma se celebrará a distancia utilizando el canal de comunicación ZOOM. Todo ello en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General IGJ 11/2020. Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el día 26 de abril de 2021 a la dirección de correo electrónico gerenciasantacatalina@gmail.com. En la misma, los accionistas deberán: a) adjuntar carta de notificación de asistencia firmada b) adjuntar foto de las acciones de las cuales sean titulares. En el supuesto de que no se adjunte los títulos accionarios, deberá adjuntar copia escritura, y c) informar la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso e instrucciones para participar de la reunión a través del sistema elegido. NOTA 2: La documentación a considerar podrá ser solicitada por los Accionistas mediante el envío de correo a dirección a gerenciasantacatalina@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/10/2019 MARIANO RICARDO MORO - Presidente
e. 04/05/2021 N° 29195/21 v. 10/05/2021

COLEGIO SAN NICOLAS S.A.

CUIT 30-67781384-5 Se convoca a los Sres. accionistas del "COLEGIO SAN NICOLAS SA" a Asamblea General Ordinaria para que el día 18/05 /2021 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria ambas a celebrarse en Avenida Córdoba 1318, piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera del término. 3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, Memorias Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al ejercicio económico N° 26 cerrado el 29/02/2020 respectivamente del Directorio Correspondiente al Ejercicio N°26. 5) Designación de Autoridades. 6) Autorización para realizar el trámite ante la Inspección General de Justicia y publicar en el Boletín Oficial autorizando expresamente al presidente del Directorio Dr. Enrique Bengochea a firmar la documentación de estilo.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/7/2019 ENRIQUE BENGOCHEA - Presidente
e. 03/05/2021 N° 28873/21 v. 07/05/2021

COMINTEXA S.A.

CUIT: 30-56824771-6. Convocatoria por cinco días. Se Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de Mayo de 2021 a las 11 hs en 1° Convocatoria, y 12 hs en 2° convocatoria, en la sede social Andonaegui N° 1250 CABA, Orden del día: 1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Auditor, por el Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2018, por el Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2019 y por el Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2020.- 2) Aprobación de la gestión de los Directores por la función realizada en el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2018, en el Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2019 y en el Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2020.- 3) Distribución de Utilidades y fijación de los honorarios de los miembros del Directorio conforme al art. 261 "in fine" de la ley 19550 y autorización al Directorio para pagar honorarios a cuenta en el próximo ejercicio a los miembros del Directorio "Ad Referéndum" de la próxima asamblea Ordinaria.- 4) Autorización al Directorio para gestionar y adecuar a las actuales circunstancias económicas la deuda generada por el mutuo financiero de fecha 15 de Julio de 2016.- 5) Elección de Autoridades y distribución de cargos; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los Accionistas deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea, en el domicilio donde se convoca la Asamblea, con la anticipación prescripta por Art 238, párrafo 2, Ley 19550 y modificaciones.

Designado según instrumento privado acta ESC 188 F 605 DEL 06/09/2018 JORGE ANGEL CASIR - Presidente
e. 03/05/2021 N° 28807/21 v. 07/05/2021

**COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA - EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.
MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

N° de Registro: 1.341. Cuit: 30-52628841-2. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 31 de mayo de 2021, a las 11:00 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Reconquista nro. 661 Piso 8, UF. 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio N° 105 finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 3.Consideración del destino de los resultados no asignados.
- 4.Consideración de la gestión de los Sres. directores.
- 5.Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 6.Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020.
7. Elección de Director Suplente; determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
- 8.Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
9. Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio al 31/12/2019.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 15 has. hasta el día 24 de mayo de 2021 a las 15 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/3/2020 Claudio Marcelo Zarza - Presidente

e. 04/05/2021 N° 29100/21 v. 10/05/2021

DE. FI. ZARATE S.A.

CUIT 30-71204687-9. Por Resolución Particular IGJ N° 174/2021 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de mayo de 2021 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Avenida Paseo Colón 285 Piso 6 CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de las renunciaciones de los miembros del Directorio, aprobación de su gestión y elección de reemplazantes; 3) Autorización para la inscripción de las nuevas autoridades ante la Inspección General de Justicia.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES COMERCIALES de la IGJ o al siguiente correo electrónico: secpriv@jus.gov.ar. Daniel Alberto Godoy, autorizado a diligenciar el presente por Resolución Particular IGJ N° 174/2021.

e. 03/05/2021 N° 28814/21 v. 07/05/2021

DEUTSCHE AUTOTEILE UND ZUBEHOR ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70817989-9 DEUTSCHE AUTOTEILE UND ZUBEHOR ARGENTINA S.A convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 2021 a las 14:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio sito en la calle Ombú 2971 de la Ciudad de Buenos Aires en caso que pudiera ser celebrada en forma presencial, o por videoconferencia en caso que se mantuvieran las restricciones de aislamiento y/o distanciamiento social preventivo, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmantes del acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2018; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2018 consideración de su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31.12.2018; 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2018; 7) Consideración de aportes y/o préstamos para el sostenimiento de la Sociedad. En caso de que a la fecha de celebración de la Asamblea se mantengan las medidas de distanciamiento o similares que no permitan realizarla en forma presencial, la misma será llevada a cabo a distancia por medio de la Plataforma Zoom con los requisitos exigidos por la Resolución General de IGJ 11/2020. Los accionistas podrán comunicar asistencia hasta tres (3) días hábiles antes de la Asamblea, al correo electrónico hdedompierre@liqui-moly.com.ar debiendo

además informar su propia dirección de correo electrónico donde recibirán el link para acceder a la reunión. Se pone a disposición de los accionistas la documentación a considerar en la calle Ombú 2971, CABA, de 10 a 16hs. Designado instrumento privado acta directorio 66 de fecha 24/7/2020 HENRI JEAN DE DOMPIERRE DE CHAUFÉPIE HITZ - Presidente

e. 29/04/2021 N° 28012/21 v. 05/05/2021

DIAVAMEDIC S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL

CUIT 33-60384269-9. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día 21 de mayo de 2021, a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria, a distancia bajo el sistema de videoconferencia "Sistema Zoom", a fin de ratificar lo aprobado en la asamblea del 26/02/2021, de acuerdo al siguiente Orden del Día:

1) Designación de socios para firmar el acta.

2) Ratificación de lo aprobado por Acta de Asamblea de fecha 26 de febrero de 2021: "2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos e información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 7/2015. 4) Consideración de los estados contables y del resultado del ejercicio correspondiente a los estados contables finalizados el 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018, 30 de junio de 2019, y 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión del directorio y honorarios. 6) Elección de autoridades."

3) Designación de apoderados para realizar los trámites posteriores.

Se solicita confirmación de asistencia a la dirección de correo electrónico de la sociedad diavamedic@gmail.com, en cuya oportunidad se les enviará, el link e información para el acceso al acto asambleario. En caso de llegada la fecha de la asamblea no estén permitidas las celebraciones de asambleas a distancia para sociedades cuyos estatutos no lo prevean, se celebrará la misma en forma presencial en Gregorio de Laferrere 7292 CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fechas 18/12/2017 y 12/01/2018 LORENA VIVIANA GANDARA - Presidente

e. 03/05/2021 N° 28853/21 v. 07/05/2021

DISTRIBER S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 26/04/2021 se convoca a los Sres accionistas de DISTRIBER S.A. CUIT 30661769986 a la Asamblea General Ordinaria del 18/05/2021 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Av. Corrientes 5239 piso 5, Oficina E, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Convocatoria fuera de término. 2) Consideración de los documentos estipulados en el art. 234 de la Ley 19550, correspondientes a los estados Contables cerrados al 31 de julio de 2020. 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2020. 4) Distribución de Resultados, Honorarios y otras retribuciones al Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 11/4/2019 Miguel Angel Lafalce - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27642/21 v. 05/05/2021

DIVER S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT 30-57457996-8. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de Mayo de 2021 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en Sarmiento 1367, 3er. piso Depto. "E", C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día: 1.- Análisis del estado de la liquidación de la sociedad, 2.- Revisión de lo actuado hasta la fecha por el liquidador y sindico con relación a la liquidación, ratificación de la designación de Luis Alberto Matticoli como liquidador, 3.- Aprobación de la gestión de liquidador hasta la fecha, 4.- Revisión del convenio de honorarios entre liquidador y sindico con la sociedad, y de los Estudios Jurídico y Contable con ésta. 5.- Consideración de los Estados Contables cerrados en 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, 6.- Demanda de escrituración de la Sra. Garibaldi de Hurrell, 7.- Contribuciones a requerir a los accionistas para la continuidad de la liquidación, 8.- Presentación en concurso preventivo o pedido de propia quiebra por la sociedad. Los accionistas que deseen asistir deberán comunicarlo al domicilio de la convocatoria con tres días de anticipación, quedando copia de los informes de la liquidación a su disposición.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/12/2013 Luis Alberto Matticoli - Liquidador

e. 03/05/2021 N° 28524/21 v. 07/05/2021

EL STUD DE SAN JOSE S.A.

C.U.I.T. 30-69344198-2- convoca a asamblea general ordinaria el día 19 de mayo de 2021 a las 16 y a las 17, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a realizarse por videoconferencia "Zoom". Orden del día: (1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; (2) Tratamiento y aprobación de documentac. art. 234 inc. 1 ley 19550 (ejerc. 31/12/2020); (3) Tratamiento y aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por encima del límite legal art. 261 LS.; (4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Nota 1: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el día 13/05/2021, mediante e-mail dirigido a: elisabeth.schneider@eschneider.com.ar. Al celebrarse el acto en forma remota: (i) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante e-mail; (ii) si el accionista actúa por medio de apoderado, remitirán junto la comunicación una copia del instrumento habilitante; (iii) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia sanitaria; y (iv) la votación se hará de modo que el registro de audio e imagen sirva como prueba inequívoca de cada resolución adoptada. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 31/5/2018 Elisabeth Beatriz Schneider - Presidente

e. 30/04/2021 N° 28439/21 v. 06/05/2021

EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACION AEREA S.E. - EANA S.E.

CUIT N° 30-71515195-9. Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas el día 13 de mayo de 2021, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad sita en la Av. Rivadavia N° 578, Piso 5°, CABA, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración Acuerdo Conciliatorio "Kestrel Aviation Management Inc. vs OACI & EANA. Arbitraje UNCITRAL"; 3) Autorizaciones para trámites administrativos vinculados con la presente Asamblea. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Rivadavia 578 Piso 5° CABA.

Designado según instrumento privado AGO NRO 6 de fecha 16/01/2020 GABRIELA LOGATTO - Presidente

e. 03/05/2021 N° 28934/21 v. 07/05/2021

ESTUDIO TECNICO DOMA S.A.

CUIT Nro. 33-51585033-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social en Av. Córdoba 1309, 3° piso, oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 2) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/10/2020 DIEGO DOLABJIAN - Presidente

e. 04/05/2021 N° 29146/21 v. 10/05/2021

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50097104-1. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de mayo de 2021, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, mediante acceso remoto a distancia, mediante la plataforma de audio y video Microsoft Teams en virtud de lo regulado por la RG 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2020. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 3) Asignación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. 4) Retribución al Directorio y la Sindicatura. 5) Fijación del número de Directores. Su designación. 6) Elección de la Sindicatura. 7) Reforma de los Artículos 10 y 16 del Estatuto Social a los efectos de prever las reuniones a distancia conforme Art. 84 de la RG IGJ 7/15. Resulta necesario informar a los Sres. Accionistas que, a los efectos de asistir a la Asamblea deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades No. 19.550, comunicar su asistencia a la misma, pudiendo a tal efecto (i) presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Av. Corrientes 327, Piso 3° CABA, de lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 horas, venciendo dicho plazo el día 14/5/2021; o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 14/5/2021, inclusive, al correo electrónico asambleaeternit2021@gmail.com. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los

Sres. Accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. La Asamblea se celebrará a distancia, de acuerdo con lo establecido por la RG 11/2020, a través del sistema Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. La Sindicatura ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por dicha resolución. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, y de los mecanismos técnicos utilizados. A dichos efectos, se les solicita a los Sres. Accionistas que en oportunidad de comunicar su asistencia a la Asamblea, informen adicionalmente sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fines de enviarles el link de acceso a la Asamblea, que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 12/08/2019 Javier Ignacio Vilariño - Presidente

e. 30/04/2021 N° 28123/21 v. 06/05/2021

F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(CUIT 30-52341223-6) Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 20 de mayo de 2021, a las 14:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 15:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 49 de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2020. 3º) Aprobación de la Gestión del Directorio. 4º) Destino de los resultados del ejercicio. Su propuesta de distribución y/o afectación a reserva facultativa. 5º) Remuneración a los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el Artículo 261 de la ley 19.550. Notas: la asamblea será celebrada bajo la siguiente modalidad (i) de manera presencial en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) a distancia mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet, en atención al distanciamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ y los accionistas podrán solicitar los datos de acceso enviando un correo electrónico a: pfc@ecra.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO 66 de fecha 26/05/2020 JOSE LUIS GRIOLLI - Presidente

e. 30/04/2021 N° 28149/21 v. 06/05/2021

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4º piso, C.A.B.A., el 19 de mayo de 2021, a las 13, 13.30 y 14 hs., respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el 20 de mayo de 2021, a las 13, 13.30 y 14 hs., respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el 19 de mayo de 2021 a las 14.30 hs. en primera convocatoria y el 20 de mayo de 2021 a las 14.30 hs. en segunda convocatoria Conforme lo establecido en el artículo 8º del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15º del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. En caso de que el miércoles 12 de mayo de 2021 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general o a la reunión de más de 10 personas en lugares cerrados, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto N° 1033/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional o el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Asambleas antes indicadas se celebrarán en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020, 46/2020 y concordantes de la Inspección General

de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". En ese caso, al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la respectiva Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la respectiva Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la respectiva Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a las Asambleas los accionistas respectivos deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .PDF a la siguiente casilla asamblea2021@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día jueves 13 de mayo de 2021, debiendo informar los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de las Asambleas correspondientes (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea respectiva). Los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, debiendo también enviar a la casilla asamblea2021@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día jueves 13 de mayo de 2021 la documentación que acredite su personería (en caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes, cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto).

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 07/10/2020 MARCELO ALEJANDRO BURSTEIN - Presidente

e. 30/04/2021 N° 28440/21 v. 06/05/2021

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el 19 de mayo de 2021 a las 14.30 horas en primera convocatoria y el 20 de mayo de 2021 a las 14.30 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. (3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. (4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (6) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (8) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. En caso de que el miércoles 12 de mayo de 2021 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general o a la reunión de más de 10 personas en lugares cerrados, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto N° 1033/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional o el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Asambleas antes indicadas se celebrarán en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020, 46/2020 y concordantes de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". En ese caso, al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .PDF a la siguiente casilla asamblea2021@farmalink.com.ar hasta las 17 hs. del día jueves 13 de mayo de 2021, debiendo informar los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de la Asamblea (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea). Los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, debiendo también enviar a la casilla asamblea2021@farmalink.com.ar hasta las 17 hs. del día jueves 13 de mayo de 2021 la documentación que acredite su personería (en caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta

poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes, cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto). La documentación que considerará la Asamblea se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas por requerimiento a la casilla asamblea2021@farmalink.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 07/10/2020 MARCELO ALEJANDRO BURSTEIN - Presidente

e. 30/04/2021 N° 28441/21 v. 06/05/2021

GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A.C.I.A. Y G.

CUIT 30-50068982-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA Y GANADERA (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de mayo de 2021 a las 16:00 horas en primera convocatoria, la que tendrá lugar en la sede social de la Sociedad sita en la calle Esmeralda 288, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, –o eventualmente a distancia, mediante acceso remoto mediante la plataforma de audio y video "Google Meet", en caso de persistir las restricciones de circulación y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20-, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Determinación del número de los miembros del Directorio. 3.- Elección de los miembros del Directorio por el plazo estatutario de tres (3) ejercicios. A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades No. 19.550, comunicar su asistencia a la misma. En función de lo previsto por el DNU N° 235/2021, 241/2021, y su normativa complementaria, que dispusieron medidas generales de prevención hasta el 30 de abril de 2021, inclusive, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse: (i) personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad sita en Esmeralda 288, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 09:00 a 18:00 horas, con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 18 de mayo de 2021; o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, hasta el 18 de mayo de 2021, inclusive, al correo electrónico: DFDS@DESTEFANO.COM.AR. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. En caso de que cesaran las restricciones de circulación, la notificación deberá efectuarse de manera presencial en la sede social mencionada. Para el caso que se mantuvieran vigentes medidas generales de prevención, restricciones de circulación y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, la Asamblea podrá celebrarse a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia.

Designado según instrumento público Esc. N° 411 de fecha 27/11/2007 Reg. N° 20099 F 1391 L37 DIEGO FEDERICO DE STEFANO - Presidente

e. 03/05/2021 N° 28792/21 v. 07/05/2021

JEREZ DE LA FRONTERA S.A.

CUIT (30-70848007-6). De conformidad con lo dispuesto por Reunión de Directorio de de fecha 20 de Abril de 2021 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria, a celebrarse en los términos de los arts. 236, 237, 238 sptes. y ccdtes. LGS con fecha 28 de Mayo de 2021 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17:15 en segunda convocatoria -en el domicilio social emplazado en la calle Pasaje Rodrigo de Ibarrola 3356 De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-. A los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N 18, cerrado el día 31 de Diciembre 2020. Puesta a disposición de la memoria y documentación contable con la antelación temporal requerida en la sede social conforme art. 67 LGS. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. 4) Propuesta de adecuación de reserva facultativa. Fundamentos. 4) Aprobación de la gestión desempeñada por los miembros del Directorio. Honorarios del directorio. 5) Tratamiento de los honorarios del directorio en funciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, con tres días de antelación Néstor Ignacio Lo Tauro. Presidente electo por Asamblea de fecha 26/06/2020. Designado según instrumento privado acta de Asamblea del 26/06/2020. Firmado. Néstor Ignacio Lo Tauro – Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/6/2020 nestor ignacio lo tauro - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27852/21 v. 05/05/2021

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

C.U.I.T. 33-51747145-9 LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Con motivo de las restricciones que rigen en el país por la pandemia de coronavirus Covid19, autorizados por Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia que dispone en su art. 3 que durante todo el período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, se admitirán las reuniones del órgano de administración o de gobierno de las sociedades, celebradas a distancia mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales, razón por la cual se ha dispuesto convocar a los Sres. accionistas de Los Lagartos Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2021 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día Asamblea Ordinaria: Punto 1°: Designación de Dos Accionistas para firmar el acta. Punto 2°: Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio N 52 finalizado al 31 de diciembre de 2020, juntamente con el informe de auditores independiente y firma del Consejo de Vigilancia. Destino de los resultados no asignados. Punto 3°: Consideración de la gestión de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. Punto 4°: Consideración del Presupuesto Económico-Financiero del ejercicio 2021. Punto 5°: Elección de nueve (9) Directores Titulares y tres (3) suplentes, con mandato de dos (2) años, por vencimiento de todos los mandatos. Punto 6°: Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, con mandato por dos (2) años, para integrar el Consejo de Vigilancia. Punto 7°: Consideración de la incorporación de un nuevo miembro titular y de un nuevo miembro suplente al Tribunal de Ética y Disciplina. Orden del Día Asamblea Extraordinaria: Punto 1°: Designación de Dos Accionistas para firmar el acta. Punto 2°: Consideración y aprobación de la modificación del estatuto social para que la sociedad se adecúe y continúe funcionando como Asociación Civil, conforme al proyecto que se ha puesto a disposición de los socios mediante su circulación y asimismo consideración del Estado de Situación Patrimonial Especial al 31.03.21 para ser utilizado en la Adecuación a la normativa de los Conjuntos Inmobiliarios, confeccionado al 31 de Marzo de 2021, y de los informes de auditores y del Consejo de Vigilancia. Punto 3°: Consideración y aprobación del Reglamento del Conjunto Inmobiliario "LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB ASOCIACIÓN CIVIL", conforme adecuación dispuesta por las Resoluciones Generales 25 y 27/2020 I.G.J, conforme al proyecto que se ha puesto a disposición de los socios mediante su circulación. Punto 4°: Ratificación de los reglamentos internos emitidos previamente a la Adecuación mencionada por los Órganos Competentes, en tanto no se opongan a las modificaciones estatutarias y Reglamento de Conjunto Inmobiliario, aprobados en esta asamblea. Punto 5°: Designación de dos miembros del Comisión Directiva para que ambos o uno cualquiera de ellos o de las personas que éstos designen inscriban ante la IGJ los documentos que apruebe esta asamblea extraordinaria con facultades para que acepten o propongan modificaciones a los mismos, incluso para firmar escrituras complementarias o modificatorias. Notas: (1) Para participar de la Asamblea los socios deberán enviar un correo electrónico a asambleallcc@loslagartos.com.ar con el siguiente ASUNTO: COMUNICACIÓN ASISTENCIA Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 20 de mayo 2021, y en el cuerpo deberá escribir: "A los fines del Artículo 238 de la Ley 19.550 (T.O. 1984), ruego tomar nota a inscribir en el libro respectivo de mi intención de participar a través del programa ZOOM/US con la dirección de correo electrónico ___@___ PERSONALMENTE / REPRESENTADO (*) por _____ a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 20/05/2021. Adjunto copia de mi Documento de Identidad". El día de la asamblea los socios deberán ingresar a la web: <https://us02web.zoom.us/j/81377825515?pwd=aFlkQ290TFg1NnkzSmZyK0FEaEZuUT09> Para participar de la asamblea debe seguir las instrucciones de ZOOM: <https://drive.google.com/file/d/1J0B2OQT1ov5WKwuQG2tLnI2YU5sG5Qjo/view>. Puede utilizar cualquier teléfono con los sistemas IOS, ANDROID o computadoras con WINDOWS, o MAC OS las que deben tener cámara y micrófonos habilitados para ZOOM (2) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de TRES (3) días de la fecha fijada. (3) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de TRES (3) accionistas. Buenos Aires, 22 de abril de 2021. Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 16/05/2019 ANIBAL HORACIO CARMONA - Presidente

e. 30/04/2021 N° 28448/21 v. 06/05/2021

LOS PARAISOS DE CARDALES S.A.

CUIT 30-71207044-3 - LOS PARAISOS DE CARDALES SA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Los Paraísos de Los Cardales SA, convoca a sus accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la misma será llevada a cabo bajo la modalidad de teleconferencia a través de la plataforma Digital ASAMBLEAR, ingresando a <https://asamblear.com/>; Ingresando el Código de la Asamblea ARG0100075 - Asamblea Ordinaria Los Paraísos de Cardales SA - 2021.

La fecha de la Asamblea será el sábado 22 de mayo de 2021 a las 14:00 hs, Primera Convocatoria, y el mismo día 15:00 hs, Segunda Convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración Estados Contables Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2019 y la Aprobación de la gestión del directorio por el periodo 2019.
- 3) Consideración Estados Contables Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2020 y la Aprobación de la gestión del directorio por el periodo 2020.
- 4) Elección nuevas autoridades societarias.

Con antelación será remitido a los accionistas los Estados Contables de interés, así mismo cada accionista deberá demostrar titularidad con no menos de tres días de anticipación a la fecha de asamblea al mail de la administración admlosparaisos@gmail.com enviando la escritura de su propiedad.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/10/2020 jose luis zuvilivia - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27944/21 v. 05/05/2021

MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A.

30-71012159-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de mayo de 2021 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y 18:00 hs. en segunda, en la oficina sito en Av. Santa Fe 2.755 piso 3°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Elección de un nuevo Directorio. 6º) Modificación de estatuto. Incluir celebración de reuniones sociales a distancia mediante el uso de medios o plataformas informáticas o digitales conforme los términos de la normativa vigente. 7º) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicado a la Sociedad a su sede social o al siguiente correo electrónico: expensas@consorciomuelledepiedra.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación. De permanecer vigentes las medidas de prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de personas como consecuencia de lo establecido en el DNU N° 297/2020 y sus prórrogas, la Asamblea General Ordinaria será realizada a distancia mediante la plataforma ZOOM, con transmisión simultánea de audio y video. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación a asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla expensas@consorciomuelledepiedra.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente, con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla expensas@consorciomuelledepiedra.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2017 jorge eusebio bonanno - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27977/21 v. 05/05/2021

PLAZA DE MAYO ONE S.A.

30-64042073-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria de PLAZA DE MAYO ONE S.A. a celebrarse en primera convocatoria el 26/05/2021 a las 12:00 horas, de forma remota por medio de la plataforma Google Meet, conforme con las Resoluciones Generales IGJ 11/2020 y 46/2020, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas por email, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 5º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura; 6º) Determinación del número, elección de los Directores y distribución de los cargos. Asignación de funciones en los términos del artículo 274 de la ley 19.550; 7º) Razones por las cuales la asamblea fue convocada fuera del término legal; 8º) Autorizaciones. La documentación de los temas a tratar en la Asamblea está disponible para los accionistas y será remitida vía correo electrónico, a su requerimiento. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el plazo de ley, a la sede social o al email de contacto aquí indicado. Correo de contacto: lallende@allendeferrante.com

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 39 de fecha 03/10/2017 LISANDRO ALFREDO ALLENDE - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 29/04/2021 N° 28027/21 v. 05/05/2021

POL-KA PRODUCCIONES S.A.

(CUIT 30-67822531-9) Convoquese a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 27 de mayo de 2021 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de POL-KA PRODUCCIONES S.A. finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Absorción de las pérdidas acumuladas en la Sociedad mediante la desafectación total de las cuentas Reserva Facultativa y Reserva Legal, y la desafectación parcial de la cuenta Prima de Emisión. 4) Consideración de la gestión de los Sres. Directores de la Sociedad. 5) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente Roberto Enrique Lorenzi. 7) Designación de un nuevo Director titular y suplente atento la renuncia comunicada por los Sres. Directores Roberto Enrique Lorenzi y Horacio Eduardo Quirós. Reordenamiento del Directorio. Designación de nuevo Presidente de la Sociedad. 8) Consideración de la gestión del Síndico titular. 9) Consideración de la remuneración del Síndico titular. 10) Consideración de la Información Financiera con Fines Especiales al 18 de diciembre de 2020. 11) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se deja constancia que se pondrá a disposición de los accionistas en la sede social, copia de la documentación a ser considerada en los puntos 2) y 10) del orden del día. Asimismo, y en virtud de la pandemia decretada a causa del Covid19, la Asamblea será celebrada a distancia mediante videoconferencia. En virtud de ello: (a) a fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas de la Sociedad a la Asamblea, en forma excepcional y extraordinaria, se pondrá a disposición la casilla de correo: asambleas@pol-ka.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, estableciéndose como domicilio electrónico de los remitentes aquél desde el cual hayan remitido los respectivos emails; (b) la comunicación a asistencia a Asamblea deberá ser enviada a la casilla de correo mencionada con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea en cuestión; (c) la Asamblea se celebrará a distancia, en los términos de lo indicado en la Resolución IGJ 11/2020 y sus modificatorias, mediante el sistema de videoconferencia Microsoft Teams; (d) La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia a la dirección de correo electrónico desde la cual hayan remitido dicha comunicación de asistencia, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea; (e) Al comunicar asistencia los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deberán proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf; y (f) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO AMBAS de fecha 13/7/2020
ROBERTO ENRIQUE LORENZI - Presidente

e. 04/05/2021 N° 28931/21 v. 10/05/2021

PRALA S.A.

CUIT 30-63173381-2 Convoa a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2021 a las 9.00 hs en las oficinas de Teniente General Juan Domingo Perón 940, 6° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Accionistas para firmar el Acta 2) Motivo por el cual esta Asamblea se convoca fuera del plazo legal para hacerlo 3) Consideración de la Gestión del Directorio 4) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Si fracasara la primer Convocatoria por falta de número suficiente se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria a las 10.00 hs. Presidente Jorge Federico Carbi Haubold

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/11/2014

Jorge Federico Carbi Haubold - Presidente

e. 03/05/2021 N° 28863/21 v. 07/05/2021

PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.

CUIT 30-59891004-5. Se convoca a los accionistas de Prisma Medios de Pago S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 2021, a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, que se celebrará en la calle Lavarden 247, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (*), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al

ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020.; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos y/o constitución de reserva facultativa conforme lo determine la Asamblea. 4) Consideración de la gestión del Directorio y honorarios de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2020. 5) Consideración de la gestión de los síndicos y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2020. 6) Designación de los miembros del Directorio. 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Designación de los Observadores. 9) Consideración de los anticipos de honorarios a favor de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021. 10) Autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores a fin de realizar las presentaciones pertinentes ante los correspondientes organismos regulatorios.

(*) NOTA: En el supuesto de mantenerse las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas conforme lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 235/2021 y sus prórrogas y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, que permita la transmisión simultánea de sonido, imagen y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando a todos los accionistas que puedan participar con voz y voto. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla etylkovitch@prismamp.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma en los términos antedichos. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunique su asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 59 de fecha 22/5/2020 RICARDO ENRIQUE MORENO - Presidente

e. 03/05/2021 N° 28764/21 v. 07/05/2021

PROVINCANJE S.A.

(33-66329330-9). Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19/05/2021, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de firmantes del acta; 2) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha; 4) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora; 5) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio; 6) Consideración de la remuneración del Directorio; 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por un ejercicio. Designación del presidente del Directorio; 9) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y 10) Autorizaciones. La Asamblea se realizará a distancia, en el día y horario fijados, mediante la plataforma digital ZOOM, de acuerdo a la Resolución General 11/2020 de IGJ, pudiendo los accionistas comunicar asistencia a asamblea@provincanje.com.ar, junto con una dirección de correo electrónico de contacto al cuál se comunicarán los datos de acceso a la asamblea. A los efectos del ejercicio del derecho a la información, los accionistas pueden retirar la documentación de la sede social, para lo cual deberán comunicarse previamente al correo electrónico aquí publicado, o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD de fecha 27/08/2020 MARCIO TAKEDA - Presidente

e. 30/04/2021 N° 28074/21 v. 06/05/2021

R.P.G S.A.

(CUIT 30-71125398-6) convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 24 de mayo de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 12:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en sede social Montevideo 771 piso 1 Dpto F. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta por ley 19950 respecto a Memoria, el Inventario, Balance General que incluye los estados de situación patrimonial, de resultados de flujo de efectivo y Evolución de patrimonio neto, como, asimismo, notas y anexos de las Resoluciones vigentes correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 11 cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio sujeto a aprobación. 4) Remuneración de directorio Notas: A) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 sgs 168/2021, 235/21 y sgs y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema

utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso vía link al correo de contacto admin@argensudalimentaria.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 18 de fecha 21/01/2020 FRANCISCO AGUSTIN ALFARO - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27872/21 v. 05/05/2021

RED LINK S.A.

Convócase a los Señores accionistas de Red Link S.A. CUIT 33-62974985-9 a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo a distancia el día 21 de mayo de 2021 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria -según los términos establecidos por el art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución 11/20 de la Inspección General de Justicia, cumpliendo con los requisitos del art. 1 de la mencionada norma, a saber: 1. Todos los participantes tendrán libre accesibilidad a la reunión; 2. Para participar en la Asamblea deberán registrarse hasta el día 17 de mayo de 2021, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: legales@redlink.com.ar indicando: (i) sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono y domicilio); y (ii) la modalidad de asistencia: presencial o a distancia. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y las pautas, en el supuesto de la modalidad presencial, para cumplir con el protocolo de asistencia a la asamblea. El día de la Asamblea, los representantes de los representantes de los accionistas deberán participar de la reunión a distancia, previa identificación y exhibición de su DNI, mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de audio y video y la grabación de la reunión en soporte digital, siendo dicha copia conservada por el representante por el término de 5 años y a disposición de cualquier socio que la solicite; 3. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora y los socios deberán incluir en la nota de Autorización a Asistencia a Asamblea la dirección de correo electrónico de su representante, a los efectos que Red Link pueda remitir con la debida antelación a esa dirección de correo la invitación para acceder a la plataforma Microsoft Teams y participar con vos y voto de la Asamblea; 4. Posteriormente la reunión celebrada será transcrita en el correspondiente libro social siendo suscripta por el representante social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron- a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la prórroga para la enajenación de acciones propias conforme al Art 221 de la Ley General de Sociedades, 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/2020, 4) Aprobación de la gestión del Directorio, del Comité Ejecutivo y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2020, 5) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2020, 6) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2020, 7) Tratamiento de las Reservas Facultativas constituidas al 31/12/2020, 8) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, 9) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2021, 10) Encomendar y autorizar a los Doctores Guillermo Carlos Vasquievich, D.N.I. 24.220.514 y/o Elina Beatriz Manzanera, D.N.I. 27.771.585 y/o María José Barrera, D.N.I. 29.985.123 para que en nombre y representación de la sociedad eleven a escritura pública la parte pertinente de la presente acta, y para que cumplan con los trámites correspondientes ante la I.G.J.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/5/2020 RAUL FRANCISCO CATAPANO - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27616/21 v. 05/05/2021

REGISTROS MINEROS ARGENTINOS S.A. (REMASA)

CUIT 30-70992482-2. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de mayo de 2021, a las 09:30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria -para el caso de no obtenerse el quórum necesario-, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Razones por la cual la asamblea fue convocada fuera de término; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio en consideración. La presente asamblea tendrá lugar mediante plataforma digital Google Meet considerando la situación de emergencia derivada de la pandemia por COVID-19 en cumplimiento con la RG 11/2020. Se solicita a los señores accionistas que comuniquen su asistencia a asamblea al correo electrónico carlos.leone@remasa.com. A los accionistas que hubieran comunicado su asistencia dentro del plazo legal, se les enviará por correo electrónico, a la casilla de correo indicada, el link de acceso a la asamblea junto

con un instructivo de acceso y desarrollo del acto. En caso de participar mediante apoderados o representantes legales, los accionistas, al comunicar su asistencia, deberán informar el correo electrónico de sus apoderados o representantes legales designados, a dónde se les enviarán el link y el instructivo antes referidos. Una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes, deberá presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 3 días hábiles. Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán ingresar a dicho link con al menos 10 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. La Asamblea comenzará puntualmente y no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo. En la apertura del acto se dejará constancia de los sujetos participantes, del carácter en que cada uno participa en el acto, del lugar donde se encuentran y del sistema utilizado por la Sociedad a tal efecto. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA del 25 de julio de 2018 Carlos Alberto Leone - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27985/21 v. 05/05/2021

RIVA S.A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-51891712-5. Convócase a los accionistas a asamblea general extraordinaria para el 19/05/2021 a las 10 hs. en la sede social de Suipacha 1067 piso 10, C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: "Modo de cumplir la sentencia que declaró la nulidad del punto 4 del orden del día de la asamblea ordinaria de accionistas del 6/11/2009, exclusivamente en lo atinente a la aprobación de una remuneración en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. Análisis a efectos del saneamiento de la decisión declarada nula."

Se informa que para el caso de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas conforme Decreto PEN 297/20 y sus prórrogas, y no sea posible efectuar la asamblea en forma presencial: a) la asamblea se celebrará a distancia conforme RG IGJ 11/2020 por el sistema de videoconferencia Zoom; b) las comunicaciones de asistencia de los accionistas se efectuarán en la sede social de lunes a viernes, de 11 a 13 hs. y de 14 a 16 hs., o por correo electrónico a: oficina@riva.com.ar (siendo éste también el correo electrónico de contacto RG IGJ 29/2020), con no menos de tres días hábiles de anticipación, indicando datos personales completos (nombres, apellidos, tipo y número de documento, domicilio) y adjuntando copia del documento; c) en caso de asistir por representante deberán remitir el instrumento habilitante, debidamente autenticado, a la sede social en días y horarios antes indicados; d) copias de la documentación a tratarse se encontrarán disponibles para los accionistas en la sede social con la anticipación de ley, o podrán remitirse por correo electrónico a solicitud del accionista; e) el link de acceso a Zoom y demás instrucciones serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria y extraordinaria N° 66 DEL 20/11/2020 Santiago Enrique Riva - Presidente

e. 03/05/2021 N° 28591/21 v. 07/05/2021

RUIZ PEREZ Y CIA. S.A.A.G.C.I. E I.

30-53394455-4

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2021, en el domicilio legal, sito en calle Paraná 457, Piso 9, Oficina D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09 hs. en primera y segunda convocatoria, si a dicha fecha existiera alguna restricción y/o medida de aislamiento social preventivo y obligatorio que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams", fijandose como mail de contacto cdpastor@coseganet.com.ar en los términos de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente orden del día: 01.- Designación dos accionistas para firmar acta. 02.- Consideración de la documentación relativa al Artículo N° 234. Inciso 1° de la Ley 19550 del Ejercicio N° 67 cerrado al 30/06/2020, 03.- Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura. 04.- Distribución de Dividendos y Honorarios de Directorio. 05.- Designación de Síndico titular y suplente. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 71 de fecha 20/1/2020 Jorge Federico Agustín RUIZ Y RUIZ - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27658/21 v. 05/05/2021

SANABRIA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

30-51761668-7

CONVOCATORIA. Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria en primera Convocatoria para el 29/05/2021 a las 10 hs. a celebrarse en Godoy Cruz 2725 CABA. En caso de no lograrse el quorum legal citase en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 11 hs. a fin de considerar lo siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria y estados contables por el ejercicio cerrado el 30/06/2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Determinación del N° de directores y elección de los mismos. 6) extensión de renovación de autoridades a 3 años. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y acta de directorio ambas de fecha 10/11/2018 candidato fernandez alonso - Presidente

e. 30/04/2021 N° 28512/21 v. 06/05/2021

SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A.

CUIT 33-59569127-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo de 2021 a las 11.00 horas en primera Convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 311, Piso 4°, Capital Federal, para considerar el siguiente: Orden del Día. 1°) Consideración de la Memoria redactada en los términos del artículo 66 de la Ley 19.550, tal cual lo refiere la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia. 2) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3°) Remuneración de Directores y Síndico y destino de los Resultados no Asignados. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 5°) Determinación del número y designación de Directores Titulares por dos ejercicios. 6°) Designación del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. 7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio. Buenos Aires, 28 de Abril de 2021

Designado según instrumento privado acta de asamblea n° 52 de fecha 10/6/2019 MIGUEL RICARDO LANUSSE - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27830/21 v. 05/05/2021

SIF AMERICA S.A.

CUIT N°: 30-60661634-8. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Defensa 825 - C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3°) Consideración del resultado del ejercicio y 4°) Consideración de la gestión y retribución del Directorio en exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 18 horas por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Defensa 825 C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 18/02/2020 LAURENCE MADELEINE MARIE DARSONVILLE - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/05/2021 N° 28768/21 v. 07/05/2021

SULLAIR ARGENTINA S.A.

Cuit 30-57672171-0. Se convoca a los accionistas de Sullair Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, de manera presencial, en la sede social sita en Gonçalves Días 1145, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 26 de mayo de 2021 a las 13 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente: Orden del Día: (1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; (2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, relativa al Ejercicio N° 41, cerrado al 31 de diciembre de 2020; (3°) Destino de los resultados del ejercicio. Incremento de Reserva Facultativa; (4°) Consideración de la remuneración de integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración; (5°) Consideración de la remuneración de los integrantes del Directorio aún en exceso al límite previsto en el artículo 261 Ley 19.550, por el ejercicio en consideración. Ratificación; (6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración; y (7°) Designación de miembros para integrar la Comisión Fiscalizadora. Se recuerda a los accionistas cumplir con el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de directorio 586 de fecha 7/4/2017 ALEJANDRO PABLO OXENFORD - Presidente

e. 04/05/2021 N° 29247/21 v. 10/05/2021

TERMAIR S.A.

C.U.I.T. 33-50628805-9: Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MANERA VIRTUAL bajo la plataforma de internet ZOOM, para el día 17 de Mayo de 2021 a las 15hs en primera convocatoria y en el caso de no reunirse el quórum necesario requerido por las legislación vigente en segunda convocatoria a las 16hs del mismo día. Se informa que el acceso a la Asamblea es para todos los accionistas con derecho a voto. ORDEN DEL DIA: 1) Designar a dos que suscribirán el acta una vez transcrita al libro rubricado, 2) Motivos que provocaron la demora en la convocatoria a Asamblea, 3) Consideración de los Estados Contables, Cuadros Informes y Anexos del Ejercicio Económico N° 54 cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y la Sindicatura, 5) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de los mismos y Remuneración del Directorio y la sindicatura. Correo electrónico de contacto lbenedicto@termair.com

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 12/6/2018 eduardo rodolfo schmitt - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27883/21 v. 05/05/2021

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CUIT: 30-66016810-5. Convocase a los accionistas de TERMINAL BAHÍA BLANCA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial, que tendrá lugar el 27 de mayo de 2021, a las 10 y a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en 25 de Mayo 501, piso 2°, CA.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º), de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico No. 28 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio. Eventual exceso al límite del artículo 261 de la Ley General de Sociedades; 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes; 6) Elección de directores titulares y suplentes (asamblea especial); 7) Autorización a los directores y síndicos a percibir anticipos de honorarios futuros; 8) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Elección de síndicos titulares y suplentes (asamblea especial); y 10) Autorizaciones. En virtud de las medidas sanitarias del gobierno nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de que resulte necesario la misma se efectuará en forma remota conforme las disposiciones de la Inspección General de Justicia actualmente vigentes en materia de reuniones a distancia a los efectos de garantizar la salud y participación de los involucrados. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en 25 de Mayo 501, piso 2°, C.A.B.A., o en caso de celebrarse en forma remota en la casilla de correo electrónico: leticia.garcia@bunge.com, hasta el 19 de mayo de 2021 inclusive, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea fecha 29/5/2020 Jorge Luis Frias - Presidente

e. 04/05/2021 N° 29213/21 v. 10/05/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que la Sra. MELODY DANIELA GRAVINA con domicilio en Av. General Mosconi 3075 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. General Mosconi 3075 PB. CABA, que funciona como (600000) COM. MIN. DE CARNE, LECHONES, ACHURAS, EMBUTIDOS; (600010) COM. MIN. DE VERDURAS, FRUTAS, CARBON (EN BOLSA); (600030) COM. MIN. AVES MUERTAS Y PELADAS, CHIVITOS, PROD. DE GRANJA, HUEVOS, h/60 DOCENAS; (601000) COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL; (601005) COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS; (601010) COM. MIN. DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS; (603221) COM. MIN. DE ARTICUL. DE LIMPIEZA, a DIA ARGENTINA S.A. con domicilio en Av. General Mosconi 3075 PB. CABA, Reclamos de ley Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA

e. 03/05/2021 N° 28612/21 v. 07/05/2021

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.**

AVISO DE FUSIÓN: Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (CUIT 30-50012415-2) y Ferias y Exposiciones Argentinas S.A. (CUIT 30-70805007-1). Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (indistintamente "AGEA" o la "Sociedad Absorbente") una sociedad con sede social en la calle Piedras 1743, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 5 de septiembre de 1951 bajo el N° 732 del Folio 32, del Libro 49, T° A de Estatutos Nacionales; y Ferias y Exposiciones Argentinas S.A. (indistintamente "FEASA" o la "Sociedad Absorbida"), con sede social en la calle Piedras 1743, CABA inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 27 de agosto de 2002 bajo el N° 9295 del Libro 18, T° - de sociedades por acciones, hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 3° de la Ley 19.550, que el 19 de marzo de 2021 suscribieron un compromiso previo de fusión que fue aprobado por la Asamblea de AGEA de fecha 23.4.2021 y por la Asamblea de FEASA de fecha 22.4.2021, mediante el cual AGEA como Sociedad Absorbente continuará, con efecto al 1° de enero de 2021, con las operaciones de la Sociedad Absorbida generando los correspondientes efectos operativos, contables e impositivos. A esa fecha se considerarán incorporados al patrimonio de AGEA, en su calidad de Sociedad Absorbente y continuadora, todos los activos y pasivos, incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones pertenecientes a la Sociedad Absorbida. Como consecuencia de esta fusión, FEASA se disolverá sin liquidarse. Todas las acciones de FEASA pertenecen directamente a AGEA por lo cual dicho proceso no requiere canje de acciones, y en consecuencia no habrá aumento de capital en la Sociedad Absorbente. Los capitales de las Sociedades intervinientes son los siguientes: AGEA: \$ 1.441.374.151, representado por 1.441.374.151 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; FEASA: \$ 9.028.451 representado por 9.028.451 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Los administradores de la Sociedad Absorbida continuarán en sus funciones con las facultades que les son propias hasta el momento de suscribirse el acuerdo definitivo de fusión, fecha a partir de la cual la administración de la misma se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 84 de la Ley 19.550. La valuación del activo y del pasivo de las Sociedades intervinientes al 31 de diciembre de 2020, arroja los siguientes importes: AGEA: Total del Activo: \$ 8.046.778.810, Total del Pasivo: \$ 3.846.159.706 según surge de los estados financieros individuales de AGEA al 31 de diciembre de 2020, confeccionados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"); FEASA: Total del Activo: \$ 68.566.045, Total del Pasivo: \$ 1.721.679, según surge de los estados contables de FEASA al 31 de diciembre de 2020, confeccionados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Los mencionados estados sirvieron de base para la preparación del estado financiero especial consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2020, el cual ha sido confeccionado sobre bases homogéneas y criterios de valuación similares, de acuerdo con las NIIF, habiéndose efectuado los ajustes y reclasificaciones necesarias para expresar los estados contables de FEASA de acuerdo con las NIIF. Domicilio para oposiciones: Piedras 1743, CABA. Horacio E. Quirós. autorizado por FEASA conforme acta de Asamblea de fecha 22.4.2021. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/5/2020 Horacio Eduardo Quiros - Presidente
e. 03/05/2021 N° 28542/21 v. 05/05/2021

CONO SUR INVERSIONES S.A.

CUIT: 30-71519957-9. Se comunica por tres días a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que por Asamblea del 26/04/2021 se resolvió restituir los aportes irrevocables a cuenta de futura emisión de acciones por \$ 5.000.000- recibidos por la sociedad y aceptados en reunión de Directorio de fecha 16/09/2020. Denominación de la sociedad: Cono Sur Inversiones S.A.; Oposiciones de ley en la sede social sita en Arroyo 894, piso 6°, C.A.B.A.; Sociedad inscripta con fecha 08/04/2016, N° 5118, L° 78, T° - de S.A.; Valuación del Activo, Pasivos sociales y Patrimonio Neto a la fecha de los aportes irrevocables: Activo: \$ 432.671.622; Pasivo: \$ 388.924.359; Patrimonio Neto previo a la aceptación de los aportes irrevocables: \$ 43.747.263; Patrimonio Neto posterior a la aceptación de los aportes irrevocables: \$ 48.747.263. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2021
Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 04/05/2021 N° 28980/21 v. 06/05/2021

DER KANZLER S.A.

CUIT 30-70867064-9.- Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06.03.2020 se aprobó reducir el capital social en la suma de \$ 1.100.000, de \$ 1.400.000 a \$ 300.000, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social y cancelar 1.100.000 acciones. Montos anteriores a la reducción del capital: Activo \$ 2.073.972,82; Pasivo \$ 591.000; Patrimonio Neto \$ 1.482.972,82. Montos posteriores a la reducción: Activo \$ 973.972,82; Pasivo \$ 591.000; Patrimonio Neto \$ 382.972,82. Oposiciones en Parera 15, piso 3, oficina B, CABA de 10 a 16 horas. Artículos 204 y 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades. Alejandro Humberto Petrikovich autorizado según Acta de Asamblea Ordinaria del 22/09/2020, obrante a foja 29 del libro Actas de Asambleas N° 1.- Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 22/09/2020 ALEJANDRO HUMBERTO PETRIKOVICH - Presidente

e. 04/05/2021 N° 29093/21 v. 06/05/2021

PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES S.A. Y DSV AIR & SEA S.A.

PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES S.A. (CUIT: 30-65907946-8) y DSV AIR & SEA S.A. (CUIT 30-71085303-3). Por el Compromiso de Fusión del 25/03/2021, Panalpina Transportes Mundiales S.A. (PNP), (CUIT: 30-65907946-8), inscrita en el Registro Público el 29/12/1992, bajo el N° 12807, del libro 112, tomo A de S.A., con domicilio en C.A.B.A. y sede social en Bouchard 547, piso 3, C.A.B.A., y DSV AIR & SEA S.A. (DSV), CUIT 30-71085303-3, inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas a cargo del Registro Público de Comercio de Mendoza el 20/04/2009, bajo resolución N° 00000719, bajo inscripción en Departamento de Registro Público de Comercio de Mendoza con el N° 1183, con domicilio en la ciudad de Mendoza y sede social en Pueyrredón 222, Mendoza, Pcia. de Mendoza, acordaron fusionarse en los términos de los arts. 82 a 87 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, siendo PNP la sociedad incorporante y DSV la incorporada, la cual se disolverá sin liquidarse. La fusión tendrá efectos a partir del 01/06/2021 y PNP, que pasará a denominarse "DSV Air & Sea S.A." y tendrá domicilio en C.A.B.A., aumentará su capital social en la suma de \$ 278.920.998, esto es, de la suma de \$ 547.206.029 a la de \$ 826.127.027. Del balance consolidado de fusión de fecha 08/03/2021 surge que: (i) el total de los activos al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente: (a) PNP: \$ 3.081.181.181; y (b) DSV: \$ 1.303.046.964; y, (ii) el total de los pasivos: (a) PNP: \$ 2.653.996.602; y (b) DSV: \$ 1.024.125.966. El Compromiso Previo de Fusión indicado fue suscripto con fecha 25 de marzo de 2021 y aprobado por las siguientes resoluciones: (a) Por PNP, mediante acta de Directorio N° 219, del 8/03/2021, y acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 61, del 23/04/2021; y, (b) Por DSV, mediante acta de Directorio N° 76, del 8/03/2021, y acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22/04/2021. Reclamos de ley dentro del plazo legal a: Nicastro Di Nieri Abogados, ubicado en Sargento Cabral 876, piso 1, C.A.B.A., de lunes a viernes, de 10:00 a 17:00 horas. Autorizada según instrumentos privados: (i) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de DSV AIR & SEA S.A. N° 12 del 22/04/2021; y, (ii) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 61 de Panalpina Transportes Mundiales S.A., del 23/04/2021. Natalia I. Di Nieri, T° 84 F° 814 CPACF. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 61 de fecha 23/04/2021 Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2021 N° 28896/21 v. 05/05/2021

**SISTEMAS GLOBALES S.A. - AVANXO S.A. - GLOBANT VENTURES S.A.S.
- BANKING SOLUTIONS S.A. - XAPPPIA S.R.L.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que SISTEMAS GLOBALES S.A. (SG) en calidad de incorporante y AVANXO S.A. (AV), GLOBANT VENTURES S.A.S. (GV), BANKING SOLUTIONS S.A. (BS) y XAPPPIA S.R.L. (XAPPPIA) (conjuntamente, SG, AV, GV, BS y XAPPPIA serán denominadas como las Sociedades), en calidad de incorporadas han resuelto fusionarse, disponiendo AV, GV, BS y XAPPPIA su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a SG. Esta reorganización societaria se hace con efectos al 1° de enero de 2021. Datos de las Sociedades: Sociedad absorbente: SISTEMAS GLOBALES S.A.: inscrita en la Inspección General de Justicia el 14/09/2005 bajo el N° 10527 del libro 28, tomo - de Sociedades por Acciones. CUIT 30-70840691-7. Sede social en Av. del Libertador 4980, Piso 7°, Oficina "B", CABA. Sociedades absorbidas: AVANXO S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el 17/10/2016 bajo el N° 20064, Libro 81, Tomo - de Sociedades por Acciones, CUIT: 33-71540492-9. Sede social en Av. Leandro N. Alem 619, Piso 3, CABA; GLOBANT VENTURES S.A.S., inscrita en el registro de SAS de la Inspección General de Justicia el 17/01/2019 bajo el N° RL-2019-3237454-APN-DA#IGJ, CUIT 30-71632310-9. Sede social en Av. del Libertador 4980, Piso 7°, Oficina "B", CABA; BANKING SOLUTIONS S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el 11/10/1996 bajo el N° 9923 del libro 119, tomo A de SA. CUIT 30-69121599-3. Sede social en Av. del Libertador 4980, Piso 7°, Oficina "B", CABA; y XAPPPIA S.R.L., inscrita en la Inspección General de Justicia el 26/10/2012 bajo el N° 7973 del libro 139, tomo - de SRL. CUIT 30-71254997-8. Sede social

en Av. del Libertador 4980, Piso 7°, Oficina "B", CABA. Todas las Sociedades bajo las leyes de la República Argentina. Balances especiales de fusión al 31/12/2020 con estos valores: SISTEMAS GLOBALES S.A.: Activo total: \$ 19.263.160.926, Pasivo total: \$ 11.472.968.149. AVANXO S.A.: Activo total: \$ 99.669.161, Pasivo total: \$ 86.670.475. GLOBANT VENTURES S.A.S.: Activo total: \$ 84.320.655, Pasivo total: \$ 6.282.923. BANKING SOLUTIONS S.A.: Activo total: \$ 132.913.368, Pasivo total: \$ 28.410.298. XAPPIA S.R.L.: Activo total: \$ 236.274.057,03, Pasivo total: \$ 108.747.363,55. Balance Consolidado de fusión de SISTEMAS GLOBALES S.A.: Activo total: \$ 19.664.449.319, Pasivo total: \$ 11.629.228.092. Compromiso previo de fusión: suscripto entre las Sociedades el 31/03/2021 y aprobado por Actas de Directorio y Asambleas Extraordinarias de SG, AV y BS del 31/03/2021, Acta de Reunión del Único Administrador Titular y Reunión Extraordinaria de Socio Único de GV del 31/03/2021 y Acta de Gerencia y Reunión de Socios de XAPPIA del 31/03/2021. Como consecuencia de la fusión: (i) SG aumenta su capital social en la suma de \$ 193.306, por lo cual su capital después de la fusión ascenderá a la suma total de \$ 6.339.075, representado por 6.339.075 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción; (ii) los accionistas de SG luego de la fusión son GLOBANT ESPAÑA S.A. (sociedad unipersonal), titular de 5.631.539 acciones; SOFTWARE PRODUCT CREATION S.L., titular de 629.643 acciones. y GRUPO ASSA WORLDWIDE S.A, titular de 77.893 acciones; (iii) Se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Notificación oposición Artículo 83 Ley 19.550: mientras continúe el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 168/21 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la dirección de correo electrónico legal-corporate@globant.com y una vez levantado el DISPO en Ing. Butty 240, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asambleas Extraordinarias de SG, AV y BS del 31/03/2021, Reunión Extraordinaria de Socio Único de GV del 31/03/2021 y Reunión de Socios de XAPPIA de fecha 31/03/2021 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 04/05/2021 N° 29269/21 v. 06/05/2021

SUCESIÓN DE PIERRI JUANA MARÍA, SOCIEDAD SIMPLE

CUIT 27-01284440-4. A los fines dispuestos por el artículo 88 de la Ley 19550 se hace saber por tres días que la reunión de socios del 31/03/2021 de "SUCESIÓN DE PIERRI JUANA MARÍA", Sociedad Simple de Eduardo Alfredo Leone, Adriana Alcira Leone, Ricardo Jorge Leone, María Beatriz Fasan Roccatagliata, María Laura Fasan, María Inés Fasan, Marcelo Orestes Fasan, y Raúl Andrés Fasan, con domicilio en la calle Charcas 2777 5° Piso Departamento A CABA (Sociedad Escidente), aprobó la escisión, destinando la totalidad de su patrimonio a la constitución de TRES TALAS S.R.L., con domicilio en la calle Martha Salotti 350 1° Piso Departamento A CABA y de FASAN HNOS. AGROPECUARIA S.R.L., con domicilio en la calle 24 de Noviembre 1220 1° Piso CABA (Sociedades Escisionarias). Valuación del activo y del pasivo al 31/12/2020: De "SUCESIÓN DE PIERRI JUANA MARÍA": \$ 162.754.884,33 y \$ 28.367.866,69 respectivamente. Destinado a "TRES TALAS S.R.L.": \$ 81.377.442,16 y \$ 14.183.933,34 respectivamente. Destinado a "FASAN HNOS. AGROPECUARIA S.R.L.": \$ 81.377.442,17 y \$ 14.183.933,35 respectivamente. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 31/03/2021 Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/05/2021 N° 28951/21 v. 06/05/2021

THE CONSERVATION LAND TRUST ARGENTINA S.A.

(IGJ 1798189- CUIT 30-63372207-9). Comunica que por Acta de Directorio y Acta de Asamblea de fecha 22/12/2020 se resolvió: (a) aprobar la reducción voluntaria del capital social en especie mediante la desafectación de los Inmuebles, los cuales se encuentran valuados en la suma de \$ 468.337.251; (b) Tomar nota de lo informado por la Sra. Presidente respecto a que, del monto de valuación de los Inmuebles precedentemente indicado, la suma de \$ 166.752.893 se encuentra afectada a reserva por revalúo técnico y por tanto, a los efectos del cálculo de la reducción del capital se imputará la suma de \$ 166.752.893 contra la cuenta de Reserva por Revalúo Técnico la cual al 30 de noviembre de 2020 asciende a la suma de \$ 170.664.589 y la suma de \$ 301.584.358 contra la cuenta capital social; (c) Reducir el capital social en los términos del artículo 203 de la Ley 19.550 en la suma de \$ 301.584.358, es decir, de la suma de \$ 450.626.300 a la suma de \$ 149.041.942; (d) cancelar 301.584.358 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la Fundación Rewilding Argentina; (e) delegar en el Directorio la implementación de la cancelación de acciones resuelta precedentemente, su anotación en el Registro de Acciones de la Sociedad y la emisión del título accionario correspondiente; y (f) delegar en el Directorio la implementación de la reducción voluntaria del capital social aprobada en la presente asamblea, con las más amplias facultades para, entre otros, realizar las publicaciones establecidas por los arts. 83 inc. 3 y 204 de la LGS, y llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes para la instrumentación de la desafectación de los Inmuebles y su transferencia a nombre de la Fundación Rewilding Argentina. Finalmente, los presentes resuelven por unanimidad dejar constancia que las tenencias accionarias luego de la reducción de capital resuelta precedentemente quedarán distribuidas de la

siguiente manera: 1) Fundación Rewilding Argentina: 103.979.312 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y 2) Fideicomiso Parques Naturales: 45.062.630 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Inés María Pallitto Bernabe, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 22/12/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2020
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 04/05/2021 N° 29157/21 v. 06/05/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "FULLSCREEN S.R.L. S/QUIEBRA" (EXPTE N° 28926/2019), que con fecha 15 de abril de 2021 se decretó la quiebra de FULLSCREEN S.R.L. (C.U.I.T. 30-70964989-9; inscrita en la IGJ el 05/04/2006 bajo n° 2764 Libro 124 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social sito en Rodríguez Peña 694 piso 1 Depto. "A" de esta Capital Federal). Los acreedores deberán concurrir a verificar hasta el día 15 de junio de 2021 (art. 32 LCQ) ante el Síndico Fernando Marcelo Lang. De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato PDF a la dirección de correo electrónico: fmlang@estudiolang.com poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: *Nombre y apellido; *Domicilio real y constituido; *Domicilio electrónico (si lo tuviere); *Teléfono; *Correo electrónico; *CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; *Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato PDF y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la Caja de Ahorro N° 023230204583000, CBU 0340023408230204583001 Titular: Alberto Daniel Quinteros – CUIT 20-07800775-4. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 30 de junio de 2021, las que podrán ser contestadas hasta el día 15 de julio de 2021. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato PDF. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 12 de agosto de 2021. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 26 de agosto de 2021. El informe general será presentado por el síndico el día 23 de septiembre de 2021 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de abril de 2021. AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 30/04/2021 N° 28195/21 v. 06/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaría N 62, a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 8, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos GASTRONOMIA Y ARTE S.A. s/QUIEBRA Expte. 12155/2019, que con fecha 4 de diciembre del 2020 se decretó la quiebra de GASTRONOMIA Y ARTE S.A., CUIT 30714155543 -con domicilio en calle Tucumán 141, 1° piso CABA, inscrita en la IGJ el 17.04.13 bajo Nro. 5800 Libro 63 Tomo de Sociedades Anónimas en donde se ha designado nuevo síndico y dictado nuevas fechas. Los acreedores deberán verificar ante el funcionario concursal Contador Público, Esteban Javier Lalloz, domicilio sito en la calle Lavalle 1619, piso 3, Dto. B, C.A.B.A hasta el día 15 de junio de 2021 (art. 32 LCQ). De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato pdf a la dirección de correo electrónico estebanlalloz@gmail.com, poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: Nombre y apellido; Domicilio real y constituido; Domicilio electrónico (si lo tuviere); Teléfono; Correo electrónico; CBU de la cuenta bancaria donde

se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato pdf y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada no 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la Dra. Paola Lourdes Cortés (CUIT. 27203666670) Banco Galicia y Buenos Aires Caja de Ahorros N° 40520772 0054 CBU 0070005430004052077246. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día de 29 de junio del 2021, las que podrán ser contestadas hasta el día 13 de julio de 2021. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato pdf. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 26 de agosto de 2021 (art. 35 LCQ). La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 10 de septiembre de 2021. El informe general será presentado por el síndico el día 15 de octubre de 2021 (art. 39 LCQ). Buenos Aires, 27 de abril de 2021 Vivian Fernandez Garelo Juez - Gustavo Daniel Fernandez Secretario

e. 29/04/2021 N° 27778/21 v. 05/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "RAW SUD S.R.L. s/QUIEBRA", 33636/2019 comunica por cinco días el estado de quiebra de Raw Sud, C.U.I.T. 30712069860, decretada con fecha 5.04.2021. El síndico actuante es el contador Julio Jorge Surenia con domicilio constituido en Tucumán 1545 7° B, de CABA, e mail: jjsurenian@gmail.com, te 4553-8461 y domicilio alternativo Viamonte 783 – 5 Piso CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.06.2021. Se deja constancia que el 2.08.2021 y el 1.11.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 29 de abril de 2020. María del Milagro Paz Posse Juez - Claudia Giaquinto Secretaria

e. 30/04/2021 N° 28197/21 v. 06/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, convoca a JONATHAN DAVID RIVERO (DNI 32.803.841, nacido el 4 de septiembre de 1987, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Manzana G Lote 14 de Campo de la Rivera, Ciudad de Córdoba, Provincia homónima) en causa n° 29.635/20, seguida en su contra por el delito de defraudación, para que dentro del tercer día de notificado aporte un número de teléfono celular y una dirección de correo electrónico. Ello, a efectos de llevar a cabo una declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a través de la plataforma digital "Zoom" o "Whatsapp", bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda en caso de incumplimiento injustificado. La información señalada, podrá enviarla por correo electrónico a jninstruccion8.sec125@pn.gov.ar. Buenos Aires, 20 de abril de 2021.- YAMILE BERNAN Juez - ANTE MI: LUCRECIA SAENZ SAMANIEGO -SECRETARIA- JUEZA CRIMINAL Y CORRECCIONAL

e. 03/05/2021 N° 28668/21 v. 07/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, piso 1, CABA, comunica por cinco días que con fecha 19/04/2021 se declaró abierto el concurso preventivo de RUIZ MARIA SILVINA (CUIT N° 27-24545458-4), en el cual ha sido designado síndico la contadora Amalia Victoria Beckerman con domicilio constituido en Tucumán 1367 6° "B", CABA, correo electrónico estudioaizen@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30/06/2021 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 27/08/2021 y el general el 12/10/2021. Se designa el 25/04/2022 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 02/05/2022. Se deja constancia

de la unificación de las fechas con el concurso preventivo de “GUZMAN, ANDRES ENRIQUE s/ CONCURSO PREVENTIVO” Ex. N° 12784/2020 a partir del dictado de la resolución verificatoria prevista por el art. 36 de la LCQ que se dictará en cada concurso, en el mismo plazo, una vez presentado el informe previsto por el art. 35 LCQ en el concurso de RUIZ, MARIA SILVINA. Se libra el presente en los autos: RUIZ, MARIA SILVINA s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 1945/2021, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 26 de abril de 2021. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 03/05/2021 N° 27285/21 v. 07/05/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Jueza de Cámara Dra. Noemí Marta Berros, se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la Resolución 18/21 de fs. 671/672, en la causa FPA 91001156/2004/TO1 caratulada “DA SILVA, PABLO SALVADOR (EN REBELDIA) S/ INFRACCION LEY N°23.737 (ART. 5 INC. C)” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de Pablo Salvador DA SILVA, sin sobrenombres, de nacionalidad argentina, DNI N°23.429.094, nacido el 16/02/1973 en la localidad de Campo Grande, Pcia. de Misiones, soltero, analfabeto, de ocupación jardinero, hijo de Pedro Alcántaro (f) y de Ramona Mártires Silva, con último domicilio denunciado en autos en calle Morón y Quilmes, de la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 18/21///raná, 25 de febrero de 2021. Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DEJAR SIN EFECTO la rebeldía y captura oportunamente decretada a fs. 555 respecto de Pablo Salvador DA SILVA, sin sobrenombres, de nacionalidad argentina, DNI N°23.429.094, nacido el 16/02/1973 en la localidad de Campo Grande, Pcia. de Misiones, soltero, analfabeto, de ocupación jardinero, hijo de Pedro Alcántaro (f) y de Ramona Mártires Silva, con último domicilio denunciado en autos en calle Morón y Quilmes, de la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. 2.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) y, en consecuencia SOBRESEER (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Pablo Salvador DA SILVA, datos personales detallados supra, por el hecho acaecido el 18/01/03, calificado en el art. 5 inc. C) de la Ley 23.737 e imputado en la requisitoria fiscal de fs. 457/461. 3.- IMPONER las costas de oficio (art. 531 del C.P.P.N.).4.- TENER PRESENTE el acuerdo N° 7/16 de este Tribunal en relación a los efectos secuestrados. REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero –Presidente- ante mí, Beatriz María Zuqui –Secretaria-” Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz Maria Zuqui Secretaria de Cámara

e. 04/05/2021 N° 29220/21 v. 10/05/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 170/171 en la causa FPA 1042/2021/TO1 caratulado “CARDOZO, TIBURCIO S/USO DNI ADULTERADO” (originariamente registrado bajo el N° 1218/04) que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Tiburcio CARDOZO, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad paraguaya, N° 2.459.375, nacido el 09 de septiembre de 1972, en la ciudad de Piribebuy, Rca. del Paraguay, de estado civil soltero, de instrucción primaria completa, de ocupación albañil, hijo de Abelardo Cardozo y de Felicia Cabrera, con último domicilio denunciado en calle Salvini y Lujan de la ciudad de Rafael Castillo, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 56/21.- ///raná, 16 de abril de 2021.- Y VISTOS: El presente expediente FPA 1042/2021/TO1 caratulado “CARDOZO, TIBURCIO S/USO DNI ADULTERADO” (originariamente registrado bajo el N° 1218/04), venido a consideración del Tribunal, a los fines de resolver la situación procesal del procesado Tiburcio CARDOZO, y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) y, en consecuencia SOBRESEER (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Tiburcio CARDOZO, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad paraguaya, N° 2.459.375, nacido el 09 de septiembre de 1972, en la ciudad de Piribebuy, Rca. del Paraguay, de estado civil soltero, de instrucción primaria completa, de ocupación albañil, hijo de Abelardo Cardozo y de Felicia Cabrera, con último domicilio denunciado en calle Salvini y Lujan de la ciudad de Rafael Castillo, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, por el delito de uso de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas (art. 296 en relación al 292 C.P.) 2.- IMPONER las costas de oficio (art. 531 del C.P.P.N.). REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese.Fdo. Dra. Lilia Graciela Carnero – Presidente; Dra. Beatriz Zuqui – Secretaria.- ” Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz Maria Zuqui Secretaria de Cámara

e. 04/05/2021 N° 29216/21 v. 10/05/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1

El Tribunal Oral en lo Penal Económico nro. 1, a cargo del Dr. Diego GARCÍA BERRO, Secretaría a cargo del Dr. Lucas BELLO, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 6 de CABA, comunica por tres días lo resuelto en en el marco de la causa nro. CPE 1291/2017 (nro. int. 3038/19), caratulada “CONSTRUCCIONES DE BUENOS AYRES S.R.L. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, a fin de hacer saber a a CONSTRUCCIONES DE BUENOS AYRES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70891701-6, con domicilio fiscal en la calle Estados Unidos N° 562 de esta ciudad), que, con fecha 28 de abril de 2021, se resolvió: “...I. SOBRESEER TOTALMENTE en la causa a Salvador PATERNO y a CONSTRUCCIONES DE BUENOS AYRES S.R.L., cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden a los hechos mencionados en la consideración 1° (art. 336 inc. 3° y 361 del C.P.P.N.). II.- DECLARAR que la formación de las presentes actuaciones en relación a los sucesos referidos en el punto anterior no afectó el buen nombre y honor del que hubieran gozado los nombrados (art. 336 “in fine” del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.)...”. Secretaría, 30 de abril de 2021. Fdo: Lucas BELLO, Secretario de Cámara. Dr. Diego GARCÍA BERRO Juez - Diego GARCÍA BERRO. Juez de Cámara

e. 04/05/2021 N° 29013/21 v. 06/05/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini, Secretaría Nro. 19, cita y emplaza a TANIA JIMENA MUJICA GARCÍA (titular del D.N.I. nro. 94.781.280, de nacionalidad peruana, nacida el día 23 de junio de 1998) y a DAMIÁN SERGIO VILLAGRA (titular del D.N.I. nro. 37.869.891, de nacionalidad argentina, nacido el día 25 de septiembre de 1993), a que en el término de cinco días a contar de la última publicación se ponga a derecho ante este tribunal a efectos de llevarse a cabo la audiencia prevista en el art. 294 del C.P.P.N. –declaración indagatoria-, para la cual deberá designar un abogado de su confianza matriculado en el ámbito de esta ciudad para que asuma su defensa, haciéndole saber que en su defecto se le designará al defensor oficial que por turno corresponda. Ello en el marco de la causa nro. 19088/2018, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de no contactarse a este el tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4 de esta ciudad, correo electrónico jncrimcorrfed10.sec19@pjn.gov.ar.

Buenos Aires, 21 de abril de 2021. María Noel Fernández Rivera secretaria federal

e. 29/04/2021 N° 27785/21 v. 05/05/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini, Secretaría Nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa, cita y emplaza a ÁNGELA BEATRIZ VIERA (titular del D.N.I. nro. 43.528.053, de nacionalidad argentina, nacida el día 11 de junio de 2001), a que en el término de cinco días a contar de la última publicación se ponga a derecho ante este tribunal a efectos de llevarse a cabo la audiencia prevista en el art. 294 del C.P.P.N. –declaración indagatoria-, para la cual deberá designar un abogado de su confianza matriculado en el ámbito de esta ciudad para que asuma su defensa, haciéndole saber que en su defecto se le designará al defensor oficial que por turno corresponda. Ello en el marco de la causa nro. 1212/2020, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de no contactarse a este el tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4 de esta ciudad, correo electrónico jncrimcorrfed10.sec19@pjn.gov.ar.

Buenos Aires, 22 de abril de 2021. María Julia Sosa secretaria federal

e. 29/04/2021 N° 27775/21 v. 05/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana Verónica BERLINGIERI, en el marco de la causa causa N° 1405/2015, caratulada: “CITGO SUDAMERICANA S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCION ART. 302 C.P.”, notifica a Eduardo Hugo CANOSA (D.N.I. N° 18.226.194) Y Hernán Javier SCHNEIDER (D.N.I. N° 31.480.176) el contenido de la resolución de incompetencia de fecha 23/3/21. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria.”. RESOLUCION DE FECHA 23/03/2021: “///nos Aires, 23 de marzo de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: DECLARAR LA INCOMPETENCIA de este juzgado para seguir entendiendo en la investigación de la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente y -en consecuencia- REMITIR en forma digital la presente causa a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, a efectos de que se desinsacule el juzgado que deberá intervenir en las presentes actuaciones (art. 35 del C.P.P.N.). Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria.”

RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 04/05/2021 N° 29088/21 v. 10/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana Verónica BERLINGIERI, en el marco de la causacausa N° 69/1999 caratulada “STALLONE, Lidia Noemí y Otros s/ Infracción art. 302 -DENUNCIANTE: Juzgado de Instrucción Nro. 41”, en trámite ante la Secretaría N° 5, de este juzgado; notificar a Lidia Noemí STALLONE (DNI N° 6.692.260) de lo siguiente: “/// nos Aires, 29 de abril de 2021...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 69/1999 y respecto de Lidia Noemí STALLONE, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 párrafo 6°, 302 del C.P. y 336 inc. 1, del C.P.P.N.) ...II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Lidia Noemí STALLONE y a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). Fdo: Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Rosana Verónica BERLINGIERI. Secretaria”.

Rafael CAPUTO Juez - Rosana Verónica BERLINGIERI Secretaria

e. 03/05/2021 N° 28673/21 v. 07/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06.04.2021 se decretó la quiebra en los autos caratulados “SU TAXI S.A. s/QUIEBRA “, Expediente Nro. 26059/ 2018, en la que se designó síndico a la Ctdora. Patricia Susana Culasso, casilla de correo electrónico patriciaculasso@live.com.ar ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.05.2021 consignándose en el asunto “INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante) ”. Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 13.07.2021 y el informe general el 24.08.2021. La fecha para dictar el auto verificador vence el 27.07.2021. El 05.10.2021 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, Abril de 2021. FL Juan Pablo Sala Secretario

e. 30/04/2021 N° 28430/21 v. 06/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “MVA TRADING S.A. s/QUIEBRA” (Expte. N°25130/2018) que, con fecha 09 de abril del 2021 se decretó la quiebra de MVA Trading S.A. (CUIT: 30- 71246306-2), inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de agosto del 2012, bajo el N° 14.813 del Libro 61 de Sociedades por Acciones, y de Jorge Javier Nardea (DNI 21.425.338 - CUIT 20-21425338-1), en su carácter de garante de MVA Trading S.A., en los autos “NARDEA, JORGE JAVIER s/QUIEBRA (Expte. N°4858/2019). Que el Síndico designado en ambas causas es el Dr. Fernando J. Oporto (Te. 11-3760-2694) email: estudio_oporto@hotmail.com, con domicilio en Viamonte 1336, Piso 5, “29”, CABA. Que el 08 de junio del 2021 vence el plazo para que los acreedores presenten ante la sindicatura los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos mediante el proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/mvatradingsa/procesos-activos> (“MVA TRADING S.A. s/QUIEBRA” -Expte. N°25130/2018-) y <https://sites.google.com/view/nardeajorgejavier/procesos-activos> (“NARDEA, JORGE JAVIER s/QUIEBRA” -Expte. N°4858/2019-), según protocolo: https://drive.google.com/file/d/1aJhcNZWZEBhqeE21w86d1VpivQ_oBM2m/view?usp=sharing. Que el plazo para la presentación de los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días los días 05 de agosto del 2021 y 17 de septiembre del 2021, respectivamente. Se intima a los deudores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. FDO: JAVIER J. COSENTINO. JUEZ. El presente edicto deberá publicarse sin necesidad de previo pago de aranceles,

impuestos, tasas y otros gastos sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refieren los art. 240, 273 inc. 8 Ley 24.522. Buenos Aires, 30 de abril del 2021.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 03/05/2021 N° 28674/21 v. 07/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 8 a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, JUEZ, Secretaría 16, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, PB, (C.A.B.A.), comunica a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO PIANO S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ BANCO PIANO S.A. S/ORDINARIO" (Expte. 32214/2019). El grupo potencialmente afectado se compone por los clientes del banco que hubieren realizado depósitos por Plazo Fijo Renovables Automáticamente. El proceso colectivo impugna la liquidación de depósitos al momento de su renovación automática a tasas de interés muy por debajo de la tasa ofertada en la misma fecha por la constitución de Nuevos Plazos Fijo. La presente acción tiene por objeto el cese de la conducta descrita y la correspondiente restitución de los intereses que hubiere debido abonar el banco desde la constitución misma del depósito, con más la aplicación del daño punitivo a favor de los usuarios y consumidores que hubieren sido afectados. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO PIANO S.A.), dentro del plazo de treinta días desde la respectiva publicación, puedan ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) el que podrá ser realizado debiendo expresarlo directamente a la Asociación demandante (tel. 5032-2615, email: info@aduc.org.ar). La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el Banco y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual.

La publicación de edictos en el boletín oficial es por el término de dos días, sin previo pago.

Buenos Aires, de abril de 2021. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 04/05/2021 N° 29068/21 v. 05/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 8 a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, JUEZ, Secretaría 16, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, PB, (C.A.B.A.), comunica a aquellos clientes y ex clientes del servicio de seguro brindado por LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO" (Expte. 5594/2020). El grupo potencialmente afectado se compone por los clientes de la aseguradora que se hubieren visto afectados por el cobro de las "primas" sin adecuación a la disminución del riesgo acaecida por el aislamiento preventivo social y obligatorio (DNU 297/2020). La presente acción tiene por objeto la devolución de parte de las primas percibidas por Liderar desde el 20.03.2020. Se publicita el presente a fin de que aquellos usuarios (clientes y ex clientes de LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.), dentro del plazo de treinta días desde la respectiva publicación, puedan ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) es decir, a efectos de que manifiesten expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este juicio, debiendo expresarlo directamente a la Asociación demandante (tel. 5032-2615, email: info@aduc.org.ar) dentro de los treinta días de la presente publicación, en el sentido que prefieren ejercer sus acciones individuales por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para la Aseguradora y para todos los usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario. Asimismo, se les hace saber que, si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. La publicación de edictos en el boletín oficial es por el término de dos días, sin previo pago.

Buenos Aires, 13 de abril de 2021. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 04/05/2021 N° 29066/21 v. 05/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 32, sito en Callao 635 PB Capital Federal, decretó con fecha 13/04/2021 la apertura del concurso preventivo de JOSE MARIA SAMMARTINO, DNI 14.769.269, en los autos caratulados "SAMMARTINO JOSE MARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 3423/2021), designando Sindico a la Contadora LAURA LILIAN MANGONE con domicilio

en la calle Riobamba 429 Piso 5to. Oficina "505" Capital Federal, teléfono Nº 115598- 6222, (mail llmangone@gmail.com). El 24/06/21 vence la insinuación de créditos (art. 32 LCQ). La sindicatura por escrito enviado en forma remota al juzgado deberá informar la denominación del banco en el cual tiene cuenta bancaria, tipo, número y CBU de la misma a los fines de la transferencia del importe del arancel previsto por el art. 32 LCQ; b) Su casilla de correo electrónico o la denominación de su página web, a los fines de que los pretensos acreedores envíen los pedidos de verificación (LCQ: 32), así como el comprobante de transferencia bancaria del importe del arancel igualmente digitalizado y eventualmente las observaciones (LCQ: 34). Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestivos deberán: i. Ser enviados única y exclusivamente a la dirección de correo electrónico provista por la sindicatura a tal fin; ii. Individualizar en el "ASUNTO" el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y su número de expediente; iii. Detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los documentos adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación, así como la documental fundante de la pretensión verficatoria. En todos los casos los documentos electrónicos deberán ajustarse a lo establecido por la Acordada Nro. 31/20 de la CSJN, Anexo II "Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial", apartado III. Señálese que la insinuación deberá ser presentada en un único archivo, identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO"; más el nombre, denominación o razón social del acreedor. iv. A la documentación que se digitalice y acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. v. Adjuntar el pedido verficatorio, y en la medida que el insinuante no se encuentre eximido, un archivo denominado "arancel verficatorio", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel. vi. Denunciar junto con la información identificatoria del acreedor que exige la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ: 33. Disponer que dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará en el incidente Nº 3423/2021/1 las insinuaciones recibidas para que el deudor y los demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. e) Las observaciones deberán también ser enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34, individualizando en el "ASUNTO" al impugnante e impugnado y detallando en el cuerpo del correo la documentación adjunta, entre la que debe encontrarse el escrito de observación. f) Requerir al síndico que dentro de las 48 horas del vencimiento del plazo fijado por la LCQ: 34 presente en autos el listado con las observaciones recibidas, precisando que acreedor y/o deudor observó y que crédito fue el observado. El 10/08/21 se presenta informe del art. 35 LCQ. El 25/08/21 se dicta resolución del art. 36 LCQ. El 23/09/21 se presenta informe art. 39 LCQ. El día 26/10/21 se dicta la resolución de categorización art. 42 LCQ. El 18/04/22 se fija fecha del vencimiento del período de exclusividad. Designase audiencia informativa para el 08/04/22 a las 9 hs. en la sala de audiencia del Juzgado. El 17/03/22 el deudor deberá hacer pública la propuesta art. 43 LCQ. Publíquense edictos por 5 días. Buenos Aires, 28 de abril de 2021.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 30/04/2021 Nº 27842/21 v. 06/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 16.04.21 se decretó la quiebra de Agropecuaria La Lucila SRL (CUIT Nº 30-71646012-2), expediente Nº 1823/2021. La síndica designada es la Cdra. Nancy Edith González, con domicilio electrónico 27139087491 y domicilio procesal en la Av. Callao 625, piso 10 CABA (Mail: nancyegonzález16@yahoo.com).

Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 14.06.21.

Se deja constancia que los pedidos verficatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a nancyegonzález16@yahoo.com, en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verficatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 13.08.21 y el 28.09.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a

terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 28 de abril de 2021.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 03/05/2021 N° 28650/21 v. 07/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n°21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ALVAREZ MANUEL S/QUIEBRA" (Expte. COM n° 8148/2019), que con fecha 19 de abril de 2021, se decretó la quiebra de Manuel Alvarez (D.N.I. 10.202.087), en la que se designó síndico al contador Samsolo Alberto Javier, con domicilio en Valle 157 Piso 1 Dpto. B, C.A.B.A. y teléfono 11-3618-0019, con horario de atención de Lunes a Miércoles de 9 a 15 hs.; ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.7.2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 14.9.2021 y 28.10.2021, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 3 de mayo de 2021.

Germán Páez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 04/05/2021 N° 29219/21 v. 10/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos "GRUPO RUNNER S.A. s/QUIEBRA" (28019/2018) con fecha 22.04.2021 se decretó la quiebra de GRUPO RUNNER S.A. (CUIT N° 30710925441) con domicilio en Lavalle 1459 piso 4° of. 86, CABA, debiendo los acreedores remitir en formato digital al síndico Agustín Rowan los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 04.08.21. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser agustinrowan@gmail.com. Asimismo, se les hace saber que deberán entregarle, por el medio que estimen pertinente, su insinuación en soporte papel, en su domicilio de la calle URUGUAY 390 Piso 9 "B". La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 16.9.21 y el estatuido por el art. 39 el día 12.11.21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 30.09.21. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 28 de abril de 2021. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 30/04/2021 N° 28207/21 v. 06/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos "HKJ S.R.L. s/QUIEBRA" (1429/2018) con fecha 7.04.2021 se decretó la quiebra de HKJ S.R.L. (antes Marcelo Da Cunha Turismo SRL) CUIT N° 30705047010 con domicilio en Av. Córdoba 838, 8° Piso "16" CABA, debiendo los acreedores remitir en formato digital a la sindicatura ESTUDIO CICHERO Y ASOCIADOS los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 01.06.21. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser quiebrahkj@gmail.com. Asimismo, se les hace saber que deberán entregarle, por el medio que estimen pertinente, su insinuación en soporte papel, en su domicilio de la calle Viamonte 1519, 3 Piso, "B" CABA. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 15.07.21 y el estatuido por el art. 39 el día 10.09.21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 12.08.21. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal

y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 30 de abril de 2021.

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 04/05/2021 N° 29076/21 v. 10/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 45 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 45, a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Mario Alejandro Peredo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, emplaza a Valeria Gabriela Domínguez con DNI 22.362.159 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "GROISMAN ELIANA GISELA C/ DOMINGUEZ, VALERIA GABRIELA S/ Ejecución", (Expte. N° 1899/19), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial Buenos Aires, de abril de 2021. MARISA SANDRA SORINI Juez - MARIO ALEJANDRO PEREDO SECRETARIO

e. 04/05/2021 N° 26767/21 v. 05/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 102, a cargo del Dr. Raúl Augusto Montesano, Secretaría a cargo del Dr. Javier C. Visaggi, sito en Lavalle 1212, piso 7º C.A.B.A., cita y emplaza a Franchesco José Pérez Brito para que dentro del plazo de 15 días (conf. art. 338 del CPCC) comparezca a tomar intervención en los autos "BERNALES HERRERA DANIEL Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" expte. 95467/2013, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Practíquese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 2 días.-

Raúl Augusto Montesano Juez - Javier C. Visaggi Secretario.-

e. 04/05/2021 N° 29042/21 v. 05/05/2021

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	30/04/2021	DEOLINDA VIEGAS RODRIGUEZ	28717/21

e. 04/05/2021 N° 5067 v. 06/05/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del partido "Partido del Trabajo y del Pueblo NRO. 74" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de abril de 2021.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 03/05/2021 N° 28841/21 v. 05/05/2021

SALTA NOS UNE

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber, en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 14 de la ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos, que en los autos caratulados "SALTA NOS UNE s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 5806/2016, en fecha 7 de abril de 2.021, la agrupación política ha iniciado el trámite de inscripción de símbolo partidario, en los términos del art. 38 de la mencionada ley, adoptado por el Consejo Provincial partidario el día 15 de julio de 2.020.



 1795 C

 222 C

 Black 6 C

Fdo. JULIO LEONARO BAVIO – Juez Federal.
Secretaría Electoral, 29 de abril de 2021.-

e. 03/05/2021 N° 28669/21 v. 05/05/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el


DISPONIBLE EN




**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida